

Que el artículo 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999, modificado y prorrogado por el artículo 28 de la Ley 782 de 2002, prorrogado por las Leyes 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014, el Ministerio del Interior puso en funcionamiento un Programa de Protección a personas que se encuentren en situación de riesgo contra su vida, Integridad, seguridad o libertad.

Que mediante Decreto-ley 4065 de 2011, se creó la Unidad Nacional de Protección (UNP), que según su artículo 3° tiene el objetivo de *“articular; coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan”*, y según el numeral 1 del artículo 4° ibídem tiene entre sus funciones *“articular y coordinar la prestación del servicio de protección con las entidades competentes a nivel nacional y territorial”*.

Que mediante el Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en el Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2, se organiza el Programa de Prevención y Protección, cuyo objetivo se enmarca en la garantía y salvaguarda de *“los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas, grupos y comunidades, que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas sociales o humanitarias o en razón del ejercicio de su cargo...”* (artículo 2.4.1.2.1.).

Que el Congreso de la República expidió el Acto Legislativo 1 del 4 de abril de 2017, mediante el cual creó un título de disposiciones transitorias en la Constitución Política para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.

Que dentro de las disposiciones del Acto Legislativo 1 de 2017, se creó en el artículo transitorio 1 el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRN); en el artículo 2° la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; en el artículo 3° la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, y en el artículo 5° la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Que en desarrollo de la articulación y coordinación de la prestación del servicio de protección con las entidades competentes a nivel nacional y territorial, se hace necesario articular la protección de algunos integrantes de cada una de las referidas entidades del SIVJRN.

Que se requiere el ajuste y precisión respecto de las personas de los servidores públicos de las entidades del SIVJRN que serán sujetos de protección, con el fin de que se garantice la vida, libertad, integridad y seguridad personal de los servidores públicos.

Que en virtud de lo anterior, se hace indispensable coordinar las condiciones en que se llevará a cabo la protección para esta población, igualmente se debe establecer qué entidades del Estado prestarán su protección y qué entidades asumirán la asignación de los recursos físicos para garantizar la protección de los servidores públicos del SIVJRN.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. *Adición.* Adicionar el numeral 16 al artículo 2.4.1.2.6 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, el cual quedará así: **“Artículo 2.4.1.2.6. Protección de personas en situación del riesgo extraordinario o extremo.** Son objeto de protección en razón del riesgo:

(...)

16. Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el Secretario Ejecutivo de la JEP.

Artículo 2°. *Modificación.* Modificar el párrafo 1° del artículo 2.4.1.2.6. del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, el cual quedará así:

“Parágrafo 1°. La protección de las personas mencionadas en los numerales 1 a 14 y 16, será asumida por la Unidad Nacional de Protección”.

Artículo 3°. *Modificación.* Modificar el numeral 10 del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, el cual quedará así:

“Artículo 2.4.1.2.7. Protección de personas en virtud del cargo. Son personas objeto de protección en virtud del cargo:

(...)

10. Magistrados de la Corte Constitucional; Corte Suprema de Justicia; Consejo de Estado; Consejo Superior de la Judicatura; Magistrados del Tribunal para la Paz; las Comisionadas y los Comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de

la JEP; y el/la director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”.

Artículo 4°. *Adición.* Adicionar el párrafo 11 al artículo 2.4.1.2.7 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, el cual quedará así: **“Parágrafo 11.** Los gastos de transporte y viáticos que se causen por parte de los hombres y mujeres de protección de la Policía Nacional y UNP en el desarrollo de las actividades de protección de los Magistrados del Tribunal para la Paz, las Comisionadas y los Comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, y el/la director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, serán cubiertos por el presupuesto de la JEP, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, respectivamente”.

Artículo 4°. *Vigencia y derogatorias.* El presente decreto rige a partir de su publicación; adiciona el numeral 16 y modifica el párrafo 1° del artículo 2.4.1.2.6 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior; y modifica el numeral 10 y adiciona el párrafo 11 del artículo 2.4.1.2.7 del Decreto número 1066 de 2015.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Guillermo Rivera Flórez.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.

DECRETO NÚMERO 1500 DE 2018

(agosto 6)

por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la ‘Línea Negra’, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política y la Ley, y en particular de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 13 y 14 de la Ley 21 de 1991; el literal j) del artículo 8° y el literal c) del artículo 10 de la Ley 165 de 1994; y el artículo 63 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en su artículo 1° que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

Que de acuerdo con los artículos 7° y 8° de la Constitución Política de Colombia, la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación es reconocida y protegida por el Estado.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 330 y 246 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 89 de 1890 y el Decreto-Ley 4633 de 2011, el Estado colombiano reconoce y protege la coexistencia y desarrollo de los sistemas normativos de los pueblos indígenas, de acuerdo con el principio constitucional de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y reconoce también el carácter de entidad de derecho público especial de los cabildos y autoridades tradicionales indígenas.

Que así mismo, el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia establece en cabeza del Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica.

Que mediante Ley 21 de 1991, el Estado colombiano incorporó a la legislación nacional el Convenio 169 de 1989, “[s]obre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Que el artículo 2° de la Ley 21 de 1991 establece que es compromiso de los gobiernos asumir la responsabilidad de desarrollar *“con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”*, señalando a su vez que en cumplimiento de esas responsabilidades, los gobiernos deberán realizar acciones dirigidas a promover *“la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones”*.

Que así mismo, el artículo 4° de la Ley 21 de 1991 señala que *“[d]eberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”*.

Que tal como lo indica el artículo 5° de la Ley 21 de 1991 deberán *“reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de*

dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente”.

Que por otro lado, esta ley señala en su artículo 7° que “[l]os pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural”; y que “[l]os gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación de los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”.

Que así mismo, la ley en mención dispone en su artículo 8° que “[a]l aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario”.

Que en su artículo 13 este instrumento establece que “los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación”.

Que sobre este mismo punto señala la Ley 21 de 1991 en su artículo 14 que “en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia”.

Que el artículo 13 de la ley señala que para la aplicación del artículo 15, el concepto de tierra incluye el de territorio, entendido como la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Que en adición a ello, la Corte Constitucional, en Sentencia T-009 de 2013, señaló que el derecho de los pueblos indígenas al territorio comprende “(i) El derecho a la constitución de resguardos en territorios que las comunidades indígenas han ocupado tradicionalmente; (ii) El derecho a la protección de las áreas sagradas o de especial importancia ritual y cultural, incluso si están ubicadas fuera de los resguardos; (iii) El derecho a disponer y administrar sus territorios; (iv) El derecho a participar en la utilización, explotación y conservación de los recursos naturales renovables existentes en el territorio; (v) el derecho a la protección de las áreas de importancia ecológica; y (vi) el derecho a ejercer la autodeterminación y autogobierno”.

Que en Sentencia T-693 de 2011 la Corte Constitucional indicó que con “relación al derecho a la protección de las áreas sagradas o de especial importancia ritual y cultural, incluso si están ubicadas fuera de los resguardos, se observa que el Convenio 169 acoge un concepto amplio de territorio, al indicar que se consideran como tal, aquellas áreas de una comunidad que comprenden, no solo las tituladas o habitadas, sino también aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades tradicionales, sagradas o espirituales”.

Que así mismo la Ley 165 de 1994, aprobatoria del Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, reconoce “la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos”.

Que en su artículo 8° la Ley 165 de 1994 dispone que, dentro de las acciones y medidas que de manera progresiva deben implementar los Estados parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a efectos de la conservación in situ de los recursos biológicos y de su utilización sostenible, se encuentran aquellas que “[c]on arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas”.

Que así mismo, el artículo 10 de esta ley dispone que en la medida de lo posible y según proceda, el Estado “[p]rotegerá y alentará la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible”.

Que en esta misma línea, la Corte Constitucional señaló en la Sentencia T-342 de 1994 que “el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la población indígena guarda armonía con los diferentes preceptos de la Constitución Nacional relativos a la conservación, preservación y restauración del ambiente y de los recursos naturales que la conforman”.

Que en adición a ello, este Alto Tribunal señaló en la Sentencia T-236 de 2012 que: i) con base en el pluralismo jurídico que establece el artículo 1° de la Constitución, deben ser reconocidas la existencia y eficacia de los sistemas normativos indígenas y ser creados mecanismos de coordinación entre autoridades indígenas y demás autoridades; ii) “los mecanismos reales de coordinación o las reglas concretas de definición de las competencias para ejercer jurisdicción ambiental adecuadamente, por parte de las autoridades que la Constitución, la ley y las normas internacionales aprobadas por Colombia disponen, están pendientes de regulación en nuestro ordenamiento jurídico. Pero, resulta innegable que dentro de dichas autoridades se encuentran las de los pueblos indígenas”.

Que según la cosmovisión de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta (en adelante los cuatro pueblos indígenas de la SNSM), estos

mantienen una relación con su territorio tradicional y ancestral, cimentada y construida sobre una concepción que integra e interconecta ambiental, cultural y espiritualmente los diferentes espacios y recursos naturales sagrados renovables y no renovables del suelo, el subsuelo y las aguas de los diferentes ecosistemas de tierra, litoral y mar que componen la Línea Negra, denominada por estos pueblos como *Jaba Seshizha (Kogui)* Shetana Zhiwa (Wiwa) y Seykutukunumaku (Arhuaco) o tejido de conectividades y relaciones que integran su territorio a los principios de la vida, el planeta y el universo. Que según esa misma cosmovisión, el tejido de Jaba Seshizha Shetana Zhiwa o Seykutukunumaku se extiende hacia afuera de la Línea Negra y se conecta espiritual y materialmente con otros espacios sagrados.

Que de conformidad con esta cosmovisión, los cuatro pueblos indígenas de la SNSM sustentan el manejo y el ordenamiento tradicional de su territorio en los que denominan códigos de interpretación de los principios de *Mama Sushí*, los cuales expresan el mapa del territorio de la Línea Negra y determinan y orientan las funciones que cumplen los diferentes espacios sagrados que la componen como tejido interconectado; espacios cuya denominación adoptada y utilizada en este decreto, no desconoce las existentes en las diferentes lenguas de estos pueblos.

Que el cumplimiento de estas funciones implica el reconocimiento del derecho de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM a fortalecer su relación con su territorio tradicional y ancestral, con observancia de su Ley de Origen.

Que el Ministerio de Gobierno expidió la Resolución número 02 de 1973 “por la cual se demarca la Línea Negra o Zona Teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta”, en la cual se identificó simbólicamente la Línea Negra como un “área circular delimitada por accidente geográficos”.

Que en la misma resolución el Ministerio indicó que “dentro de dichas culturas estos símbolos constituyen elementos fundamentales en un concepto del equilibrio universal, y que deben ser accesibles para hacer ofrendas que ayuden a mantener el equilibrio”, tras lo cual dispuso en el artículo 2° que los propietarios de los terrenos en donde se hallen “sitios de pagos” no podían impedir el acceso a los mamós ni a los indígenas de la Sierra para cumplir sus “prácticas mágico-religiosas”, sin que ello afecte los derechos de posesión y dominio de terceros.

Que con el objeto de precisar e identificar los sitios sagrados, en asamblea realizada en Bunkwangeka (Bongá) entre los días 25 y 29 de julio de 1994, los mamós y autoridades de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM identificaron con mayor detalle el inventario, descripción y ámbito geográfico de espacios sagrados dentro de la Línea Negra. Así mismo, señalaron la existencia de otros espacios no incluidos, pero que son integrales e interconectados al territorio ancestral y de vital importancia para los pagos y ritos ceremoniales.

Que en consecuencia, el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, dando aplicación a la Ley 21 de 1991, reconociendo la Línea Negra como expresión de “una delimitación espiritual, dinámica y holística del territorio”, con el objeto de “proveer una forma de articulación intercultural” entre esta concepción del territorio y la estática y geométrica occidental y “para efectos no solo de la protección y el respeto de las prácticas culturales indígenas, sino para garantizar una relación intercultural funcional con la autonomía política y cultural de la cual gozan los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta”, expidió la Resolución número 837 de 1995 que modificó la Resolución número 002 de 1973 y en ella consideró que “los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, han delimitado de manera ancestral su territorio mediante una serie de líneas virtuales radiales denominadas “negras” o “de Origen” que unen accidentes geográficos o hitos, considerados por ellos como sagrados, con el cerro Gonawindúa –Pico Bolívar–, de tal manera que sus pagos en estos hitos garantizan el flujo de fuerzas espirituales entre ellos y el centro de la Sierra, trabajo espiritual que a su vez garantiza el equilibrio de la Sierra Nevada y del mundo en general”.

Además, dispuso que: (i) demarcó “simbólica y radialmente” la Línea Negra a través de la enumeración e inventario de 54 “hitos periféricos”; y ii) precisó que dicha demarcación, además de los efectos ya previstos en la Resolución de 1973, produciría todos aquellos relativos a la “delimitación tradicional del territorio indígena y de protección a la diversidad cultural”.

Que los cuatro pueblos indígenas de la SNSM y sus autoridades tradicionales, han manifestado la necesidad de precisar la identificación y expresión de los códigos ancestrales del territorio de la Línea Negra en el marco de las Resoluciones número 002 de 1973 y 837 de 1995, así como de dar a conocer sus fundamentos conforme a los principios de la Ley de Origen. De esta manera, han detallado los espacios sagrados que la integran, sustentando su tejido de interconexiones de tierra, litoral y mar; así como evidenciando su relación de inherencia con el ejercicio de sus derechos a la integridad étnica y cultural, la autodeterminación, autonomía y gobierno propio ancestral.

Que en el año 1999 los Mamós y las autoridades tradicionales de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, como expresión de los principios fundamentales de la Ley de Origen de los cuatro pueblos, en ejercicio del derecho a la autonomía y resultado de un largo proceso de diálogo, concertación y consultas internas, acordaron conformar el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (en adelante CTCNSM), como el espacio principal para la interlocución entre las autoridades públicas indígenas de estos cuatro pueblos, las demás del Estado y el resto de la sociedad nacional en torno al orden y manejo del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra.

Que posteriormente, el Ministerio del Medio Ambiente expidió la Resolución No. 0621 de 2002, en la cual se dispuso incorporar a los procesos de planificación y gestión ambiental de dicho ministerio, de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y de las tres Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el territorio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, los acuerdos adelantados con el CTCSNSM en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta y aquellos futuros relativos a la implementación de los aspectos antes mencionados.

Que adicionalmente, esta Resolución ordenó a estas autoridades que “a través de su respectiva participación en la SNSM, deberán procurar y promover el fortalecimiento del Gobierno Indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales”.

Que posteriormente, en la Sentencia T-547 de 2010 la Corte Constitucional amparó los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta a la integridad económica y cultural, a la consulta previa y al debido proceso, como quiera que se inició un proyecto portuario desconociendo estos derechos. En el marco de seguimiento a esta sentencia, las comunidades manifestaron que se ocasionó un daño irreparable a 22 sitios sagrados, y que en esa medida se debía “(...) ampliar y complementar la Resolución de la Línea Negra, la generación de espacios de ordenamiento territorial ancestral y, medidas de protección, conservación y seguimiento a los sitios sagrados y ecosistemas dentro del territorio ancestral”. En consecuencia, este Alto Tribunal profirió el Auto número 189 de 2013, en el que determinó que si bien las Resoluciones número 002 de 1973 y 837 de 1995 expresan el reconocimiento jurídico que el Gobierno nacional ha dado a la relación “especial y espiritual” que los cuatro pueblos indígenas de la SNSM mantienen con su territorio tradicional y ancestral, estas “ya muestran su insuficiencia, requiriéndose disposiciones más ajustadas a las necesidades del colectivo indígena”.

Que en consecuencia, la Corte Constitucional ordenó, entre otras cosas, “[i]nstar al Gobierno Nacional, oficiando a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República para que a través de las dependencias competentes, inicie, de manera inmediata, las actividades tendientes a revisar, modificar, derogar o adicionar, según sea el caso, las Resoluciones número 837 de 1995 y 002 del 4 de enero de 1973 y demás normas complementarias, con miras a redefinir o actualizar la denominada línea negra, de conformidad con lo estimado en la parte motiva de esta providencia”.

Que así mismo, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el objetivo 6 de consolidación del territorio, mejoramiento del hábitat (vivienda, agua, saneamiento básico) y desarrollo de la economía propia de los pueblos indígenas y del pueblo Rom; el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, se comprometió a la modificación de la Resolución de la “Línea Negra” amparando la integridad territorial y el desarrollo normativo concordante con la Ley 21 de 1991.

Que junto a ello, en Sentencia T-849 de 2014 la Corte Constitucional señaló que “la Línea Negra” es una zona de especial protección, debido al valor espiritual y cultural que tiene para los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta” y, en tal sentido “el compromiso asumido por el Estado colombiano no se limita a la garantía de protección de algunos sitios al interior de la denominada línea negra, sino a la totalidad del territorio que incorpora la misma toda vez que corresponde a un espacio georreferencial delimitado por un polígono que recrea un espacio determinado y no un conjunto de lugares sin conexión alguna en lugares aislados”.

Que en este marco y con fundamento en su derecho a la diversidad étnica y cultural, a la autonomía, como en los antecedentes, la jurisprudencia y las disposiciones normativas expuestas; los cuatro pueblos indígenas de la SNSM elaboraron un *Documento Madre* - Jaba Seshizha (Kogui), Shetana Zhiwa (Wiwa) y Seykutukunumaku (Arhuaco) que recoge los principios y fundamentos ancestrales de la Ley de Origen. Que la representación y el conocimiento del territorio tradicional y ancestral que recoge el *Documento Madre* fue el resultado de un trabajo autónomo liderado por las autoridades de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM a través de convenios celebrados con el Gobierno nacional durante los años 2013-2014 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente, el Auto 189 de 2013 expresa la voluntad política del Gobierno en el avance de los acuerdos de protección sobre el territorio.

Que a fin de corroborar y unificar los espacios visibles, terrestres, litorales y marinos que hacen parte de la Línea Negra, los cuatro pueblos indígenas de la SNSM acudieron a los mapas ancestrales codificados en espacios sagrados, los materiales de manejo ancestral, el conocimiento de sus autoridades tradicionales, así como a los resultados de los recorridos de campo que estos realizaron entre los años 2013 y 2014, con el acompañamiento del Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (en adelante ICANH).

Que el Documento Madre del territorio ancestral de la Línea Negra tiene por propósito constituirse en puente de entendimiento y comprensión entre el mundo de pensamiento indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta y la institucionalidad del Estado colombiano, a efectos de garantizar la protección de su territorio tradicional y ancestral, su autonomía e identidad cultural. Por esta razón, y en virtud del principio de la diversidad étnica y cultural, este documento se constituye en un fundamento de interpretación cultural en el marco de la Constitución Política.

Que el artículo 2.5.3.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Cultura, Decreto número 1080 de 2015 establece que el Plan Especial de Salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo concebido como un instrumento de gestión del

patrimonio cultural de la nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Que los cuatro pueblos indígenas de la SNSM con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, asumieron entre los años 2013 y 2016 la construcción participativa del PES de la “manifestación cultural Sistema de conocimiento ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta”, como requisito para su inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional.

Que como resultado de este proceso, el Ministerio de Cultura expidió la Resolución No. 3760 de 2017, “*por la cual se incluye la manifestación Sistema de conocimiento ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta*” en LRPCI del ámbito nacional y se aprueba su PES.

Que por todo lo anterior y en virtud del principio de la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales, es necesario reconocer y proteger el derecho de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM sobre su territorio tradicional y ancestral, demarcado en la Línea Negra, acorde a sus fundamentos y principios ancestrales, y con ello, fortalecer su relación cultural y espiritual con el mismo, junto a su autonomía y gobierno propio ancestral.

DECRETA:

TÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Artículo 1°. *Objeto*. El presente decreto tiene por objeto redefinir el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la “Línea Negra -Sheshiza”, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, así como establecer medidas y garantías para su efectiva protección, conforme a los principios y fundamentos de la Ley de Origen de estos pueblos, en desarrollo de la Ley 21 de 1991 y atendiendo lo dispuesto en el Auto 189 de 2013 de la Corte Constitucional.

Artículo 2°. **Ámbito de aplicación**. Los principios y las disposiciones de este decreto serán aplicables al territorio tradicional y ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en la Línea Negra - Sheshiza, de acuerdo con la delimitación y fundamentación reconocidas en este decreto, sin perjuicio de los derechos adquiridos, de terceros y de otras comunidades, conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 3°. *Principios*. La interpretación, el reconocimiento y la comprensión del territorio tradicional y ancestral delimitado en el presente decreto, tendrán como fundamento los siguientes principios:

a) Protección integral del derecho al territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra. La interpretación de este decreto tendrá en cuenta como criterio fundamental, la protección integral del territorio tradicional y ancestral demarcado por la Línea Negra;

Esta protección abarca la especial relación de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM con las tierras, litorales, aguas continentales y marinas; la armonía espiritual y material de las áreas sagradas de especial importancia ritual y cultural; los fundamentos culturales propios que sustentan la integralidad y conectividad ambiental, cultural y espiritual de su territorio, el de sus ecosistemas y el de los recursos naturales, así como los conocimientos ancestrales que sustentan su ordenamiento tradicional;

b) Principio de integralidad del territorio ancestral de la Línea Negra. En virtud de este principio, el ordenamiento tradicional del territorio demarcado por la Línea Negra se sustenta en un modelo ancestral que organiza y preserva la complementariedad y el equilibrio entre los distintos espacios de tierra, litoral, aguas continentales y marinas y sus recursos naturales renovables y no renovables asociados ambiental y culturalmente;

c) Principio de conectividad y funciones del ordenamiento ancestral del territorio expresado en la Línea Negra. Los espacios o sitios sagrados son zonas interconectadas en las que se encuentran los códigos ancestrales de la Ley de Origen de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM; los mismos conforman el tejido del territorio ancestral, junto con sus recursos naturales renovables y no renovables que están asociados a este de manera ambiental, cultural y espiritual;

d) Ejercicio de la libre determinación, autonomía y gobierno propio. Se garantizará el respeto y la protección de los derechos a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, la protección integral de este es un presupuesto para el goce efectivo de aquellos.

Estos derechos se ejercerán de conformidad con la relación jurídica que los cuatro pueblos indígenas de la SNSM tienen con los diferentes ámbitos de su territorio, de acuerdo con la Constitución, los convenios internacionales, la ley, la jurisprudencia, y con sujeción a su Ley de Origen;

e) Interpretación cultural. Cuando surja alguna duda en la interpretación de los términos utilizados en el presente Decreto, su alcance, objeto, o efectos, se acudirá a los criterios constitucionales, legales y jurisprudenciales, a la Ley de Origen y derecho propio de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, y al Documento Madre como su expresión y criterio de interpretación, el cual es anexo de este decreto;

Asimismo, el intérprete tendrá en cuenta la Resolución número 3760 de 2017 “*por la cual se incluye la manifestación Sistema de conocimiento ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta*”;

f) Principio ambiental de rigor subsidiario. Las normas y medidas ambientales, es decir aquellas que las autoridades medioambientales expidan para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables, o para la preservación del medio ambiente natural, bien sea que limiten el ejercicio de derechos individuales y libertades públicas para la preservación o restauración del medio ambiente, o que exijan licencia o permiso para el ejercicio de determinada actividad por la misma causa, podrán hacerse sucesiva y respectivamente más rigurosas, pero no más flexibles por las autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal, en la medida en que se descende en la jerarquía normativa y se reduce el ámbito territorial de las competencias, cuando las circunstancias locales especiales así lo ameriten.

g) Principio de precaución. Las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

h) Respeto a los derechos adquiridos, de terceros y de comunidades: la propiedad privada, los derechos adquiridos, de terceros con justo título y aquellos de otras comunidades, serán reconocidos y respetados con arraigo a la Constitución Política y la ley.

i) Función ecológica de la propiedad privada: Los particulares velarán por la protección y conservación de los recursos naturales que se encuentren en su propiedad.

Artículo 4°. *Definiciones.* Para los fines del reconocimiento y protección contemplados en este Decreto, se establecen las siguientes definiciones:

a) Ley de Origen: La Ley de Origen es el fundamento de vida y gobernanza de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, un principio que gobierna todo y establece un ordenamiento preexistente a toda norma o reglamento creado por las personas. Esta ley se materializa en el territorio tradicional y ancestral demarcado por la Línea Negra como parte integral e inescindible de su orden y manejo a través del gobierno propio y el conocimiento ancestral de estos pueblos. Su mandato principal es el de proteger, cuidar y conservar la armonía y el equilibrio natural y ancestral para garantizar la preservación de la vida de todas las especies y seres en el territorio ancestral y en el mundo;

b) Línea Negra: Es la base del territorio ancestral y se traduce en Jaba Seshizha (kogui), Shetana Zhiwa (wiwa) y Seykutukunumaku (arhuaco). La partícula “*Shi*” (kogui) quiere decir hilo o conexión y se refiere a las conexiones espirituales o energéticas que unen los espacios sagrados de tierra, litorales y aguas continentales y marinas del territorio y todo aspecto de la naturaleza y las personas. “*Shi*” (kogui) son las venas o “*zhiwa*” (wiwa) - agua, que interconectan las diferentes dimensiones del territorio ancestral, como las venas en el cuerpo. “*Se*” (kogui), “*She*” (Wiwa) y “*Sey*” (arhuaco) es el mundo espiritual en *Aluna*, el espacio negro de los principios antes del amanecer. En este sentido, la Línea Negra es la conexión del mundo material con los principios espirituales del origen de la vida. Es el tejido sagrado del territorio y garantiza el sostenimiento de las interrelaciones del territorio, la cultura y la naturaleza que es la base de la vida.

La Línea Negra ha formado parte del territorio ancestral de los cuatro pueblos desde su origen. Por eso, el ordenamiento del territorio de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo se expresa a través de Shi, el hilo infinito que nace en el cerro Kabusankwa, envuelve toda la Sierra desde arriba hasta abajo, siendo *Seshizha* (Kogui), Shetana Zhiwa (Wwiwa) y Seykutukunumaku (Arhuaco) o lo que se ha denominado la Línea Negra el último círculo al pie de los cerros finales de la Sierra Nevada de Santa Marta, con sus espacios costeros y marinos. En este segundo sentido, la Línea Negra es el último anillo de espacios sagrados que delimita el territorio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM como principio de protección;

c) Sistema de Espacios Sagrados. Los espacios o sitios sagrados son zonas interconectadas en las que se encuentran los códigos ancestrales de la Ley de Origen de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM. El sistema de espacios sagrados corresponde a elementos perceptibles y visibles que se conectan con los principios espirituales del mundo y del origen de la vida, siendo por ello un elemento esencial de la integridad territorial, étnica y cultural de estos cuatro pueblos, y que determina así mismo sus normas, su gobierno propio y su ordenamiento tradicional del territorio.

Dichos espacios se constituyen e interrelacionan de distintas maneras dentro del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra - *Seshizha*, y a su vez se encuentran interconectadas con el resto del mundo y del universo. En estos espacios, los Mamos ejercen el cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen, cumplen con los pagos, las consultas ancestrales o la recolección de materiales de uso tradicional. Este sistema se conforma por los espacios sagrados de la Línea Negra que son el tejido de los ecosistemas costeros, de mar, río y montaña, junto con sus recursos naturales renovables y no renovables que están asociados al mismo de manera ambiental, cultural y espiritual. Por lo anterior, dicho sistema es en sí mismo el territorio tradicional y ancestral.

El “sistema de espacios sagrados” ordena y garantiza la vida del territorio ancestral de acuerdo con las prácticas ambientales, naturales, culturales y espirituales de cada espacio dado desde los principios de origen. A nivel físico, los espacios sagrados toman la forma de elementos de la naturaleza como montañas, ríos, cerros, el subsuelo, entre otros, además de las comunidades de animales y plantas. Los Mamos ejercen el cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen, los pagos ancestrales, y recolectan los materiales de uso tradicional;

d) Espacios de gobierno propios. Son los espacios donde se encuentra, desarrolla y administra en el diario vivir la Ley de Origen por parte de las autoridades ancestrales de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta; y por ende, son espacios inherentes a su autonomía. Desde cada uno de estos espacios se ejerce el gobierno propio, se consulta ancestralmente el territorio, se implementa la Ley de Origen, y se dirigen las políticas para gobernar y ordenar la vida de estos cuatro pueblos en todo el territorio ancestral, manteniendo las conexiones y manejo espiritual con los demás espacios sagrados.

Cada uno de los espacios de gobierno tiene una jerarquía, jurisdicciones y competencias, y desde ellos se define el orden territorial, social, político y cultural de cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM. Con todo, los espacios de Gobierno no implican el desconocimiento de las demás autoridades públicas;

e) Autoridades Públicas Propias de los Pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta. El ejercicio de la autoridad y el gobierno de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM se estructura y fundamenta con base en la Ley de Origen, los espacios de gobierno (Eswama, Kadukwue, Mamanua) y las autoridades ancestrales (Mamos).

Las organizaciones de cada uno de estos cuatro pueblos (Confederación Indígena Tayrona, Organización Gonawindua Tayrona, Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona y Organización Indígena Kankuama) y el Consejo Territorial de Cabildos - CTC, son autoridades públicas de carácter especial, cuyas funciones y competencias se encaminan a la representatividad del gobierno interno, el ordenamiento territorial ancestral, la pervivencia étnica y la interlocución política y decisoria ante las autoridades del Estado y los particulares.

TÍTULO II

ÁMBITO MATERIAL DEL TERRITORIO TRADICIONAL Y ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA - MAMA SUSHI - MAMA SUSHIGA

Artículo 5°. Determinación del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, a través del sistema de espacios sagrados de la Línea Negra, y de la cartografía oficial nacional. El territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, es el espacio delimitado en la cartografía oficial adoptada por el IGAC, una vez suscrito el presente decreto, el cual es anexo y parte integral del mismo.

Este territorio se redefine a partir de la caracterización de algunos de los espacios sagrados terrestres, litorales y marinos del sistema de espacios sagrados expresado en la Línea Negra, los cuales se establecen en el artículo 11 de este decreto.

Artículo 6°. *Efectos jurídicos de la delimitación de la Línea Negra.* La Línea Negra establece el marco del ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, la ley y la jurisprudencia a los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, en relación con el territorio, el medio ambiente y su participación tanto en las decisiones que puedan afectarlos, como su participación en el uso, administración y conservación de los recursos naturales. Lo anterior en atención a sus valores, prácticas, instituciones, derecho consuetudinario y de conformidad con la relación jurídica que estos pueblos tienen con los diferentes ámbitos del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra.

Las autoridades públicas propias de los cuatro pueblos de la SNSM ejercen sus funciones y competencias en el territorio de la Línea Negra, de conformidad con sus normas y procedimientos, y con sujeción a la Constitución y las leyes de la República. En caso de confluencia con otros regímenes jurídicos y autoridades con jurisdicción en el territorio tradicional y ancestral la Línea Negra, se aplicarán los principios establecidos en el artículo 3° del presente decreto.

TÍTULO III

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO TRADICIONAL Y ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA

Artículo 7°. *Derecho de Acceso a los Espacios Sagrados del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra.* El Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades públicas propias de los cuatro pueblos de la SNSM, y las demás autoridades territoriales y ambientales con jurisdicción en la Línea Negra, adoptarán las medidas y adelantarán las acciones necesarias para garantizar el acceso a los espacios sagrados por parte de los cuatro pueblos, a fin de realizar sus prácticas tradicionales, de conformidad con el artículo 2° de la Resolución número 002 de 1973 y el bloque de constitucionalidad.

Estas medidas y acciones incluirán aquellas de carácter preventivo, pedagógico y de divulgación que sean necesarias para asegurar la integridad, cuidado, protección, preservación y conservación de los espacios sagrados de la Línea Negra.

Las autoridades de estos cuatro pueblos podrán solicitar ante el Ministerio del Interior que coordine los espacios necesarios con la entidad territorial, para la elaboración de acuerdos o protocolos de acceso a los espacios sagrados de la Línea Negra sobre áreas o predios determinados, en caso de que no haya sido garantizado. Para la elaboración de dichos instrumentos se garantizará la participación plena y efectiva de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM y serán convocados los terceros con justo título. El Ministerio Público se encargará de vigilar el cumplimiento de dichos acuerdos y protocolos.

Artículo 8°. *Sistemas de información de entidades públicas.* Para efecto de sus actuaciones, las entidades públicas que se encarguen de la elaboración o administración de sistemas de información que versen sobre aspectos del territorio tradicional y ancestral de

la Línea Negra y/o sus recursos naturales, deberán incorporar a los mismos la cartografía oficial del IGAC, de conformidad con lo establecido en este decreto.

Artículo 9°. Medidas para la salvaguardia, protección y conservación del territorio tradicional y ancestral demarcado en la Línea Negra. Las medidas, acciones y planes que se adopten deberán tener en cuenta el valor espiritual y ambiental del territorio, los lineamientos, planes o programas ya consolidados por el Gobierno nacional para la ordenación y planificación de los recursos naturales, las herramientas de salvaguardia y protección para el patrimonio cultural de estos pueblos en el componente cultural, las instituciones y el derecho propio de estos cuatro pueblos, los planes de vida o propio, y el PES en su Línea de Acción Gestión interinstitucional, componente “*Establecer acuerdos para la protección y el mantenimiento del Sistema de Espacios Sagrados con los diferentes entes territoriales de orden local, regional y nacional*”.

Igualmente, se propondrán y coordinarán medidas y acciones orientadas a la preservación y recuperación de especies de fauna y flora amenazadas o en peligro extinción en este territorio.

Artículo 10. *Mesa de seguimiento y coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.* Créase la Mesa de seguimiento y coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM demarcado por la Línea Negra. Esta Mesa se encargará de velar, impulsar y hacer seguimiento al cumplimiento de los principios, mandatos y medidas establecidas en este decreto; proponer planes, programas, estrategias y acciones que se orienten a la protección y conservación de este territorio, su diversidad biológica, valor espiritual y cultural; y fungir como instancia de entendimiento entre las autoridades que la conforman, en un marco de reconocimiento a la autonomía, el gobierno propio indígena y la identidad étnica y cultural.

Esta instancia estará conformada por los Ministros, o sus delegados, del Interior, Cultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural, los Directores del Departamento Nacional de Planeación, de las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen competencia dentro del territorio ancestral de la Línea Negra, los Gobernadores o sus delegados, de los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena y las autoridades públicas propias de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM. Asimismo, podrán ser convocadas las autoridades o instituciones que tengan competencia para el cumplimiento del objeto, los principios y las medidas establecidas en este decreto, o para los asuntos, acuerdos y compromisos que en esta instancia se aborden y alcancen para estos mismos efectos. El Ministerio Público podrá asistir como invitado permanente para velar por dicho cumplimiento.

Parágrafo. Para el cumplimiento de sus funciones esta mesa podrá darse su propio reglamento y crear submesas temáticas de trabajo técnico, que se encargarán de elaborar informes semestrales de público conocimiento, de acuerdo a la implementación y avances que se hayan logrado en cumplimiento de lo dispuesto en este decreto. El trabajo de esta mesa se guiará, entre otros, por los principios de pluralismo, reconocimiento y respeto de los conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, y la progresividad en la protección y el goce efectivo de sus derechos.

Artículo 11. *Descripción física, cultural y ancestral de espacios sagrados de la Línea Negra.* Las funciones y conectividades descritas en este artículo deberán observarse para efectos de interpretar la cartografía anexa y lo dispuesto en este decreto.

1. Ka’simuratu: Espacio comprendido entre la iglesia de la Concepción y la Plaza alfonso López. Tiene una conexión con el cerro frente al batallón militar de ingenieros, a la Salida del corregimiento de la Mesa. Madre de la naturaleza donde se encuentran los códigos del orden natural de los acuerdos entre indígenas y no indígenas. Desde este espacio se continúa hasta Tashikungwi. Es un espacio de Línea Negra al interior de su demarcación.

2. Tashikungwi: En el Convento de la Tres Ave Marías en la ciudad de Valledupar.

Padre para gobernar las relaciones con los demás pueblos, está representado en el chupafflor de color verde-azul que es mensajero. Este espacio sagrado y el anterior quedan al interior de la Línea Negra y corresponden al mismo espacio al que hace referencia el sitio número 1. de la Resolución número 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Kunchiaku o Kuntiaku.

3. Kashikiwa: Corresponde al espacio de pozo Hurtado en el río Guatapurí, en Valledupar. Es el espacio sagrado donde se encuentran los códigos del orden natural y de los principios para los acuerdos entre indígenas y no indígenas, para conversar para el cuidado de todos los animales acuáticos. Se establece el orden natural del territorio, los animales, las plantas y los elementos que se encuentran en sus diversos estados, los minerales superficiales y del subsuelo. Los pagos se realizan con el fin de mantener el orden y armonía de esos elementos y la naturaleza en su integridad. Este espacio sagrado tiene conexión con los espacios de Chundwa en la parte alta de los picos nevados, Kasimuratu, Kuriwa laguna ubicada en Fundación y el pozo Makuku ubicado en la parte baja de Pueblo Bello y en la vía que va a Gunchukwa. También es el espacio de la Madre Mansama, madre de los manglares de la parte baja y de las lagunas en la parte alta. Desde este espacio se continúa hasta La Mina - Minakalwa - Manalwe Ati Selomina Laminaja. Es espacio sagrado interior de la Línea Negra.

4. La Mina - Minakalwa - Manalwe Ati Selomina Laminaja: Cerro detrás de la Casa Indígena en Valledupar. Lugar donde se reconoce y paga los perjuicios y daños materiales y humanos que se causan a la Madre Tierra en todo el mundo. Sitio para la

protección y defensa del territorio ancestral de la Sierra Nevada. Está conectado con los espacios sagrados 1, 2 y 3 descritos en este texto, con las lagunas ubicadas en el parque de la leyenda vallenata y en la parte media de la Sierra con Minkalwa. Corresponde al sitio sagrado número 49 de la Resolución número 837/95, “La Mina o Ati Selo Mina”. Es espacio sagrado interior de la Línea Negra.

5. Kuntiaku: Ubicado en Valledupar en la vía que conduce al municipio de la Paz. Hace referencia al río Cesar en el área de “Puente Salguero”. Padre para preservar los conocimientos ancestrales y donde se realizan trabajos relacionados con mortuorio: la muerte de toda naturaleza y para controlar la entrada de las enfermedades. Está conectado con los cerros Ukungaka y Kunkogaka ubicados en Nabusimake, con la laguna Dumena situada en la nevada. Corresponde al sitio Número 2 de la Resolución número 837 de 1995. Desde este espacio se comienza a demarcar la Línea Negra lo cual toma la forma del curso del río Cesar hacia el siguiente sitio sagrado.

6. Jaba Munamuke: Corresponde al espacio donde desemboca el río Guatapurí con el río Cesar. Madre del ombligo de la Madre, donde nace toda vida y el sitio es el ombligo de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Su función es controlar que los elementos y situaciones que llegan de afuera no afecten y causen enfermedades y para conservar la vida y las alimentaciones. Está conectado con todas las lagunas de la parte media y alta de la Sierra Nevada en esta región. Desde este espacio la Línea Negra continúa por el río Cesar a:

7. Kankamurillo: En la desembocadura de Río Seco en el río Cesar. Espacio donde se realizan los trabajos culturales para los animales en general y especialmente para los peces, iguanas y el puerco espín. De aquí continúa la Línea Negra por el río Cesar hasta:

8. Madre de las Tinajas y el barro: En la vereda Guacochito, del municipio de Valledupar. Lugar que desde el Origen tiene la función para sacar y manejar el barro para hacer ollas de barro. Donde se paga a la tierra y se previenen y curan las enfermedades de la tierra. Acá se encuentran los materiales y animales necesarios para realizar las danzas tradicionales en los espacios de gobierno. Es parte del mismo espacio del sitio número 3 de la Resolución número 837 de 1995 denominado Karakui en Guacoche. La línea Negra sigue el curso del río Cesar a:

9. Jaba Kuchelwuna -Nuelazhuma -Kawachungua -Chungua: Lagunas (4): En la vereda Guacochito, en la zona de la desembocadura del río Badillo en el río Cesar del municipio de Valledupar. Madre del Agua, el sitio sagrado representa a la mujer indígena, se le trabaja al agua y a las hormigas, alacranes, culebras, cangrejos, ciempiés, entre otros. Está conectado con la Laguna Dumena. De aquí la Línea Negra continúa aguas arriba por el río Cesar llegando al siguiente sitio:

10. Bunkuazhyu - Abu Kualazyu: Complejo de lagunas en el predio La Virgen del Carmen en el Corregimiento de Vera Cruz, en el río Badillo y el río Cesar en el municipio Villanueva. Las lagunas son el vientre de la Madre, se trabaja como banco de alimentos de animales, cerros, las plantas en general y los humanos. Está conectado con el “Cerro Pintado”, la Campana y el cerro Bunkwanarwa. Forma parte del espacio sagrado número 4 denominado Bunkwanarwa de la Resolución número 837 de 1995. Desde este espacio la Línea Negra continúa sube hacia el piedemonte a:

11. Abu Yongoya: Es en un cerrito cerca de la carretera que une la población de los Haticos con el corregimiento de Badillo. Se realizan todos los pagos del ciclo de vida de las personas. De aquí la Línea Negra continúa en dirección al río San Francisco hasta el siguiente sitio.

12. Bunkwanariwa: Ubicado en la plaza de los Haticos. Madre de los animales y el agua. Hace parte el sitio Shungena en el río San Francisco, Madre de los reptiles y para control de las enfermedades. Está conectado con el cerro Gonawindúa, Kaliburrua y Shimalkurrua. Este es el espacio del sitio número 5 de la Resolución número 837 de 1995. De aquí continúa la Línea Negra por el piedemonte hasta el siguiente sitio:

13. Imakúmake - Sherranke: Ubicado en la población de San Juan del Cesar, a orillas del río Cesar, en el departamento de La Guajira. Es Madre del hierro, el fuego, relámpagos, agua, aire y terremotos. También se encuentra junto al sitio Abu Samuera, Madre del aire y donde se cuidan el interior de la tierra. Están conectados con Achintukwa, Kaziraka, el cerro Kaliburúa y la laguna Dumena, en la cabecera entre los ríos Badillo y Barcino. Corresponde al sitio número 6 de la Resolución número 837 de 1995. De aquí la Línea Negra continúa por la base de la cadena de lomas llamada “Pozo de Barro” hasta el siguiente sitio:

14. Jate Washimake: Corresponde al espacio del piedemonte entre la cuchilla San Luis y la Cuchilla Galeras. El sitio tiene la función de ser barrera de las enfermedades que vengan de afuera hacia el interior del territorio ancestral. Es aquí donde se conecta la Línea Negra con los sectores altos de la cuenca y los principios espirituales de manejo cultural y ambiental del territorio ancestral de las cuatro etnias. De este lugar la Línea Negra continúa aguas abajo en la forma del río Ranchería de la siguiente manera:

15. Usimake: En el municipio de Fonseca, en el río Ranchería. Madre para guiar las decisiones y los caminos a andar a nivel material, cultural y espiritual. Este corresponde al espacio de Jwiamuke, número 7 de la Resolución número 837 de 1995. De aquí la Línea Negra sigue aguas abajo por el río Ranchería:

16. Jaba Gubeiña: Se encuentra en la orilla del río Ranchería. Madre de las aguas que alimentan al río, de las quebradas, las lagunas, pantanos y todas las aguas que recibe este río. También Madre del viento y las semillas. De aquí la Línea Negra sigue aguas abajo por el río Ranchería hasta la zona de Barrancas.

- 17. Seamuke -Gwinke:** En la población de Barrancas, ubicado sobre el río Ranchería. Lugar para cuidar los peces, animales de monte, pagar al sol, la lluvia, el calor y curar las enfermedades. Corresponde al sitio número 8 de la Resolución número 837 de 1995. Está conectado con el “Cerro Pintado” y Sheulua. La Línea Negra sigue por el río Ranchería.
- 18. Jaba Nukubadziwe:** Ubicado en una orilla del río Ranchería. Es la Madre del carbón, donde está la fuerza interna de la tierra que sostiene y se conecta con el páramo de la Sierra Nevada. Es sitio de caracoles negros físicos y en espiritual, donde los indígenas de la Sierra pagamos por estos, plantas, animales y seres humanos. Se conecta con la laguna en el páramo Jaba Shizhiwa y al ezwama de Mamorongo en la cabecera del río Ranchería. continuando por el curso natural del río Ranchería hasta:
- 19. Jaba Shemauman:** En el río Ranchería. Madre para proteger los cultivos, cosechas y alimentos de la Sierra Nevada de Santa Marta, en especial para frijoles y tubérculos. También es muy importante para la alimentación de los hermanos wayuu. Este sitio está relacionado con el espacio sagrado Kukuzha número 9 de la Resolución número 837 de 1995. La Línea Negra continuando por el río Ranchería aguas abajo al espacio sagrado Maksezhi
- Jaba Kaldokaziwe:* Este espacio es madre del agua, y nacimiento y protección de agua natural, es la fuente de la alimentación y de las plantas medicinales. Es una base o asiento principal para el ordenamiento del territorio ancestral, y de las conectividades de la Línea Negra. Se conecta con el Ezwama de Guamaka y con la laguna de la parte alta: Jaba Shizhiwa. También forma parte al espacio de R9 Kukuzha de la RLN. Es un espacio sagrado de Línea Negra al interior de su demarcación.
- 20. Maksezhi:** en el río Ranchería. Es el espacio de la comunidad de los reptiles y animales que se arrastran donde se deben alimentar material y espiritualmente. Habita la madre de estos animales que desde principio deben habitar este espacio junto con otras especies como los conejos. Este lugar se encuentra conectado con el nacimiento del río Ranchería, la laguna Jaba Shiziwa. La Línea Negra continúa aguas abajo por el curso natural del río Ranchería a:
- 21. Jaba Kuseiuma - Mutzelda:** Se ubica sobre el río Ranchería. Madre y padre de las iguanas. El espíritu de las iguanas y otros animales que se arrastran se encuentra guardado en este lugar. Se curan los cultivos de las afectaciones por los fenómenos naturales, la erosión o las enfermedades de las iguanas. Se conecta con la Jaba Shizhiwa y al sitio de Mamorongo en la cabecera del río Ranchería. La Línea Negra sigue continuando por el curso natural del río Ranchería hasta
- 22. Jaba Tawia:** Al lado del río Ranchería. Este espacio es el lugar del padre y la madre de las especies de figues y se paga por su uso y sostenimiento cultural. También está asociado a la lluvia. Continuando por el río Ranchería hasta
- 23. Jaba Zuldeshkaka:** Se ubica sobre el río Ranchería. Es para controlar las enfermedades, los problemas e ingreso al territorio ancestral a lo largo de la Línea Negra por el río Ranchería, para pagar deudas espirituales y sanearse de las negatividades. Está conectada con la laguna Jaba Shizhiwa donde nace el río Ranchería. Continuando por el río Ranchería hasta
- 24. Ukweka - Jate Shukuakalda:** En el río Ranchería, por el sector de Cuestecitas. El lugar es donde padre Sezhankua ordenó la tierra, sus funciones, usos y manejos y donde se dan los consejos a los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta por la tierra y toda la naturaleza. Está conectado con el ezwama de Guamaka. La Línea Negra continúa por el río Ranchería a
- 25. Zalkungui - Zaltana:** En el río Ranchería. Es el espacio donde se encuentra la autoridad de los bosques para cuidar, controlar y proteger. Está conectada con las lagunas Jaba Shizhiwa y Dumena en la cabecera del río Ranchería. La Línea Negra continúa por el río Ranchería hasta
- 26. Gonzhishi:** En el río Ranchería. La madre de la salvia donde se le hace trabajo tradicional a los fluidos de las plantas. Tiene conexión con las lagunas de Shizhiwe y Dumena y con los espacios Sheziksa y Gonzhizaldue ubicados en la ronda del río Ranchería. La Línea Negra continúa por el río Ranchería hasta
- 27. Nuizhbeizhu:** En el río Ranchería. Aquí está la Madre Nuizhbezhu y los padres Seibeizhu y Dugunawi. Es donde se distribuyó los espacios entre las culturas Kogui-Wiwa y los Wayuu. Por esta razón este lugar es un espacio de pago para las diferentes etnias. Este espacio se encuentra en conexión con la laguna Shizhiwa. La Línea Negra continúa por el río Ranchería a
- 28. Jaba Zatazhialdue:** En el río Ranchería. Donde se hace pago para el mar y sus elementos, principalmente las caracuchas que usamos para el poporo, para que haya producción y salud de todos los materiales marinos fundamentales para nuestra cultura. Está conectado al mar, las lagunas Jaba Shizhiwa y Jaba Dumena. La Línea Negra continúa por el río Ranchería a
- 29. Kaktisikindúa:** En el río Ranchería. Es el espacio de las distintas clases de piedras que se usan como cuentas de collares, pulseras y aseguranzas, que se corresponden con los frutos y semillas del bosque de diferentes colores. Aquí se realizan los pagos de los diversos colores que existen en la naturaleza. Se conecta con Mamakatsindúa y Dumena. La Línea Negra continúa por el río Ranchería a
- 30. Jaba Bunkuinaka:** En el río Ranchería. Es el espacio de pago de la flora y la fauna que habita la orilla de los ríos. Es además el lugar de los pájaros que están

- relacionados con el mar. Está conectado al mar y la laguna Jaba Shizhiwa. Desde esta zona la Línea Negra sigue aguas abajo por el río Ranchería y luego por uno de sus cursos alternos, a lo largo borde oriental de la delta hasta donde este llega al mar en el siguiente espacio sagrado:
- 31. Jaba Golgeka:** Es la desembocadura al mar, y laguna costera de uno de los cursos alternos del río Ranchería en la ciénaga Buenavista, incluye la ciénaga y el mar. Madre para bautizar todas las plantas, animales, los materiales del mar y la totuma zhátukwa con la que se hace la consulta tradicional.
- A partir de este espacio sagrado, la Línea Negra continúa por toda la línea costera hasta la Ciénaga Grande de Santa Marta, incluyendo las zonas de playa, manglares y lagunas costeras, desembocaduras de ríos, caños y quebradas, ensenadas y el mar en sus distintos niveles, cada uno de los cuales corresponde a los espacios sagrados nombrados a continuación. Establecen la conexión directa entre la Sierra Nevada de Santa Marta, el mar Caribe, la Ciénaga Grande y hasta la desembocadura del río Magdalena. En todos los espacios sagrados de la línea negra existen materiales de uso ancestral. Desde un principio las lagunas madre que están en el páramo y las lagunas que están en la orilla del mar están conectadas y funcionan en reciprocidad. La Línea Negra costera se demarca por los siguientes espacios sagrados enlistados a continuación.
- 32. Jaba Goldbuldua:** Laguna costera hacia el occidente de la ciénaga Buenavista. Su función principal está en el cumplimiento del Kwalama, ceremonias relacionadas con los cultivos, cosechas, curación y purificación de alimentos para las personas, animales y naturaleza en general de toda la Sierra Nevada de Santa Marta, lo que permite bienestar para las personas. Se conecta con los ezwama de las partes altas desde donde se consultan con los principios de origen de toda naturaleza o elemento que existe en el territorio ancestral. Todas las lagunas y los complejos de agua de este sector son espacios sagrados que forman un solo cuerpo con el río Ranchería desde su nacimiento en la laguna Shizhiua.
- 33. Jaba Tashoxdziwe:** Es un sector de laguna que forma otra etapa de la misma franja de lagunas/desembocadura/conexión con el mar compartido con los espacios anteriores. Es la madre de todas las plantas verdes tanto del mar como de la tierra y cumple la función para el cumplimiento de una segunda etapa de Kwalama. También comprende algunos tipos de aves verdes o que tengan colores fuertes de diferentes tonos, como los rojos que indican y ayudan en la comunicación espiritual entre los materiales de la playa con el desarrollo de la vida. Conecta con las diferentes etapas de mar adentro donde aparecen aguas de tonos verde y así mismo conecta las etapas subiendo a la sierra las plantas tienen diferentes tonos de verde. Los objetos marinos que aquí se encuentran son parte de la producción material de estas etapas que los cuatro pueblos recogemos para diferentes clases de pagos.
- 34. Jate Sezhiwue y Jaba Shezhaliwue:** se ubican sobre la playa y conforman otra desembocadura y complejo de lagunas costeras dentro del sistema de río Ranchería. Sezhiwue es el padre de las herramientas de hierro, donde se paga por el uso de este material. Shezhaliwue es madre que ayuda cuidar las aguas en conexión con las lagunas de la parte alta como Dumena y Shizhiwa. En este espacio mencionamos además materiales de suma importancia para el sostenimiento de nuestra cultura, conocimiento y tradiciones tales como: Nakow Kaguagua el material para trabajos tradicionales de la ciruela, Kaloja un material para la protección de los niños, Golbuntu material para el viento y la brisa, Takalama para fortalecer el desarrollo de los niños y Magchiwa para la naturaleza.
- 35. Seizhakeka:** Es un cerrito o barranco costero sobre la playa y se refiere además a otra desembocadura dentro del sistema de río Ranchería, incluye espacio de mar, playa y un cerrito. Madre para trabajar la sal y materiales marinos en relación con las danzas ancestrales que realizan los Mama en los Ezwama para que se mantenga sana la producción, para hacer los rituales de las personas fallecidas y para cancelar deudas espirituales. Por eso aquí se recogen estos materiales.
- 36. Jaba Shikaka:** En la desembocadura principal del río Ranchería al mar, se ubica dentro de la ciudad de Riohacha. “Shi” quiere decir hilo del conocimiento, hilo que viene desde los picos nevados y conecta al mar desde la Laguna Shizhiwa donde nace el río Ranchería y sigue el curso natural de este mismo río hasta unirse a la Madre Zaldziwe o Madre Mar aquí. Representa y sirve para trabajar todo lo relacionado con los hilos, ya sean físicos o espirituales, como los hilos con que se tejen las mochilas, los hilos de las plantas como los bejucos que se usan para construir casas y los hilos de conexión energética y espiritual del tejido sagrado del territorio, incluyendo así mismo, el mismo tejido amplio de la Línea Negra. Este sitio sagrado está conectado y funciona entre las nueve etapas del mar y con todos los espacios de gobierno de los cuatro pueblos y lagunas, ubicados en las partes medias y altas en las diferentes cuencas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Corresponde al sitio número 11 de la Resolución número 837 de 1995.
- 37. Nabuzhiwán:** Al frente del malecón de Riohacha, este espacio es solo para recolección de materiales para los bailes de los Ezwamas y para fortalecer el funcionamiento de la naturaleza, los animales, el sol, el fuego, la brisa, el día, la noche en toda la SNSM.
- 38. Mama Samena:** Al frente del malecón de Riohacha. Es el espacio de autoridad para los Mamu a través del cual ellos fortalecen su trabajo con las comunidades y aseguran que cumpla con las directrices de la Ley de Origen. Mama Samena es encargada de proteger ciertas especies del bivalvo (noksuzua) y otras clases de materiales que se utilizan para pagar este principio de autoridad y para orientar el inicio y manejo de la sexualidad utilizando estos materiales. Está conectado con una parte alta de la Cuenca del río Ranchería en Mamarongo.

39. Jaba Nabulduan: En la playa frente a la ciudad Riohacha. Madre para trabajarles a los totumos y las palmas utilizadas para los bailes en los Ezuamas. Desde aquí se manejan conexiones con la parte alta y baja vinculando estos sectores con el mar dentro del ciclo hídrico. Este sitio es un punto de protección para elementos climáticos negativos como relámpagos y lluvias malas, frenando su entrada al territorio y evitando el daño a los cultivos. Los Mama cuando bailan en los Ezuamas cancelan estas negatividades enviando sus pagos y haciendo conexión con este sitio para que no suban estas afectaciones.

40. Jaba Jisatukuan: En la playa ciudad Riohacha. Madre del trabajo de mortuoria para todo ser vivo como personas, animales y plantas, se hace su saneamiento espiritual y material para mantener el equilibrio entre el mundo material y el mundo espiritual. Está conectado con todos los ezwama donde se realizan las ceremonias de mortuoria.

41. Jaba Tukúmena: En la playa ciudad Riohacha. La madre del principio del desarrollo humano. Produce los elementos y materiales marinos que recogemos aquí en la playa para usar en trabajos culturales que corresponden a las etapas de crecimiento humano, para el desarrollo de la mujer, el matrimonio y la entrega de poporo para los hombres. También se aplica al desarrollo de los animales. Aquí es una base de nuestra conexión con el mundo espiritual y los principios de orden de nuestro territorio y de manera física con las cabeceras del río Ranchería.

42. Jate Temudziwen: En la playa de la ciudad Riohacha. Es el sitio de los padres Temu y Wakawadzi, que poseen los principios de lo negativo, de todo aquello que genera daño en el territorio, el orden social y cultural. Aquí se trabaja cuando se suceden los desórdenes, problemas e incumplimiento de los principios de Origen para poder repararlos de acuerdo con los mismos principios. Se conecta con la zona alta del río Ranchería.

43. Jaba Mulkuañi: En la playa frente a la de Ciudad Riohacha. Madre de los pastos que se utilizan para los techos de nuestras casas del páramo y que se relaciona y mantiene múltiples conexiones con los pastos marinos de esta zona. No se puede acabar con estos pastos porque se dañarían estas conexiones territoriales, que se extiende desde aquí hacia el fondo del mar con ciertas especies de pastos marinos. Estas pajas forman una barrera espiritual frente al mar y mantienen el equilibrio entre mar y páramo.

44. Jaba Gebukumena: Es una desembocadura de una quebrada hacia el oriente de la Ciudad Riohacha. La madre de los principios del uso del fuego. Cuando se va a quemar madera y socolar los bosques, se debe pedir permiso y pagar a Jaba Gebukumena, a través de este sitio sagrado. Se conecta con la laguna Shizhiwa y de allí con la Madre principal del fuego que es Jaba Guekumena un pantano grande arriba en la Sierra.

45. Jaba Mitukadziwue: Se ubica en “Puerto Pacheco”. Está la madre de los zainos y otras especies similares de cuadrúpedos excavadores. Aquí se hace su pago y trabajo para proteger estas clases de animales.

46. Jate Tashikukui: En la playa. Está el padre Tashukukui donde se hace el trabajo para el ganado y animales de monte, donde se purifican para que no enfermen y se curan los daños. Aquí se recogen los materiales y objetos para hacer el trabajo espiritual para estos animales. Tiene relación con los pastos marinos verdes oscuros y negros que hay en el lugar y que también es alimento para los animales marinos.

47. Jaba Kadzibulduan: Madre donde están los principios de las escrituras espirituales, cuyo contenido orienta el orden para organizar el territorio ancestral.

Es origen de los caracoles Nugze (Caracol Pala). Con estos caracoles los Mama cantan en los ezuamas y se comunican con el mar y con el origen del canto del mar en el código dejado aquí. Está conectado con las lagunas Shizhiwe y Kádzibulduan ubicadas en el páramo.

48. Jate Nuxtabake: Playa en el “Puerto Cachaca I”. Es padre del caracol Nukze (Caracol Pala) para el ordenamiento del territorio y para mantener los espacios de hábitat de las comunidades marinas y algunas especies terrestres en la parte baja. Este es el espacio sagrado para su funcionamiento y se realizan diferentes cantos y ceremonias sagradas, a través del caracol pala.

49. Jaba Kukachu: Playa en el “Puerto Cachaca I”. Madre para la organización del principio del entendimiento y el pensamiento, donde los Kuibi (aprendices de los Mama) hacen trabajo espiritual para aprender más rápidamente la historia y para que escuchen bien. Para prevenir y curar las enfermedades del oído. El sonido de la Madre pertenece a este espacio sagrado, los mama pueden entender y consultar. Aquí se encuentran ciertos tipos de caracol en forma de oído y representan oro en espiritual. Son de uso cultural.

50. Jaba Shikuldziwa: En la desembocadura del río Tomarazón. Es la madre de todos los objetos y seres vivos de color negro del mundo espiritual de “Se”. Es para hacer saneamiento espiritual y mortuoria para toda persona, bosque, animal, conocimiento, mar y materiales. Es desde aquí que podemos hacer limpieza de nuestra conexión con los principios. También está conectado con la madre de la sal, porque la sal se trabaja en conjunto las mortuorias para ayudar a quitar los pensamientos y aspectos negativos. En las comunidades Kogui algunos linajes se asocian con el conocimiento del color negro y estas familias se identifican con rayas negras en su ropa y mochilas.

Es aquí donde se hace saneamiento de todos los materiales producidas por las madres y los padres en los espacios sagrados desde Shikaka hasta aquí sobre la línea negra. Mencionamos especialmente los materiales para bautizo, entrega de poporo, matrimonio, kualama, manejo de diferentes especies terrestres y marinas y elementos climáticos, entre otros. Aquí saneamos el principio de la relación entre los materiales y su origen en los

principios de esta forma permitiendo que su uso en la comunidad y en los procedimientos ceremoniales generen resultados positivos y conectados con los orígenes en “Se”.

51. Jaba Shibutziwua: Es madre del principio del ordenamiento de las venas de los animales y las plantas marítimas, terrestres y de las personas. Aquí se realizan trabajos para los principios de “shibulama”, el conocimiento u ordenamiento de estas conexiones o venas (sistema circulatorio) que unifican los distintos órganos de los cuerpos. También a las conexiones energéticas entre las diversas partes del territorio ancestral y de las conexiones entre la línea negra “Seshizha” y el tejido de los sitios y espacios sagrados en el resto del territorio ancestral. Está conectado con la Laguna Jaba Shizhiwa donde nace el río Ranchería.

52. Jaba Shibaldziwe: Madre que controla el clima del territorio Sierra Nevada de Santa Marta. Tiene su conexión con el mar en las relaciones con los vientos, vapores y lluvias hacia los distintos pisos térmicos del territorio. Aquí los Mama hacen pago para mantener el equilibrio climático en la Sierra y el universo, previniendo el cambio climático y las malas lluvias o en exceso y granizos y los vientos que puedan afectar las cosechas y los bosques. También tiene la función de hacer trabajo de limpieza cultural.

53. Jaba Nuxkudzimalda: Laguna, es madre de la sal y una de las casas de la sal que se ubica en la Línea Negra. La Madre principal de la sal se ubica en Manaure. Pagamos en este sitio para usar sal.

54. Jaba Jaxbaiñzhi: Madre del pulimiento y la fabricación de la olla de barro. Aquí la madre produce y los Mama recogen la piedrita “Jaxbaiñzhi” para el pulimiento de la olla y su fabricación. Los Mama antes de realizar trabajos de fabricación de olla de barro, hacen pagos en este sitio con estos materiales. Al destruir este sitio se acaba la fabricación de olla de barro. Aquí también es origen de las especies de tortugas marinas quienes anidan en las playas. Son relacionadas con la piedra blanca y redonda “Gubañe”, que se usa como aseguranza para los huevos de la tortuga y es la base espiritual de su reproducción.

55. Jaba Shibulázhíñue: Jaba Shibulázhíñue y Jate Shibuldui son madre y padre de la sal y están conectadas con la nieve. La Jaba es madre de lluvias, de viento y de sal y agua de mar. Este sitio es muy importante para organizar estos elementos en el territorio ancestral. Mantiene el orden del clima desde el páramo y el equilibrio de cada uno de los pisos térmicos y sus espacios naturales en la Sierra Nevada.

56. Jate Noldawanageka: Jate Noldawanageka es donde se origina desde “Se” o en espiritual, el orden de los sitios que hoy en día están dispuestos en el territorio dentro de la Línea Negra en la Sierra Nevada de Santa Marta. Todos los cerros (nujuakala) principales en el territorio ancestral están conectados aquí. Por lo tanto este espacio produce materiales de todas clases, especialmente piedritas kwitzi de todos los colores y tipos de corales para hacer trabajo tradicional de todas las funciones espirituales.

57. Jaba Seiñuan: Es hija de la Madre “Se” a quien le dejó la función de organizar y cuidar el territorio ancestral (Senanulang) en la parte baja, incluyendo los espacios del mar y la Línea Negra. Muchos de los materiales en la zona son de color negro lo cual indica la relación con Sé, el mundo en oscuridad.

58. Jaba Sekumedziwe: Esta madre es el origen de la organización y ordenamiento de los pensamientos. Se realizan trabajos para la enseñanza y transmisión de los conocimientos y para recuperar el espíritu de las personas y la naturaleza. Está conectado con las lagunas Tualdzhíñue y Dumena en el páramo.

59. Jaba Mulbateyuman: Es la madre de la enfermedad. Es un sitio de control y prevención de las enfermedades que pueden llegar desde el mar para garantizar la salud de las personas y el territorio de la Sierra Nevada. Funciona en conexión con el ezwama de Mamarongo.

60. Jaba Awitsiwa: En Rancho Ahumado. Es Madre del principio de la conexión entre el mar y la tierra en términos de plantas, en relación con el origen de pastos marinos y terrestres de los diferentes niveles climáticos del territorio ancestral. La vegetación y las plantas también ayudan a sanear a las personas en la forma de comida y medicina, entonces las plantas también deben ser saneadas. Funciona para el trabajo espiritual de los alimentos verdes. Aquí los Mama también hacen trabajo para la buena producción de los cultivos. Esta madre está conectada con las lagunas en las partes altas de la Sierra Nevada.

61. Jate Alduanikuldwan: Sitio para pagos de la sangre de todo ser vivo con sangre: personas, animales terrestres, pájaros y peces. Antes de sacrificar cualquier animal en la Sierra, primero se debe hacer trabajo conectado a este sitio. El río que desemboca aquí hace conexión con el subsuelo y el agua subterránea en relación con la sangre.

62. Jaba Sauweizhu: Madre de los fenómenos naturales, clima, viento, nubes, etc. Esta madre controla la lluvia mala que viene de afuera, evita daños a los cultivos y controla las plagas. Se trabaja para garantizar las cosechas. Conectado con la laguna Sauweizhu en las cabeceras del río Ranchería.

63. Jaba Motsibaka: Es un sitio donde se controlan los pensamientos negativos. Donde se confiesa y sana por los pensamientos y acciones negativas, especialmente entre las autoridades, cuando su trabajo no se está ejerciendo de acuerdo con los principios de orden de la Madre espiritual y también disputas entre familias. Esa negatividad se deja representada en los cerritos erosionados que vemos atrás de la playa. Aquí también se recogen materiales para reparar lo negativo, por ejemplo rocas quemadas color oscuro.

64. Jaba Suzauban: Es la madre que controla las energías negativas de los fenómenos naturales como lluvias negativas y vientos verdes. En este sentido ella está

relacionada con el control de la mala lluvia, invierno y el granizo, además de rayos que puedan matar a las personas, vientos fuertes y la energía de los volcanes y los temblores. Los Mama antes del invierno mandan pagos a este sitio para mantener el equilibrio. Además es lugar de origen de la sal negativa que no es apto para el consumo, que está aquí representada en forma de una arcilla blanca. Así también se cumple con el conocimiento del control de lombrices debajo de la tierra y en la superficie y además de rastreadores como caracoles terrestres, para que ellos no dañen los cultivos. Aquí se hacen pagos para proteger los cultivos de estos fenómenos, enfermedades del suelo y manejar la sal y su relación con estas enfermedades.

65. Jaba Senzhagukwe: Fue la primera madre espiritual quien nació antes del amanecer en Se. Todo estaba en pensamiento, no existía lo material, solamente el orden espiritual desde Se y todo estaba en equilibrio. No existía la materia ni problemas. Todo estaba sano en espíritu: el suelo, agua, viento y las montañas. Aquí los Mama hacen pagos para fortalecer el origen espiritual de cada cosa que actualmente existe materialmente en el mundo, asegurando su conexión con el equilibrio y orden general del universo en Se.

66. Jaba Nuizheña: Es donde se establecen las normas de cumplimiento a la ley de origen. Es el principio del establecimiento de los trabajos espirituales y donde nacen los cantos y las palabras de los Mama para hacer estos trabajos tradicionales que la comunidad y la familia tienen el deber de cumplimiento. Desde este principio se comienza a confesar problemas sociales, delitos y las medidas que se deban aplicar para regresar a la norma.

67. Jate Kamaldugui: Laguna Camarones. Es el sitio de la base de la fuerza del conocimiento, del pensamiento y de shibulama (el orden del conocimiento). Es la base desde donde se comienza el ordenamiento ancestral del territorio que sostiene todos los cerros y árboles, la fuerza del shibulama de los humanos y también de los animales y su relación con las partes bajas, medias y altas de la Sierra Nevada. Aquí pagamos para mantener el equilibrio de todo elemento.

68. Jaba Seyumun: Laguna Camarones. Es el espacio de nacimiento de los peces, animales y plantas acuáticas. Aquí se recogen materiales para mantener el equilibrio entre los principios culturales y principios naturales entre los diferentes niveles del territorio ancestral. También es madre del principio de la sexualidad y la reproducción femenina, representa el órgano reproductivo femenino y se trabaja para el equilibrio de todos los ciclos, procesos y etapas de la mujer y demás las hembras de las diferentes especies animales. Estos ciclos están asociados a la presencia de aves cafés y con el flamenco rosado que representa la menstruación. Aquí también se realizan trabajos de curación de la sangre, del diálogo, de las piedras, minerales. Este sitio corresponde al número 12 Jaxzaka Luwen de la Resolución número 837 de 1995. Está conectado con las lagunas, Shizhiwa, Mitsubaldiwe y Subeizhildiwa en el páramo.

69. Yuinekun: Laguna Camarones en La Guajira. Representa a la Madre en general, y allí se le rinde tributo a todo el Universo y al matrimonio. Se trabaja en conexión con las lagunas del páramo para toda clase de animales y a la fecundación. Forma parte del mismo espacio sagrado de Jaba Seyumun.

70. Jaba Kamankaku: Laguna Camarones. Madre principio de la fuerza para manglares y de los elementos de su especie. Mantiene la función del equilibrio entre el mar y la desembocadura de la laguna. Este principio dicta que si se conserva y no se afecta seguirá manteniendo su equilibrio para continuar su función como Madre de los alimentos y de los cultivos para los animales de esta laguna. Forma parte del espacio sagrado general de Jaba Seyumun (Laguna Camarones).

71. Jaba Seizhiksa: Forma una parte de la Laguna Camarones. Es Madre principio de la sal de la laguna de Seyumun, lugar que se llama “Nukulzhimake”, o espacio de la sal. Desde el principio, la sal era negra como el carbón, pero aquí se formó como sal blanca, para poder así ser consumida, para la protección de cultivos y frijoles, protección de agua, brisa, el día y la noche. Establece el equilibrio con el mar. Conectada con Sezhiwua, ezwama Mamarongo, cerro Gonawindúa.

72. Jate Moyámdzitan: Forma parte de Laguna Camarones. Padre de las nubes, donde se trabaja para el ordenamiento de los espacios y movimientos de ascenso y descenso de las nubes en la SNSM. Se mantienen los principios de intercambio en el territorio y los ciclos de vientos, aguas y lluvias.

73. Jaba Sumeyshe - Jate Sumuldukua: Dueño espiritual relacionado con la parte social del egoísmo y de quienes se creen saber más que los demás. Se realiza trabajo tradicional para el conocimiento propio y saber comportarse y dar también la validez a otras culturas y formas de pensamiento, se paga para el buen ejercicio de la autoridad, que estas no sobrepasen sus funciones, no se alteren los pensamientos y comportamientos, para que no se dañen la armonía entre las autoridades y las comunidades. Es también un lugar para curar la enfermedad, especialmente en la leche materna y los senos, tanto para personas como de animales.

74. Jaba Uldukuámena: Una desembocadura hacia el occidente de Camarones. Principio que mantiene la fuerza de las ollas de barro con las que se hacen pagos para sostener la madre tierra y el subsuelo. En su fabricación se trabajan el barro y el agua y se paga por la regulación de los ciclos de la naturaleza. Estas ollas se entierran con pagos a la tierra y todas sus especies para conectarse espiritual y culturalmente para manejar las energías que mantienen la vida dentro de la tierra. Se continúa a Jaba Uldukawezhi.

75. Jaba Uldukawezhi: Es una laguna costera pequeña. Madre de la olla de barro desde donde adquiere la fuerza la tierra para seguir produciendo alimentos.

También se trabaja culturalmente en relación con la olla de barro que se utiliza para cocinar y tostar jaiñu (hojas de coca) y también las ollas que se colocan encima de las casas Kogui para finalizar el tejado. Se continúa hasta Jaba Namguldiaka.

76. Jaba Namguldiaka: Se ubica en la zona de Laguna Grande. Es el principio de la saliva que permite la conexión con la vida y la palabra. Las plantas verdes tienen agua, o saliva y en las personas también se forma saliva y muchos fluidos. Esta agua es la que permite la vida, permite respirar y hablar y se paga en este lugar. De este espacio hasta Jaba Goltuan y Jate Goltue.

77. Jaba Goltuan y Jate Goltue: Forma del plan de la Laguna Grande de Camarones. Este espacio se conecta al plano o base del Cerro Goltue en la Sierra. El padre Goltue es la autoridad del rayo, el trueno y quien maneja el orden de los cerros y los bosques además de todos los materiales de mar, la vida de mar y los elementos y materiales a través de los cuales se hacen los pagos a este principio. Goltue tiene la función de vigilar el cumplimiento de estas normas que rigen el manejo del orden territorial y los pisos climáticos desde los picos nevados hasta el mar y dentro del mar. Es el sitio de los rayos que mantiene el orden del territorio, de este espacio se sigue hasta Jate Muldzishgeka.

78. Jate Muldzishgeka: Laguna Grande. Es el padre de las cenizas, la sal y el granizo. Es el espacio sagrado donde nacen las cenizas para dar origen a la sal y es de aquí donde nace el granizo. Esta laguna produce sal para la alimentación con una calidad específica de sal. Se asocia con la madre principal en Manaure llamada Tekukaka. De este espacio hasta Jate Nuxkugama.

79. Jate Nuxkugama: Laguna Grande en los Camarones. Es padre de la sal con el principio de ayudar a todo ya que es para todo alimento que necesita la sal para cocinar y comer. La palabra Nuxkugama significa plano grande para hacer reunión: el plano de la sal. Desde este espacio hasta, Jaba Wakaladiwa.

80. Jaba Wakaladiwa: Laguna Grande. Madre de todos los peces que existen en el mar y es el principio de interconexión de los ríos desde los picos hasta el mar. Desde este espacio hasta Jaba Shinkeiwa.

81. Jaba Shinkeiwa: Laguna Grande en el Santuario de Fauna y Flora de Camarones. Aquí es el espacio de la planta padre (Kasagouwi) del bejuco/arbusto llamado Shinkeiwa. Produce una semilla utilizada como material para hacer trabajo para el ganado y otros animales domésticos para que no se les peguen enfermedades y para curar. Aquí es la Madre de esta semilla y el espacio donde se recogen para llevarlas y ser utilizadas en distintos trabajos tradicionales. Establece una conexión con varios sitios sagrados de la Sierra. De este espacio hasta Jaba Sulduwaxa.

82. Jaba Sulduwaxa: Laguna Grande en el SFF Camarones. Madre de animales y plantas en el páramo, de manglares y del subsuelo. Aquí hay caracol pala nukse. En el ezuama los Mama utilizan este caracol para cantar a los manglares y al subsuelo en la parte baja para mantener la conexión y el pago con el mar de donde sale este principio. Aquí se origina la energía al nukse para poder hacer su canto y se conecta con el páramo. Desde este espacio hasta Jate Zhanuajxa.

83. Jate Zhanuajxa: Laguna Manzanillo Camarones. Es el espacio donde se le hace el trabajo a todas las clases de hormigas que dañan las plantas, se trabaja para controlar las hormigas.

Aquí es el punto de pago del ave Kwisugui (golondrina) que vive en las cuencas altas en cuevas detrás de las cascadas de agua. Ellos bajan hasta el mar y aquí en Jate Zhanuajxa hacen pago a los frijoles y maíz de la parte cálida. Continúan su vuelo hasta allá en Zhanuajxa que es una isla en el mar frente a la costa donde comen las hormigas y así controlan la hormiga mala a nivel espiritual en la Sierra Nevada. En el ezuama de Seizhua se hace un baile de este pájaro, de este espacio hasta Jaba Kubalda.

84. Jaba Kubalda: Desembocadura Arroyo Manzanillo Camarones. Es Madre del aire, del principio del aire tanto para la naturaleza como de los seres humanos. Todo ser vivo y el fuego trabajan con el aire y es nuestra conexión con los principios. Aquí es el oído del lado derecho de la madre de la sal. Desde este espacio hasta Jaba Juldakaxka.

85. Jaba Juldakaxka: Zona Punta Tapias. Es el principio para curar a la persona que se enferma y se enflaquece o se seca, tipo de enfermedad que también puede ocurrir a las plantas y otros animales. Aquí los Mama pagan para controlar esta enfermedad. Este lugar se conecta con el Ezwama de Mamarongo. Desde este espacio hasta Jaba Jisetukuan.

86. Jaba Jisetukuan: Zona Punta Tapias. Donde está el espíritu de la muerte: los espíritus de la muerte llegan aquí. Es el mismo principio cuando una persona se equivoca en actitud entonces este espíritu también llega aquí. Aquí es donde se hace mortorio de este espíritu de la persona muerta y también del espíritu de las equivocaciones en comportamiento o pensamiento ya que son algo como la muerte del alma. En la parte alta los Mama bailan con la máscara denominada Jisé (comunica con el mundo de los muertos para pagar estas deudas. Está conectado a todos los Ezuama y, en especial, a Mamalua, Ezuama de Moraka y el en páramo Tazhaka. De este espacio hasta Jate Geldanja.

87. Jate Geldanja: Punta Tapias. Es el principio de las jurisdicciones funcionales del territorio y de la propiedad personal, enfatizando los límites personales y territoriales. Los Mama hacen trabajo aquí para resolver problemas de tierras, como cuando se generan pensamientos egoístas que generan peleas por la propiedad y conflictos por tierras. Desde este espacio hasta Káldadzimaku.

88. Káldadzimaku: Punta Tapias. Madre y padre de tierras y autoridad espiritual de la distribución de los diferentes tipos o colores de las tierras roja, gris, blanca y amarilla que se manejan desde los espacios sagrados de los ezwama. Además, Kazushizhi es una tranca que frena la entrada del mar y funciona como espacio sagrado para el desarrollo de la mujer y del hombre. Debemos estar fortaleciendo este portón espiritualmente para evitar la entrada del mar. Desde este espacio hasta Jaba Naxkutuñi.

89. Jaba Naxkutuñi: Zona Punta Tapias: Dibulla, La Guajira. Es una madre de la sal. De este espacio hasta Jaba Naxkuldzindue.

90. Jaba Naxkuldzindue: Zona río Tapias. Padre y madre de la sal que tienen como principio de origen: Dijo: “a mí me deben manejar con mucho respeto y cuidado al consumirme no me pueden seguir dañando y así mismo para casar hombre y mujer debo ser respetado y para matrimonio debo ser respetado”. Aquí es el sitio del matrimonio, y practicar formas de matrimonio que no son permitidas dañan este sitio. Desde este espacio hasta Jate Monsá.

91. Jate Monsá: Zona río Tapias. Padre de relámpago que sana a las personas especialmente en esta laguna. En los principios cuando una persona se fijaba en una mujer solamente por su belleza y la buscaba por esta razón, Monsá le mandaba un rayo como castigo. Cuando una persona pensaba de este modo entonces el relámpago lo llevaba para este sitio. Ahora esto no pasa, pero Monsá vive en el pensamiento de las personas, y aquí es donde hay que pagar para evitar y sanear el morbo. Desde este espacio hasta Jaba Abizhiwan.

92. Jaba Abizhiwan: Zona río Tapias. Madre de la Sangre y de toda planta roja y de los seres acuáticos que son de color rojo, es la base de la tierra roja y la sangre de las personas y animales. La tierra madre tiene varias etapas representadas en colores, se paga aquí para mantener la productividad de la tierra. Hay que pagar la sangre de los animales antes de consumirlos como alimento. Está conectado con el ezwama Mamalua-Sector ezwama Morakam Cerro Maku Shingeka y Laguna Jaba Jabeinshi que es la laguna principal de esta madre. Desde aquí hasta Jaba Lduen y Jate Shenuxza.

93. Jaba Lduen y Jate Shenuxza: Desembocadura del río Tapias. Jaba Lduen es la madre de la desembocadura del río, sus lagunas costeras y conexión con el mar y la Sierra. Es el sitio de origen de reptiles, cocodrilos y otros reptiles que son un poco feroces de “mulwata” (enfermedad). Son quienes cuidan la desembocadura y no dejan pasar la enfermedad hacia arriba, especialmente la lluvia mala que daña los cultivos. Por lo tanto, hay que pagar espiritualmente aquí y no dañar el entorno y la fauna.

Jate Shenuxza: Es el principio de nacer desde el origen en Se: el pensamiento de nacer. Este Jate toma la forma de un pequeño cerro al lado de la desembocadura. Cuando en el mundo espiritual y oscuro de *Se*, comenzó a amanecer la madre nos hizo formar en material a partir de lo espiritual. Aquí es el padre que hace nacer en material y lo podemos ver con el ojo. En la Resolución número 837 de 1995, estos dos espacios corresponden al sitio 13 “Alaneia. Punto de Los Remedios. Madre de la Sal”, teniendo en cuenta que Alanea quiere hacer referencia a “La Enea”, que es el nombre en español de esta región y también del pasto Enea “Jate Monsa”, padre del pasto Enea. Desde este espacio hasta Jaba Kamawia y Jate Kamakaku.

94. Jaba Kamawia y Jate Kamakaku: Zona río Tapias. El principio del saludo, pedir permiso y actuar con buenos modales en el momento de presentarse ante otras personas correctamente con su título o cargo. Se debe saludar a un mayor como Mamo, jate o due según el caso. Igualmente cuando llega la visita a la casa se le dice “due yate” “hermano siéntate allí”, con mucho respeto. Es la forma de presentarse de pedir permiso y de recibir las personas conexión Al cerro Nukasá en la zona del Ezuama de Moraka. El cerro Nukasá en zona ezuama Moraka. Desde este espacio hasta Jaba Mameizhi y Jate Mamaldutuan.

95. Jaba Mameizhi y Jate Mamaldutuan: Zona río Tapias. Jaba Mameizhi es la madre de toda clase de fuego. Desde el ezuama pagamos aquí para que este principio del fuego pueda funcionar bien. Jate Mamaldutuan es la autoridad de las personas encargadas de dar orientación a nivel espiritual acerca del cumplimiento del trabajo del mamo. Además, toda persona utilizamos el fuego y es un principio de la vida. Por esto pagamos aquí para evitar que el fuego se salga de equilibrio, generando incendios y quemaduras. Desde este espacio hasta Jaba Jarbayshikaka.

96. Jaba Jarbayshikaka: Desembocadura de la Quebrada Michiragua. Municipio de Dibulla. Es una Madre principal de la sangre. Los Mama hacen pago acá para trabajar la enfermedad de sangre y su función equilibrada en las personas y animales, para el vómito, los partos, etc. Aquí es la primera menstruación de todo ser femenino de la tierra y corresponde a materiales de algunos árboles, frutas y conchas que tienen color rojo. Nacen las nubes aquí asegurando que suban a la Sierra en buen estado para que la lluvia nazca de manera positiva para los cultivos. Tiene relación con la mar. Desde este espacio hasta Jaba Muldkuatziwe.

97. Jaba Muldkuatziwe: Zona de la desembocadura de Quebrada Michiragua. La Madre de las aguas blancas que tienen la función del manejo de las nubes y el agua. Es una fase de menstruación en la laguna del manglar y esta función también existe en toda planta y animal y sigue viva aquí, y es donde se le entrega a la madre los pagos del ezwama. Corresponde además a una etapa del mar y al agua ya utilizada de preparar la cal para el poporo. Desde este espacio hasta Jaba Tashoxdziwen.

98. Jaba Tashoxdziwen: Zona Desembocadura de la quebrada Michiragua. Madre de la etapa de menstruación de plantas verdes ya que las hojas rojas o marchitadas también

se renuevan para tener hojas verdes y sanas que crezcan bien. Ella también es madre de la cuarta etapa del mar y allí conecta hasta el fondo del mar. También es madre de animales grandes como las dantas que comen hojas verdes. De aquí la línea negra hace conexión a la base del mar. Desde este espacio hasta Jaba Tzuimishe.

99. Jaba Tzuimishe: Zona de desembocadura Quebrada Michiragua. Es madre principal de la Kualama (producción de comida), y sus enfermedades. Controla las enfermedades de los cultivos que vienen del otro lado del mar como barrera y mantiene el tejido y el ordenamiento de los límites en las diferentes etapas en el mar - Jaba Tzuimishe se relaciona con la etapa color café del mar. Desde este espacio hasta Jaba Mayadzitun.

100. Jaba Mayadzitun: Zona de desembocadura de la quebrada Michiragua. Jaba Mayadzitun es la madre que corresponde al fique sagrado Kasougwi que crece en este lugar. Este fique alimentaba al conejo desde un principio y es parecido a un fique que hay en el páramo llamado “Mina”, en donde antiguamente el conejo tenía sus cultivos de matas con espinas. Estas matas dejan chuzos, espinas y problemas en el camino, que culturalmente representan pensamientos ajenos que afectan las personas tales como las mentiras o palabras engañosas. Este tipo de plantas fueron dejadas por principio de origen en las partes bajas. Desde este espacio hasta Jaba Makuinkaka.

101. Jaba Makuinkaka: Zona de desembocadura de la quebrada Michiragua. Jaba Makuinkaka es el sitio donde se controlan todas las negatividades a nivel espiritual para mantener el equilibrio en la parte baja, media y alta de la Sierra. Existe para controlar la energía de los fenómenos naturales y está interconectada con todos los ríos que desembocan en el mar desde la Sierra Nevada. Esta madre maneja la comunicación y conexión espiritual entre las bocas de los ríos en el mar y las lagunas del Páramo. Desde este espacio hasta Jate Seshibadzingaka.

102. Jate Seshibadzingaka: Zona de la desembocadura de la quebrada Michiragua. Es el sitio de la población de anfibios como sapos y ranas, donde espiritualmente es también el origen de los cultivos de ahuyamas, calabazos y otros bejucos antes de materializarse. Por eso hoy en día los Mama antes de comerse estos alimentos hacen trabajo con este sitio. Esta madre contiene todas las semillas en espiritual para este tipo de cultivo. Desde este espacio hasta Jate Bushawinaka.

103. Jate Bushawinaka: Zona de la desembocadura de la quebrada Michiragua. Es el principio para arreglar los desacuerdos y situaciones negativas entre autoridades o dirigente, es el lugar donde se controla el espíritu negativo del chisme, los desacuerdos y las envidias y donde se fortalecen los espíritus positivos. Por eso los Mama siempre hacen el trabajo de saneamiento espiritual y material aquí, para no activar esa energía negativa para que cualquier pelea o discusión No pueda apresurarse. Desde este espacio hasta Jaba Tekamaldu.

104. Jaba Tekamaldu: Zona de la desembocadura de la quebrada Michiragua. Es el sitio de origen donde los Padres espirituales ordenaron el manejo de la siembra y los espacios de cultivos, sus divisiones en parcelas y con las zonas de nacederos, bosques, etc., y garantizando el buen estado del territorio ancestral. Desde este espacio hasta Jaba Nikuiaka.

105. Jaba Nikuiaka: Zona de Punta de los Remedios. Es el principio de la intercomunicación o el tejido hídrico entre las lagunas mayores con sus lagunas menores y las conexiones con los diferentes arroyos que las alimentan. Así como en el páramo como en la parte baja, todos los espacios están interconectados y esto genera una barrera contra la entrada en el mar. Cuando se daña este tejido los espacios se deterioran, el mar comienza a entrar y las lagunas se dañan. Desde este espacio hasta Jaba Nuizhgeka.

106. Jaba Nuizhgeka: Laguna “Mamavita”. Punta de los Remedios. Es un espacio donde los padres espirituales tomaron la decisión conjunta para generar el ordenamiento, manejo y control del territorio a nivel espiritual. Así mismo, es el principio y la base de las autoridades para entregar el orden para cumplir las actividades acordadas con una comunidad reunida. Se hace referencia a comunidades de las madres y padres espirituales (en el caso del ordenamiento territorial ancestral), o a las personas quienes se reúnen para definir unas propuestas o proyectos que quieren lograr para el bien de la naturaleza o social y para este fin deben llegar a un acuerdo acerca de cómo van a cumplir o realizar esta meta. Dentro de este principio cada comunidad tiene su función y la cumple por ejemplo la función de los frutales de los plátanos, yucas, etc. Así mismo cada persona según su función por principio de origen y tiene una función que cumple en la comunidad. Desde este espacio hasta Mamakeka.

107. Mamakeka: Zona de Punta de los Remedios. Laguna “Mamavita”. Dibulla, La Guajira, Esta madre es el principio de la reunión de los Mama para ponerse de acuerdo para definir el origen espiritual de donde sale el orden que se va a entregar a la autoridad para cumplir una determinada tarea con su comunidad. Así mismo las madres y padres tienen que reunirse para cumplir el orden de la naturaleza. Se observan un gran grupo de pájaros acuáticos blancos en el fondo de la laguna quienes dicen los Mama “están en su reunión”. Desde este espacio hasta Jaba Shukwañi.

108. Jaba Shukwañi: Zona de punta de Los Remedios. Laguna “Mamavita”. Dibulla. Es Madre del tigre -Nubi-, Enmarca el principio de cuidar todo a partir de un acuerdo comunitario es como el sol: el principio de estar alumbrando todos según un acuerdo general. Cuando las madres y padres llegaron al acuerdo que el sol va a alumbrar a todos entonces pudieron enviar al sol hacia arriba haciendo la misma función del mamo: iluminando a todo el mundo. También es Madre de las Venas y donde se le pagan a los

diferentes sonidos de la naturaleza sonidos. Es de recolección de materiales: Simurrua Sikuka y Sinzhikukua, desde este espacio hasta Jaxzuka Luen o Wuakawadzi.

109. Jaxzuka Luen o Wuakawadzi: Zona Punta Remedios. Dibulla. Esta Madre es el principio de la verificación de los acuerdos comunitarios, del agua, de la olla de barro y las hormigas. Aquí hacemos verificación del cumplimiento de los acuerdos y cómo vamos a lograrlos. Es un espacio para mantener los conocimientos y enseñanzas dejados por la Madre a través de personajes históricos que nos indican el manejo del territorio y cumplimiento del orden social. Para las autoridades tradicionales es de gran importancia porque se rinde tributo a todos los animales ponzoñosos como hormigas, alacranes, culebras, cangrejos, ciempiés, entre otros. También se paga al hierro y olla de barro que nos sirve para consumir los alimentos y utilizarlos como herramientas de trabajo para los cultivos. Es el espacio principal del Sitio R13 de la Resolución número 837 de la Línea Negra “Punta de los Remedios..., Alanea. Madre de la Sal”. La Línea Negra costera continúa desde aquí a Jaba Noxldayzhi.

110. Jaba Noxldayzhi: Es un barranco costero en el pueblo de la Punta de los Remedios. Es la Madre de las plantas que nos permiten tinturar las mochilas y también es la Madre de la sangre de todos los animales. Ella se encuentra conectada con el Ezwama de Moraka y con la Laguna Takliaka. Ezuama Moraka. Desde este espacio hasta Seikuindua.

111. Seikuindua: Es un espacio que cubre la playa. Es la Madre que representa las herramientas para trabajar la tierra. Hoy en día trabajamos con herramientas como el machete, la rula y el Seikui una clase de herramienta antigua. Antes de socolar o limpiar se hace pago en este lugar para que todo salga bien. Desde este espacio hasta Jaba Makuinekun.

112. Jaba Makuinekun: Zona de Punta de Los Remedios. Arroyo “El Medio” en Dibulla. Es la Madre para controlar los problemas y las enfermedades, la que se encarga de la defensa, el control y protección de problemas o accidentes. Los Mama hacen trabajo en este lugar para cancelar, evitar las violaciones y el crimen. Esta laguna costera y manglar tiene comunicación espiritual y material con Jaba Zuldziwe (el mar) y es como su hermana mayor quien tiene como función no dejar que el mar entre a la tierra. Desde este espacio hasta Jaba Mezhudziwan.

113. Jaba Mezhudziwan: Zona de Punta de Los Remedios. Arroyo “El Medio”, en Dibulla. Es la Madre de los árboles frutales y de las diferentes clases de tubérculos como la batata y las auyamas entre otras. Es la Madre encargada del control de enfermedades para todos estos tubérculos. Se le viene a pagar para sembrarlos, recogerlos y para obtener una producción sana. Se conecta con el Ezuama Moraka y la laguna Takliaka. Desde este espacio sigue hasta Jate Mama Buezhaka.

114. Jate Mama Buezhaka: Es el espacio donde el Padre Alduanwiku dejó los códigos del mantenimiento y control de las enfermedades de los cuadrúpedos, por eso es un sitio de pago para animales de monte y el ganado. Otra de sus funciones es controlar que el mar y el viento no pasen hacia el sector terrestre. Las barreras que vemos en este lugar son guardianes. Las plantas aquí llamados Manzanía y Jarlá son cabos que forman barreras y al mismo tiempo son vellos de Jaba Zaldziñue - el mar. Se conecta con Jukulwa y con el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Wasingeka.

115. Wasingeka: Municipio de Dibulla. Representa el Padre y la Madre de los alimentos y los árboles frutales que son comestibles para el humano. También son los Padres de la reproducción y desarrollo de todas las especies animales y humanas. Después de la clausura de un bautizo de un niño en nuestras comunidades se traen los materiales sobrantes a este lugar para cerrar el proceso y pagar como es debido. Tiene conexiones con el cerro Wasuldua en el Ezwama Mamalua. Desde aquí sigue hasta Jate Axlduldue.

116. Jate Axlduldue: Municipio de Dibulla. Es el espacio de los huesos tanto del humano como de las especies animales. Se encuentran dos materiales para trabajar las enfermedades de huesos Seizhuke y lauso (cal de piedra). Este lugar se encuentra conectado con el cerro de Jate Axlduldue el cual se encuentra situado entre San Miguel y San Francisco. Desde este espacio sigue hasta Jaba Awibalda.

117. Jaba Awibalda: Municipio de Dibulla. Es la Madre de las enfermedades como congestión, diarrea con sangre y, en general, enfermedades del estómago. Para sanar y evitar esta clase de enfermedades los Mama hacen pago y trabajo en este lugar. Esta Madre se encuentra conectada con el cerro Seikuineka en el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Jaba Kashiminkaziwe.

118. Jaba Kashiminkaziwe: En el pueblo de Dibulla. Nosotros desde nuestra tradición usamos un garabato (especie de perchero), donde colgamos cosas. Como todo lo que sirve para colgar tiene su historia Jaba Kashiminkaziwe es el espacio donde se hace pago para todos esos elementos u objetos y sus funciones o historias. Se encuentra conectado con el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Jate Muldzisamake.

119. Jate Muldzisamake: Zona en el pueblo de Dibulla. Es el Padre de la ceniza. Cuando usamos leña para cocinar vemos que a través de esta podemos preparar toda clase de alimentos. Gracias a la leña cocinamos la comida que consumimos para así poder tener fuerza para hablar y trabajar. Cuando la comunidad hace quemas para la siembra tiene que pagar aquí para poder tener alimentos y cultivos sanos y poderlos también preparar bien. En este sentido es en este lugar en donde entregamos las palabras o los trabajos finales que realizamos por medio del habla. Este lugar está conectado con la laguna de Takliaka en el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Jaba Senizha o Se Boian.

120. Jaba Senizha o Se Boian: En el pueblo de Dibulla. Es la Madre de todas las clases de cebollas picantes, ajos y cilantros. En este lugar se hacen los trabajos para que

este tipo de alimentos se cosechen bien. Está conectada con el Ezwama de Moraka y el mar. Corresponde al espacio 14 de la Resolución número 837. Desde este espacio sigue hasta Jaba Taxdziaka.

121. Jaba Taxdziaka: En la desembocadura del río Jerez. Es la Madre de los ciclos del agua y los ciclos menstruales de las mujeres. Cuando llueve mucho el río crece demasiado se afectan los pueblos y la tierra. Cuando hay problema con el ciclo menstrual o con los ciclos del agua se hace trabajo para que funcionen bien para que reine el equilibrio entre estos ciclos y no haya los extremos de mucho fluido o poco fluido equivalente a sequía o inundación de los ríos y la tierra. Se paga al canto, los matrimonios, bautizos. Es la hija de la laguna Shizhiwa, que se encuentra en el Ezwama de Mamarongo. También es un espacio sagrado para recoger materiales de conchas, sal y tumas. Forma parte del espacio 14 de la Res 837. Desde este espacio sigue hasta Jaba Taniwashkaka.

122. Jaba Taniwashkaka: Forma parte del espacio de la desembocadura del río Jerez y Lagunas Costeras y de Mangle. Es un espacio sumamente importante como el lugar donde desde un principio se originaron todas las clases de especies de fauna, flora y todos los sistemas de agua como lagunas, madres viejas y manglares por medio de las cuales subsistimos todas las especies de seres vivos. Este espacio es la Madre de los manglares y las madres viejas pero también de todas las especies de animales cuadrúpedos como los zainos. Este espacio es donde debemos realizar los trabajos pertinentes para la caza de esta clase de animales, así mismo es el espacio donde los Mama venimos a pagar todas las actividades de Kwalama de bautizo de entrega de poporo, matrimonio, actividades colectivas recolección de los materiales para los diferentes trabajos que se realizan en la comunidad. En este sitio se traen todas las cosas a las que les extraen sobrantes líquidos, están también los personajes encargados de cuidar animales de monte. En lo material estamos aquí protegiendo este sitio para que no se pierda la conexión con la parte alta con todas las lagunas de la parte alta en todos los Ezwamas y en la parte media con varias lagunas quienes en su conjunto todas se encargan de proteger toda esta región. Desde este espacio sigue hasta Jaba Mameiuman.

123. Jaba Mameiuman: Una desembocadura secundaria Río Mamaluisa. Dibulla. Es la Madre de la naturaleza del fuego la cual se encuentra dentro Jaba Tañiwashkaka. Está conectada con el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Jaba Jukudziekan.

124. Jaba Jukudziekan: Zona de las desembocaduras del río Maluisa y laguna Mangle. Es la Madre del carbón y del funcionamiento del Kwalama. Es el lugar donde hacemos pagos después de las quemas para que nazca y crezca buena cosecha, es el espacio de los abonos espirituales. Desde este espacio sigue hasta Jaba Seshbezhu.

125. Jaba Seshbezhu: Zona del río Mamaluisa. Sector “La Puntica”, para trabajar a todo lo que existe de color negro: cabello, especies animales, piedras, plantas, manchas en la piel de las personas y gente negra entre otros. Desde el Origen cuando la Madre ordena el mundo espiritual, el Padre Sé, habita la Línea Negra o *Seshizha* por eso los Mama siempre le pagan al mundo espiritual o mundo Sé. Además al mundo material por todos los elementos negros de la naturaleza. Como por ejemplo el carbón que queda cuando se quema la leña. Desde este espacio sigue hasta Nuxbaka.

126. Nuxbaka: Zona del río Mamaluisa. Sector “La Puntica”. Es el Padre de la flor Nuxba, planta que es similar al frailejón del páramo, y por esto se encuentran conectadas aquí. Estas plantas conectan la parte baja con la parte alta y este es el lugar designado desde el origen para realizarles sus trabajos de pago. Es un espacio que cubre toda la bahía donde existen miles de aves, zainos entre otros animales. Dado a que en este lugar hay mucha fauna es también un espacio de pago para los animales que caminan pues ellos se alimentan de estas especies de plantas. Es un lugar muy sagrado y tiene relación con muchos espacios a nivel de la Sierra. Desde este espacio sigue hasta Jaba Niuzheizhaka.

127. Jaba Niuzheizhaka: Zona del río Mamaluisa. Sector “La Puntica”. Desembocaduras Secundarias de cursos de agua menores. Este espacio es de pago para la sequía donde se previene y se controla el verano. Es donde se paga espiritualmente por toda el agua que consumimos y usamos donde los Mama cancelan para no quedar en deuda con la Madre y podamos llevar el agua en vasijas a nuestras casas sin enfermarnos. Además salen burbujas o señales que leemos y nos transmiten mensajes de la Madre. En esta laguna hay presencia de tortugas. Jaba Niuzheizhaka se encuentra conectada con Jaba Kuan en el Ezwama de Moraka y el Cerro Sebuldue espacio de seguridad en la cuenca del río Santa Clara. Desde este espacio sigue hasta Jaba Seikuiaka.

128. Jaba Seikuiaka: Zona del río Mamaluisa. Municipio de Dibulla. Sector río Lagarto. Es el espacio donde la Madre Sé organizó y ordenó el mandato del cumplimiento de la Ley de Origen. Para que la justicia y el equilibrio social y territorial se mantengan, los Mama vienen a hacer trabajos en este espacio. Es el lugar donde está el conocimiento para protegerse del pensamiento negativo. Es donde se encuentra la Madre de todo lo negro: los pájaros, la arena, piedras, entre otros. Jaba Seikuiaka sostiene toda clase de caracoles negros. En la Línea Negra se encuentra tierra negra, ahí se organizó todo desde el principio. Por eso quedan rastros negros y caracoles a lo largo de ella. Esta Madre se encuentra conectada con la laguna de Seikumaldziwe en el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Jate Nitzaluwan.

129. Jate Nitzaluwan: Zona del río Mamaluisa. Municipio de Dibulla. Sector río Lagarto. Padre de los truenos relámpagos y centellas. En este lugar se mantiene el control y el cumplimiento de las diferentes clases de truenos y relámpagos de la parte baja media y alta de la Sierra Nevada de Santa Marta y del mundo. Los Mama hacen pago en este espacio para que no haya desequilibrio de ninguna clase de relámpagos y así se mantenga

el buen funcionamiento de cada uno de ellos de acuerdo a su orden. Jate Nitzaluwan es el espacio donde en el Origen se encontraban todos estos fenómenos para organizar el cumplimiento específico de cada uno de ellos. Desde este espacio sigue hasta Jaba Teiniwe.

130. Jaba Teiniwe: La desembocadura del río Lagarto. Madre y espacio de todas las clases de reptiles como el caimán, el cocodrilo, entre otros y las serpientes. También es la Madre del Kwalama los cultivos. Si los animales que se arrastran como por ejemplo la culebra están presentes en las montañas y en los planos hay más cosecha. Así mismo en la parte baja entre más caimanes, entre más abundancia de su especie más cultivos. Este espacio es para que haya un equilibrio en el ordenamiento de las especies reptiles que se dejaron desde el origen. Desde este espacio sigue hasta Jate Seyniwan.

131. Jate Seyniwan: En la desembocadura del río Lagarto. Padre del Sol y tiene conexión con todas las especies de la naturaleza como manglares, ríos, plantas y todas las clases de especies que andan de noche. Este espacio es además un lugar de pago y de recolección de materiales de importancia cultural tales como las caracuchas y palmas. Jate Seyniwan y el cerro Jukulwa donde se ubica Puerto Brisa se encuentran conectados entre sí y entre ambos cumplen funciones de equilibrio. Forma parte integral de este sitio de la línea negra con Jaba Teiniwe. También es la Madre del Kwalama - los cultivos. Si los Mama no hacen pago a este orden puede haber un desequilibrio y los animales de la zona baja u otras zonas fuera de la Sierra pueden subir y viceversa ocasionando así graves problemas a la naturaleza y al ser humano. Desde este espacio sigue hasta Jaba Jiyulaizhi.

132. Jaba Jiyulaizhi: Zona del río Lagarto y El Pantano. Mingueo Municipio de Dibulla. Es un espacio de pago para las Madres de la caña de azúcar para prevenir, controlar y sostener el buen estado de estas plantas para que no se afecten a causa de plagas, los veranos y las épocas de lluvia. Se encuentra conectado con Jaba Kwan en la cuenca del río Santa Clara en el Cerro Siolduwe. Desde este espacio sigue hasta Kagishibezhu.

133. Kagishibezhu: Zona de El Pantano, Mingueo. Es un espacio donde se materializó Jaba Senenulang o la Madre Tierra, es donde se hace pago para su buen funcionamiento espiritual y material donde se trabaja por el manejo, protección y uso de la misma. La tierra antes del amanecer era blanda después fue endureciéndose. En este sentido Kagishibezhu es muy importante porque nos muestra por medio de estos elementos o formaciones de tierra cómo se materializó la tierra. Antes de comenzar cualquier construcción tradicional se debe pedir el permiso y pagar por el espacio, este mandato se lleva a cabo en este lugar sagrado. Este es el principio para que todo se sostenga. Se encuentra conectado con Gonawindúa y el Ezwama de Moraka. Desde este espacio sigue hasta Jate Kaklikukui - Aldubujá.

134. Jate Kaklikukui - Aldubujá: Zona de Jukulwa. Mingueo. Padre de los cultivos donde se hacen trabajos espirituales y pagos para las siembras de todas las comunidades y también de los hermanos menores. Es el lugar donde se hace la prevención y control de las plagas para las buenas cosechas. Jukulwa es el Padre y estos lugares están relacionados como un organigrama que forma parte integral espiritual, así como también están relacionados con otros sitios que conforman la Línea Negra. Existen otros sitios y lugares sagrados alrededor que cumplen distintas funciones específicas y complementarias asociadas a la función de Jukulwa para tener la mejor producción de los cultivos y la vegetación en general. Aldubujá: Para pagar por las enfermedades que son fruto de todas las afectaciones que hemos causado como humanos a la tierra. Se conecta con los Ezwamas y lagunas principales del páramo. Desde este espacio sigue hasta Jaba Bukumena.

135. Jaba Bukumena: Zona de Jukulwa, Mingueo. Es el lugar de la Madre de la olla de barro. Antes de la elaboración de las ollas de barro, se hace pago aquí y está conectado con Jaba Bukumena sitio sagrado que está en los diferentes Ezwamas. Se recogen las piedras y los materiales para fabricar las ollas de barro y se recogen elementos para las aseguranzas. Desde este espacio sigue hasta Jukulwa.

136. Jukulwa: Zona costera en Mingueo. Jukulwa es un lugar para confesar y es el área de control y prevención de los problemas sociales y ambientales. En este cerro existían diferentes clases de vegetación de paramo, porque este punto tenía conexión con los Ezwamas de Makutama Guamaka, Surivaka y Jukumeizhi, así con los picos Nevados de la Sierra. Jukulwa era un Padre una autoridad que controlaba los fenómenos naturales las enfermedades de los animales y las personas. Controla y previene las enfermedades y epidemias y es barrera espiritual y material de entrada del mar a la Sierra. Este espacio corresponde al sitio Desde este espacio sigue hasta Jakla. Se aclara que el sitio Jukulwa se incluye en la Resolución número 837, hito 16 “Jukulwa, en la desembocadura de Río Ancho, madre de...”, y se ubica en el presente espacio sagrado, y que el espacio sagrado referenciado en el hito 16 de la Resolución número 837 como la “desembocadura de Río Ancho, corresponde a río Ancho”.

137. Jakla: Zona de Jukulwa, Mingueo. Este lugar era como una autoridad ambiental que sostenía el mar para que no pasara nada malo. Conectado al ezwama de Makutama, Desde este espacio sigue hasta Nimakeyuman.

138. Nimakeyuman: Zona de Jukulwa, Mingueo. Es la madre del agua de los humedales, las lagunas y los ríos. En este lugar se hacen pagos cuando no se pueden hacer en la Sierra y además es también para la transmisión de conocimiento de mama a aprendices, desde donde se leen los demás sitios asociados y conectados. Desde este espacio sigue hasta Jaba Gubeyan.

139. Jaba Gubeyan: Zona de Jukulwa, Mingueo, desembocadura y laguna costera. Es la madre de todos los animales cuadrúpedos. Conectado al páramo. Desde este espacio sigue hasta Ukushgeka.

140. Ukushgeka: Zona de Jukulwa, Mingueo, desembocadura y laguna costera. Es la Madre de las diferentes enfermedades que se ocasionan como consecuencia del no cumplimiento de las funciones del ser femenino y el ser masculino que han sido dejadas como principios desde el Origen. Este es un espacio fundamental para el mantenimiento de nuestras comunidades porque es aquí, en este lugar donde se encuentran espiritual y materialmente las normas de comportamiento y el cumplimiento de lo masculino y lo femenino y a las enfermedades de estómago. Sumado a esto es un espacio muy importante porque es un lugar donde existen los manglares pues desde Gonawindúa nace el río y en espiritual llega hasta acá así mismo este también nace en este espacio cerca de Jukulwa. Todo esto representa conexiones entre aguas. Desde este espacio sigue hasta Guiakakeka.

141. Guiakakeka: Zona de Jukulwa, Mingueo, desembocadura y laguna costera. Es el espacio de las parcelas de la cosecha para cultivar yuca y caña brava. Se hacen los pagos cuando las personas queman organizan y siembran sus parcelas. Desde este espacio sigue hasta Jaba Jisakasa.

142. Jaba Jisakasa: Zona de Jukulwa, Mingueo. Es el espacio donde nace *Mouguakala* una formación de tierra. Estas estructuras son un ejemplo de cómo se construyeron o formaron los cerros y la nieve. Dentro de este Mouguakala también se recogen materiales marinos que se utilizan para hacer trabajos de mortuoria, entre otros. Jisakasa es el espacio donde quedó la última de las puntas que están conectadas con la nieve. Por esta razón se encuentra en conexión con Gonawindúa y en especial con el pico nevado. Este espacio representa el principio y el final del Origen conexión con el cerro Gonawindúa. Desde este espacio sigue hasta Saumabalda.

143. Saumabalda: Zona desembocadura río Cañas, Mingueo. Es el espacio donde se sanean las negatividades por el mal comportamiento personal y en el matrimonio. Donde se paga por el servicio de las autoridades en el control social y de la naturaleza. Se conecta con el cerro Serxdue en el Río Cañas. Desde este espacio sigue hasta Mamalujwa.

144. Mamalujwa: Desembocadura Río Cañas. Mingueo. Es un espacio en donde desde el origen los Padres espirituales organizaron las funciones y ordenamiento del cumplimiento del mandato del trabajo cultural de los Nikumas y los Ezwamas. Las autoridades y los Mama mantienen el orden y el equilibrio en el ámbito social y territorial el cumplimiento de la ley de origen por parte de los miembros de la comunidad como el Kwalama los bailes de las máscaras y fabricación de la olla de barro. Siendo esta última esencial para el continuo fortalecimiento del conocimiento de los Mama y el equilibrio de la naturaleza. Por esta razón este espacio se referencia en la Resolución de la Línea Negra del año 1995 el sitio 15 “Madre de las tinajas alfarero”. Este espacio está conectado con el Ezwama de Mamalua. Desde este espacio sigue hasta Jaba Wazenshikaka.

145. Jaba Wazenshikaka: Es una laguna costera al lado de la desembocadura del río Cañas. Mingueo. Espacio donde se mantiene el orden del inicio y el equilibrio del matrimonio donde antes y después de esta unión, los Mama realizan un trabajo en este espacio. Para la realización del matrimonio se utilizan unos objetos a los cuales se les debe pedir permiso en este lugar. Este espacio tiene conexión con Awímandwe. Esta laguna tiene una serie de caños y cada caño representa cada una de las cuencas principales de la Sierra Nevada de Santa Marta. Y así forma un mapa de todo el territorio ancestral. Las comunidades de cada una de estas cuencas deben venir a realizar pagos en el caño que corresponde a su cuenca. De igual modo cada caño contiene materiales de uso sagrado de los Mama en cada uno de sus cuencas. También es lugar donde se realizan las consultas que transmiten los sucesos que se pueden dar en el cosmos permitiendo mirar los daños que se puedan causar en cada espacio sagrado que existen y puntos de conectividad que mantienen en equilibrio el mundo. Conectado a los cerros Awimandue y Zhambunzhe. Forma parte del al espacio del sitio 17 de la Resolución número 837 “Cerro Jwazeshikaka” ya que Jaba Wazenshikaka (como Jaba Jwazeshikada) acompaña a al Cerro Jwazeshgeka. Desde este espacio sigue hasta Jaba Nateiومان.

146. Jaba Nateiومان: Es Madre de todas las clases de alimentos donde se curan las enfermedades de los mismos. Todas las clases de plantas se pueden curar en este espacio. Por esto los Mama vienen a este lugar a realizar pagos para mantener el equilibrio. Es un espacio que está conectado con la Mama Lujwa es la desembocadura del río Cañas donde vemos mangle y bosque alrededor y la laguna costera Jaba Wazenshikaka. También hacen parte de la Línea Negra los sitios sagrados asociados y conectados denominados:

147. Jaba Ebezhiwe: Humedal Costero ubicado detrás de la planta termoeléctrica de GISELCA. En la zona costera de Mingueo. Es la Madre de la sangre y líquidos de personas, animales y plantas y todas las clases de las especies de materiales de clima caliente. Y que a su vez tiene conexión con Kudlcheldue Aldúnadue y Gonawindúa.

148. Maku Seynue - Jwazeshgeka: Cerro alto detrás de Jaba Ebazhiwe. Es una autoridad grande que tiene que ver con todas las especies de la naturaleza y vigila el resto de los sitios sagrados. Aquí se debe hacer pago para cada una de las cosas para responderle a nuestros padres espirituales. Es toda la jurisdicción del espacio del cerro, y a su vez está conectado con el cerro Jwazeshikaka. Comprende todo el espacio del cerro hasta la línea costera. Desde este espacio sigue hasta Tshizhiwa. Corresponde al espacio del sitio 17 de la Resolución número 837 “Cerro Jwazeshikaka”.

149. Tshizhiwa: Zona entre Caño Mosquito y río Cañas. Cumple la función de recopilar todas las caracuchas o gasterópodos positivas y negativas que sirven para pagarle a todas las enfermedades que se generan en la madre tierra además muchas de ellas sirven para los trabajos tradicionales positivos y además sirve para sanear todos los daños que se les generan a los peces. Desde este espacio continua hasta Mama Lakuan.

150. Mama Lakuan: Zona entre Caño Mosquito y río Cañas. Espacio sagrado de las autoridades y Mama para que estos puedan manejar y direccionar la comunidad.

Se paga para que estas autoridades ejerzan su función de responder y cuidar a la comunidad, de acuerdo con los principios de Origen. Desde este espacio continua hasta Ubatashi.

151. Ubatashi: Espacio donde quedó plasmado el orden, equilibrio y estabilidad de todo lo que nos rodea principalmente las plantas para que su ciclo de funcionamiento siga normal, como el día y noche, el sol y la luna, el ser humano y la madre tierra. Desde este espacio continua hasta Jaba Seguiskaka.

152. Jaba Seguiskaka: Es el espacio donde la Madre Nabubá (lluvias negativas) dejó organizado el cumplimiento del mandato de la Ley de Origen por parte de las mujeres. Donde deben pagar las mujeres como parte vital del buen funcionamiento y fortaleza espiritual y física en todas las comunidades, pues son el aporte para el sostenimiento de la Madre Tierra y el hombre. Se conectada con el Ezwama de Sekizhaka. Desde este espacio continúa hasta Jaba Kakzushizhuwa.

153. Jaba Kakzushizhuwa: Es la Madre de la Olla de barro. En este espacio los Mama piden permiso y pagan para la fabricación de la olla de barro utilizada en la preparación de alimentos espaciales de para la formación de los niños. También es la Madre del fuego la cual se encuentra relacionada con la fabricación de esta olla con la quema de la leña y con la preparación de los alimentos. Este lugar nos provee de todos los materiales para pagar espiritualmente todo lo que hace posible la fabricación de la olla de barro, por en este lugar se paga por su función y uso. Desde este espacio continua hasta Jaba Seishkaka.

154. Jaba Seishkaka: Zona Caño Mosquito. Madre de la oscuridad donde se controla el equilibrio entre la noche y el día para que no haya desequilibrios naturales. Este espacio se encuentra conectado con el Ezwama de Sekizhaka. Desde este espacio continua hasta Tanaka.

155. Tanaka: Zona Caño Mosquito. Padre de los felinos. Este lugar es donde quedó plasmado el orden para su comportamiento y funciones en la naturaleza y donde se les paga para que estos animales no se extingan. Se conecta con el Ezwama de Moraka y con Tanaka en el sector alto de la Sierra. Desde este espacio continua hasta Jaba Seshibiaka.

156. Jaba Seshibiaka: Es la Madre de los materiales y herramientas como el machete, la pala, el asadon, el Seikui (hachas de piedra), las cuales son utilizadas para el trabajo de la tierra la siembra y la socola. Este espacio se encuentra conectado con el Ezwama Cherúa. Desde este espacio continua hasta Sekuleishi.

157. Sekuleishi: Zona Caño Mosquito. Su función es para organizar y construir muchas cosas de la naturaleza y las comunidades como los cerros, lagunas y la conexión desde la parte de arriba hasta abajo. El significado del sitio como lo dicta la Ley de origen es el principio de origen de los Cerros. Desde este espacio continua hasta Sekuloekaka.

158. Sekuloekaka: Desembocadura y lagunas costeras de Caño Mosquito. Función está en relación con las ollas de barro y los elementos incluidos en su elaboración. También en el sitio se encuentran diferentes especies de animales y vegetales que simbolizan su importancia en el ordenamiento de la vida. También hace parte el sitio denominado Jaba Kukbeka, que es el espacio del orden, cumplimiento y respeto de las normas por parte de los hijos hacia los padres. Se realiza pago en este espacio para mantener este orden y respeto encaminado a una colectividad en paz y armonía. Si no se cumple esta orden afectamos la Madre tierra a la naturaleza el mar y el sistema solar. Las dos madres forman parte del mismo espacio sagrado de la Línea Negra. Desde este espacio continua hasta Sekueldueshi y Setoje.

159. Sekueldueshi y Setoje: Desembocadura y lagunas costeras de Caño Mosquito. Se hacen los pagos a los ríos y animales de todas las especies. Mencionan los Mamas que hay relación del río con las lagunas y con los fenómenos de la naturaleza como avalanchas e inundaciones. Desde este espacio continua hasta Jate Múngüi y Mumalda.

160. Jate Múngüi y Mumalda: En la zona de Bello Horizonte. Es un espacio donde se realizan pagos para el fortalecimiento y sostenibilidad del conocimiento ancestral sobre los códigos el orden y la salud, entre otros. Es la base para la formación de los Mama, autoridades y los pueblos. Hay que pedir permiso a este espacio para el buen entendimiento de los valores y sabiduría propia para así accionar sobre el manejo del territorio y para no tener dificultades en las actividades del día a día. A medida que nosotros como humanos vamos creciendo vamos aprendiendo el conocimiento. Se encuentra conectado con el cerro Goltué en la cuenca del río Garavito.

Este espacio forma parte y se encuentra asociado e interconectado en su funcionalidad con los siguientes tres espacios:

Jakuisbaku: Es padre del mar y todos los materiales que se utilizan como la concha, la sal y también los objetos sagrados que se encuentran en el mar de ese sitio. Es el sitio de pago del padre trueno donde se perciben los diferentes sonidos que significan peticiones y que controla las tempestades y las enfermedades Es un ezwama de todos los puntos que hacen parte de todo el conjunto que hace parte de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Goltue: La importancia del sitio sagrado consiste en que es la máxima autoridad ambiental que vigila todo hacia la playa en conexión con los nevados.

Mamadokundua: Este sitio sagrado es padre y madre de la orfebrería. Aquí es donde los cuatro pueblos hermanos hacen pago por las prácticas de cerámica y por todos

los elementos artesanales que se utilizan en la construcción de la olla de barro y demás elementos.

161. Geiukameizhi: En la zona de Bello Horizonte. Es un espacio muy sagrado donde se encuentran el Padre y la Madre de la olla de Barro. También es el espacio de todas las clases de enfermedades espirituales y físicas tales como granos, infecciones y de inflamaciones. Los Mama trabajan desde este espacio para que nuestro cuerpo y salud no se afecte a causa de dichas enfermedades. Se conecta con el cerro Nuizhue y el Ezwama de Kalabangaka.

162. Jise Shimakaka: En área llamado “Playa de los Holandeses” municipio de Dibulla. Espacio para prevenir la mortandad de poblaciones humanas de la tierra, de la flora y la fauna. Además es el espacio del camino del espíritu de los muertos. Cuando nos morimos nuestro espíritu pasa por estos cerritos costeros. Desde este espacio continua hasta Jise Tziwan.

163. Jise Tziwan: Es la laguna del espíritu de los muertos. Principio donde se limpian los muertos, cuando alguien muere se baña espiritualmente aquí y los Mama piden permiso y pagan a este sitio para poder hacer uso del mismo. Se conecta con el pico de Gonawindúa. Desde este espacio continúa hasta Shibuluwan.

164. Shibuluwan: Zona Desembocadura Río Ancho. Es el espacio del principio de conocimiento donde se originó todo lo que hoy sabemos. Representa por un lado, el conocimiento que aprendimos como seres humanos y por el otro, la sabiduría que recibimos a través de los códigos de la Ley de Origen. Hoy en día todos somos parte de este principio. Tiene el principio sobre el papel que cumplen los Mama en cuanto a su función de direccionar y llevar a cabo el trabajo cultural. Es un espacio para la limpieza espiritual y Física. Este lugar se encuentra conectado con la laguna Shibalaluwe cerca al cerro Gonawindúa. Desde este espacio continua hasta Kashkuamakaka.

165. Kashkuamakaka: Zona Desembocadura río Ancho. Es el espacio donde se sana la carga de las negatividades de las personas. Es de especial manejo de los Mama y se encuentra conectado con el Ezwama de Makotama y con Gonawindúa. Desde este espacio continua hasta Jaba Tabalaldiwe.

166. Jaba Tabalaldiwe: Desembocadura del río Ancho. Es el espacio del saber sobre la forma de vivir. Desde acá se emite el saber, el conocimiento sobre cómo debemos llevar la vida y cumplir funciones tareas y/o responsabilidades respecto al hogar. Ese conocimiento se dio desde el Origen en este lugar y al estar conectado con el Ezwama de Makotama si tenemos problemas en con la forma o normas de vivir debemos llegar a ese Ezwama para hacer trabajo. Desde este espacio continúa hasta Jaba Alduweiuman.

167. Jaba Alduweiuman: Desembocadura del río Ancho. Es el espacio donde se organizó espiritual y materialmente el espíritu y el alma del conocimiento. Está conectado con todas las lagunas de los picos, los nevados, ezwamas mayores y con todas las desembocaduras y cuencas de los ríos de la Sierra. Este espacio sagrado está incluido en la Resolución número 837 de 1995 en el hito 16 “Jukulwa, en la desembocadura el río Ancho...”. Desde este espacio continua hasta Niuzheisan.

168. Niuzheisan: Predio Las Gaviotas. Zona Desembocadura Río Ancho. Niuzheisan es el espacio donde vive el Padre Mokuakukuwi o el Padre Sol. Espiritualmente es donde se previene la sequía y se controla el verano. Es un espacio donde se cancelan las deudas por el uso del sol por calentarnos y darnos luz. Se encuentra conectado con el Ezwama de Makotama en Gaulgeka, el nacimiento del río Ancho. Desde este espacio continúa hasta Kunejulditan.

169. Kunejulditan: Zona de la desembocadura río Negro. Es un espacio donde la Madre nos dejó las normas de convivencia y de respeto frente a los hermanitos menores. Como nos dejaron ese legado de ser mayores, en este lugar se realizan los trabajos para evitar el desacuerdo entre nuestros pueblos y otras comunidades y viceversa. Este espacio se encuentra conectado con el Ezwama de Makotama y el espacio sagrado de Zhadibitá en la cuenca del río Don Diego. Desde este espacio se continúa hasta Sekuishbuichi.

170. Sekuishbuichi: Zona de la desembocadura del río Negro. Corresponde al conocimiento del orden espiritual y material plasmado en los códigos de enseñanza de lo negativo hacia lo positivo. En el caso de problemas familiares colectivos o individuales o si hay envidias y sentimientos negativos contra otros, se hace el confeso y pago en este espacio. Conectado con el cerro Nubizhuwe en la cabecera del Ezwama de Makotama. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Jan.

171. Jaba Jan: Desembocadura del río Negro y sus Lagunas Costeras. Es la Madre de todas las turnas, las frutas y las palmas de espinas. Hacia el occidente de esta laguna hay unas piedras lajas y un árbol de totumo, el cual corresponde a Jaba Kuchaldue, la Madre de las cucharas de totumo. Jaba Jan se encuentra conectado con el cerro Kuchaldue con el Ezwama de Kalabangaka en la Sierra. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nabkaiuman.

172. Jaba Nabkaiuman: Zona de la desembocadura río Negro. Es el espacio para realizar los pagos para la buena producción y control de plagas para los plátanos, yuca, maíz, frijol, guandúl, malanga y, en general, para la agricultura. Desde el origen la Madre creó esta casa para que todo crezca bien. Se encuentra en conexión con el espacio sagrado Nateiuman en la cuenca del Río Ancho y con la Desembocadura Río Negro. Más hacia el occidente por la cosa, unas rocas Hadadas los Códigos de Neiukeizhi, contienen los códigos y escrituras del origen de los animales silvestres y las cosechas. Es el lugar donde vivía la Madre Neiukeizhi quien tenía en su casa animales como tigres, perros, gatos y gallinas. Las huellas de todos los animales están plasmadas en el espacio sagrado

de Nateiuman que forma parte integral del espacio Jaba Nabkaiuman. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Majeshkaka.

173. Jaba Majeshkaka: Zona en la desembocadura de Río Negro. Es la Madre que organizó a los seres humanos, donde están los códigos para comportarse y la manera de relacionarse en su entorno natural y social. Se conecta con el Ezwama Nabuwuizhi en Río San Miguel y el Cerro Axlduldue en San Miguel. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Tokldiwe.

174. Jaba Tokldiwe: Zona de la desembocadura de río Negro. Es el espacio para hacer pagos antes de realizar las danzas en los Nujués (casas ceremoniales) de los Ezwamas y para que las máscaras se mantengan en buen estado de funcionamiento. Se encuentra conectado con todos los Ezwamas del territorio. Continuando hacia el occidente hay piedras sobre la playa con códigos de los principios. Desde este espacio se continúa hasta Nukuldi.

175. Nukuldi: Playa y bahía cerca a desembocadura de río Negro. Para controlar la erosión, socavamiento y derrumbe de los cerros, ya sea por personas o por acciones del Mar. Conectado con el Ezwama Nabuguizhi y el Cerro Axduldue. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Sakleizhi.

176. Jaba Sakleizhi: Zona de la desembocadura del río San Salvador. Sakleizhi es el espacio donde se plasma el principio de la pronunciación de las palabras de las idiomas. En este lugar se realizan pagos para el uso y manejo del habla, es también un espacio de pago para el aire. Se encuentra conectado con el Ezwama de Makotama, el cerro Axduldua en Nabuwuizhi en donde se baila con las máscaras y el cerro Takbizheizhi en la cuenca de Río Ancho. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Aluwemsama y Jate Aldukukui.

177. Jaba Aluwemsama y Jate Aldukukui: Zona de desembocadura del río San Salvador. Es el espacio donde se trabaja cuando se sueña con la culebra. El nombre de este espacio hace alusión a dos personajes que son Padres desde el Origen o Principio gracias a los cuales hay caña brava. Cuando se sueña con pisar la caña brava en algún momento picará la culebra. Para que esto no ocurra y los sueños no hagan daño los Mama cancelan o pagan en este espacio. Se encuentra conectado con la laguna Takbizheizhi en la cuenca del río Ancho. Desde este espacio se continúa hasta Nimandwe.

178. Nimandwe: Zona de la desembocadura del Río San Salvador. Es el espacio de las plantas y los animales. Desde el principio las personas que engañaban en los Ezwamas fueron traídos acá a la parte baja de la Sierra para que no subieran y no siguieran haciendo daños. Desde este espacio se continúa hasta Munzuzhildzhuan.

179. Munzuzhildzhuan: Zona de la Desembocadura Río San Salvador. Es Madre de las turnas. Es el espacio donde amaneció. Jate Siukukui fue quien en la oscuridad ordenó los cerros y todas las cosas que existen. Aquí se paga a este principio. Se encuentra en conexión con el Ezwama de Makotama. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Jakbaldaka.

180. Jaba Jakbaldaka: Zona de la desembocadura del río San Salvador. Corregimiento de Palomino. Es la Madre de todas las clases de piedras planas y redondas que representan lo femenino. Se encuentra conectado con el espacio sagrado de Tukuldue en el Ezwama de Jukumeizhi. Desde este espacio se continúa hasta Tushizhgaka.

181. Tushizhgaka: Zona de la desembocadura del Río San Salvador, Corregimiento Palomino. Tushizhgaka es el espacio para el control de los ladrones en las comunidades o pueblos indígenas. Cuando las personas roban deben llegar a este lugar a hacer confeso. Este espacio se encuentra conectado con el Ezwama de Jukumeizhi. Desde este espacio se continúa hasta Sekabamaldwe.

182. Sekabamaldwe: Zona de la desembocadura del Río San Salvador. Es un espacio donde desde un principio los Padres ancestrales y la Madre Sé organizaron las diferentes clases de pájaros y los peces del mar. Este espacio se encuentra conectado con el mar. Katulue forma parte de este espacio sagrado, y es la madre de la guayaba. Desde este espacio se continúa hasta Shumdwan.

183. Shumdwan: Zona de la desembocadura río San Salvador. Es el espacio sagrado donde se encuentra la Madre y el Padre de todas las palmas que existen en la parte baja media y alta, como Shunu una clase de palma que es utilizada para la elaboración del marco del telar donde se fabrican los vestidos tradicionales. Se conecta con el cerro Goltué en Tungueka. Desde este espacio se continúa hasta Tezhu Mamangui.

184. Tezhu Mamangui: zona de la desembocadura del Río San Salvador. Es el Padre de todos los materiales para la fabricación de la vestimenta propia. Es el espacio para todas las clases de alimentos el algodón y plantas para hacer tintes negros cafés y amarillos entre otros para las mochilas que usamos. Se conecta con Cerro Kabusankwa y con el Ezwama de Ukumeizhi. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Siaiuman.

185. Jaba Siaiuman: Desembocadura del río San Salvador. Es la Madre de los zainos y peces de río. Se encuentra conectada especialmente con Goltué en Tungueka y en general con todos los cerros detrás de Palomino y Tungueka. Desde este espacio se continúa Mouleyzhi.

186. Mouleyzhi: Playa en zona de Desembocadura del Río San Salvador. Es el espacio donde está la Madre de la tierra, el mar y los animales. Es un lugar que es dueño de toda la naturaleza. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nukbuka.

187. Jaba Nukbuka: Es una laguna costera en la zona de desembocadura del río San Salvador. Es la Madre que controla todo lo que tiene que ver con bosques, montañas,

manglares y pantanos en la parte baja, media y alta de la Sierra Nevada. Se encuentra conectada con el Ezwama de Noavaka. Desde este espacio se continúa Jaba Mizushi.

188. Jaba Mizushi: Zona entre la desembocadura del Río San Salvador y el río Palomino. Es la Madre de los veranos y las lluvias, donde se trabaja culturalmente para que haya equilibrio natural entre sequía y verano. Se conecta con el mar, vientos y con los lugares de Tukuldue, Kubaja y Taminaka. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nunalduwe.

189. Jaba Nunalduwe: Quebrada al lado derecho de la reserva el Matuy en el Pueblo de Palomino. Es la Madre de las palmas de la parte media de la Sierra Nevada de Santa Marta. También se hace pagos para que la gente recobre la fe y la dignidad. Se encuentra conectado con el Ezwama de Ukuneizhi. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nuwanamandzia.

190. Jaba Nuwanamandzia: Es una lagunita costera con manglé cerca el pueblo de Palomino. Espacio para las lluvias las nubes y los truenos, los Mama hacen pagos a este lugar para controlar los rayos, alimentar la lluvia, para regular el clima y el agua en la Sierra Nevada, se conecta con las nubes y con el Ezwama de Ukumeizhi. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Mitansama.

191. Jaba Mitansama: Ubicado en las afueras de pueblo de Palomino en las playas. Es un espacio para realizar trabajos espirituales de mortuorio, matrimonio, bautizo y para los trabajos comunitarios, también de sanación para las consultas tradicionales relacionadas a las prácticas médicas con plantas medicinales. Este espacio se conecta con el ewwama de Jukumezhl. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Ukuklekan.

192. Jaba Ukuklekan: Una laguna costera con desembocadura sobre la playa localizada en el área del pueblo de Palomino. Es madre de las flores que se encuentran en la Sierra Nevada, por esa razón es para que los cultivos salgan bien, para que florezcan, para que las plantas tengan buenos retoños, es desde donde se garantiza y protege todo lo que florece, todo lo que surge de la tierra y brota flores. Este espacio sagrado se conecta con Ukumeja de Jukumezhi. Desde este espacio se continúa hasta Kumekun Shikaka.

193. Kumekun Shikaka: Zona en la desembocadura del río Palomino. Kumekun Shikaka es el sitio de Jukumeizhi donde está el origen de la vida y los principios de los Kággaba y su conexión con el mar. Es el origen donde empieza a florecer la sociedad humana. Asociado a este sitio existen nueve lagunas hasta la desembocadura del río. Cada una de las lagunas cumple una función específica para la cuenca del río Palomino. Jaba Nabuzhimen, Jaba Ukuklekan y estas nueve lagunas corresponden al hito 18 de la Resolución (837/95) “Kumekun Shikaka desembocadura del río Palomino madre de todas las flores”. Este espacio se conecta con Julakungwi y Mungueka de la jurisdicción de Noavaka. Desde este espacio se continúa hasta Jate Mitundu.

194. Jate Mixtendwe Lwen: Cerro Mixtendue, o “Cerro Muchachitos” corresponde a todo el espacio del cerro hasta el mar. Mixtendue Lwen es un Nujuakala o cerro principal que es a la vez nujué. Entre sus funciones están la prevención de las enfermedades y la defensa de los problemas que llegan del mar, lo relacionado con la sangre y con el murciélago. Mixtendue Lwen en su jurisdicción amplía como cerro reúne una gran comunidad de sitios sagrados que entre todos funcionan como comunidad en su nujué. En términos de los espacios de línea negra, su jurisdicción incluye todos entre Jate Mitundu en la desembocadura del Río Palomino, hasta Jaba Mitunsama en la desembocadura del Río Don Diego. Es de gran importancia para sostener el orden del territorio ancestral de la Sierra Nevada. Este sitio es el mismo nombrado en la Resolución número 837/1995 con el número 19, y su cima se ubica hacia el interior de la Línea Negra, y su espacio llega a la línea negra en la Costa, e incluye el espacio marino.

195. Jate Mitandu, que es una laguna costera que se comunica con la desembocadura del río Palomino. Es la madre protectora de los animales cuadrúpedos específicamente los porcinos silvestres, como el jabalí, zaino, entre otros. En este sitio se paga para la existencia de estas especies en el mundo material y se conecta con el ewwama de Zalaka y Jukumeizhi con el cerro de Zaldue, que es espacio sagrado de los animales. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Kunkeka.

196. Jaba Kunkeka: Se localiza en medio de la playa de la roca hacia el occidente la desembocadura del Río Palomino. Es el sitio donde se organizó y está codificado todo el conocimiento en relación con las ollas de barro, asociado a la protección de la biodiversidad y al conocimiento y trabajo cultural de las diferentes clases de tierra. Se conecta con los ewwamas de Zalaka y Noavaka. Desde este espacio se continúa hasta Kasa Kungena.

197. Kasa Kungena: se encuentra por el sector de cabañas llamada Playa Roca, corregimiento de Guachaca. Este espacio fue organizado a nivel espiritual por Jate Sintana para realizar todos los trabajos espirituales para la consulta tradicional a través del *zhátukwa*. Es un espacio cultural donde los Mama consultan sobre todas las decisiones que se deben tomar con la comunidad a través de sus autoridades (Nikuma). Este sitio conecta con los ewwamas de Guamaka y Jukumezhi. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Dinguizhua.

198. Jaba Dinguizhua: Localizada en la vía Troncal del Caribe, sector La Lengüeta. Es el espacio donde se organizó el matrimonio de toda clase de palmas donde se rige su crecimiento en espiritual. También aquí es madre de los murciélagos y es donde se realizan los trabajos espirituales para el desarrollo de todas las clases de palmas. Este espacio se conecta con los ewwamas de Guamaka y Jukumezhi. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Mitanduetúkuan.

199. Jaba Mitanduetúkuan: Sector la Lengüeta. Es Madre protectora del linaje de los apellidos Jandigua o Mitandue. Los Mama de este linaje hacen pagamento aquí en este espacio. Se conecta con el Ezwama menor de Mashkainzhi cuenca alta del río San Miguel. Desde este espacio se continúa hasta Jouká.

200. Jouká: Sector la Lengüeta - Los Acantilados. El pueblo originario de Jouká donde protege las partes costeras los ezwamas menores de Mungeka. En estos ezwuama se hace regir la Ley de Origen para impartir las infracciones de los Mama. Este pueblo ha existido antes del amanecer y ha permanecido en lo espiritual a través del tiempo. Esta colina representa el centro de gobierno del pueblo de Jouká con jurisdicción desde la cuenca del Río Palomino hasta el río Don Diego. Este sitio también protege a nivel espiritual a Teyuna (Ciudad Perdida). Este espacio se conecta con el ezwama de Nubuwizhi entre las cuencas altas del río San Miguel y Palomino con jurisdicción entre Río Palomino hasta Cuenca Río Don Diego y con el Ezuama de Mungueka. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Gubeyan.

201. Jaba Gubeyan: Desembocadura de la Quebrada Los Achiotés. Corregimiento de Guachaca. La laguna es Madre para hacer saneamiento espiritual antes de hacer los rituales del bautizo el matrimonio y la entrega del poporo. Se conecta con todos los ezwama mayores. Desde este espacio se continúa hasta Jate Maku.

202. Jate Maku: Vereda los Achiotés. Corregimiento de Guachaca. Es un espacio de gobernanza de las autoridades espirituales llamada Makú que en las comunidades representa a las autoridades tradicionales del pueblo Kogui. Se conecta con todos los ezwama mayores. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Shibuna Tukua.

203. Jaba Shibuna Tukua: Quebrada Jorara. Vereda los Achiotés. Corregimiento de Guachaca. Jaba Shibuna Takua es la madre de todas las clases de frutas ácidas como el limón y la naranja. Se conecta con todos los ezwamas mayores de la etnia Kogui y especialmente con el espacio sagrado de Jaba Alumanyia localizado en la cuenca alta del río Don Diego. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Sebake.

204. Jaba Sebake: ubicada cerca la desembocadura de una pequeña quebrada que baja de las faldas del cerro Mixtendue. Es la madre que permite el desarrollo de todos los trabajos espirituales de los Mama es la que entrega el sewa en espiritual para que funcione en positivo. Este espacio conecta con el ezwama de Surivaka. Desde este espacio se continúa.

205. Jaba Aluesbezhu: vereda Perico Aguado, corregimiento de Guachaca. Es el espacio donde confluyen todas las energías para el buen fluir de todas las aguas del mundo (ríos, quebradas, el mar entre otras) se asocia con el pensamiento y su nivel de conexión enespiritu- aluna, en este espacio se paga para poder atraer pensamiento positivos. Se conecta con la laguna Jaba Alumanzhian en la cabecera de la cuenca del Don Diego y el ezwama de Noavaka. Asociado a este espacio se encuentra Jaba Kushikaguba, el cual forma parte de Jaba Aluesbezhu, Madre de la Caña Brava. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Zhangukea.

206. Jaba Zhangukea: desembocadura de la quebrada Perico Aguao. Espacio para hacer trabajo espiritual de todas las enfermedades relacionadas a las dolencias y malestares. Se paga aquí para poder controlar los dolores de las enfermedades. Se conecta con el ezwama de Noavaka. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Mitunsama.

207. Jaba Mitunsama: Desembocadura o un brazo secundario (oriental) del río Don Diego. Es Madre de los insectos ponzoñosos y donde se trabaja para conectarse con los principios de origen que cuidan toda naturaleza. En el espacio de esta desembocadura del río están las lagunas que están conectadas con Laguna Ulumadzian en la cabecera del río Don Diego, la cual es la madre de animales como culebras y lo que hace es controlar todo el daño ocasionado por estos animales. También se conecta con Jaba Mitasama. Este, Jaba Nakunsama y Jaba Alumainziashkaka en la desembocadura del río Don Diego corresponden al hito 20 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nakunsama.

208. Jaba Nakunsama: Es otra boca o desembocadura del río Don Diego. Desde *Sé-* el origen, la laguna es una Madre espiritual de la sal; por esta razón en este espacio se hace pagamento para todo lo que se relacione con la sal. Es también un manglar donde se encuentran siete lagunas con siete diferentes colores de agua en el manglar: blancas, rojas, cafés, verde, gris, marrón, negro; cada laguna tiene una función diferente. Este espacio se conecta con el Ezwama de Jukumezhi, con Jaba Nakunsama en páramo y Jaba Mitasama. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Alumainziashkaka.

209. Jaba Alumainziashkaka: Es la desembocadura principal (occidental) del río Don Diego. Donde nace el río Don Diego se llama Jaba Lumanzhian donde reside el espíritu positivo y Ulueskaka es para el espíritu negativo. Aquí se realiza el pagamento para todas las tumas que hacen referencia a los cuarzos que utilizan los Mama para todo tipo de trabajo espiritual. A través del trabajo tradicional en este espacio los Mama mantienen el equilibrio entre el positivo y negativo para asegurar la función equilibrada de las tumas y los cuarzos. Este espacio tiene conexión con la laguna Ulumadzian en la cabecera del río Don Diego, con el cerro Mixtundue Lwen y con Jaba Mitasama. Desde este espacio se continúa Jate Maku Zalaugui.

210. Jate Maku Zalaugui: Zona de la desembocadura del río Don Diego. Es padre del poporo, ya que desde el origen de Sé se determinó salvaguardar la práctica de utilizar el Sugi (poporo) por lo que es en este espacio que se debe pagar para el poporo del pueblo Kogui. El espacio se conecta con el Ezwama de Zalaka cuenca alta del río Palomino. Desde este espacio se continúa hasta Nañiba Alduamiku.

211. Nañiba Alduamiku: Zona de la desembocadura del río Buritaca. Es el origen de obtención de las Tumas. Es el sitio del personaje que se relaciona con la historia de la obtención de cuarzos y otros materiales sagrados por parte de los Mama antiguamente, y es donde se trabaja por el uso de estos materiales. Este lugar hace parte del espacio de los Teyuna y del conocimiento tradicional. Se conecta con todos los Ezwama mayores de las Sierra Nevada de Santa Marta y con el cerro Naniba Aluamiku en quebrada del Sol. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Siashkaka.

212. Jaba Siashkaka: Zona desembocadura río Buritaca. Es la madre de los cuarzos para hacer trabajo de consulta espiritual en zhátukwa, y donde se paga para el fortalecimiento de todos los trabajos tradicionales asociados a las aseguranzas. Es un espacio de formación desde la base del conocimiento ancestral. Se conecta con Mitukaka del Ezwama Seizhua localizado en la cuenca alta del río San Miguel. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Teyunashikaka - Jaba Mutainzhi.

213. Jaba Teyunashikaka - Jaba Mutainzhi: Desembocadura río Buritaca. Madre de las Tumas y de Zhátukua. Allí se paga por la utilización de tumas y de piedras con funciones ancestrales. Está relacionada con Teyuna relacionado con la construcción de las murallas y las figuras de piedras en todas las obras de los pueblos de Teku (Tayrona). Jate Teyku se ubica en este espacio también en la forma de un cerrito al lado del río. Se conecta con Teyuna (ciudad perdida), con la laguna en la cabecera del río Buritaca - Jaba Mutanni. Corresponde al espacio número 21 en la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa Jaba Mizamaku.

214. Jaba Mizamaku: Zona de la desembocadura del río Buritaca. Este espacio sagrado fue donde se organizó el matrimonio en espiritual. Alduamiku fue el padre desde los principios quien hizo este trabajo tradicional en el sitio sagrado Mizamaku. En este sitio se hace entrega del poporo y de trabajos tradicionales de saneamiento donde la Jaba es parte del proceso de purificación espiritual. Se conecta con el ezwama de Noavaka. Desde este espacio se continúa Jaba Kuintameishi.

215. Jaba Kuintameishi: Zona de la desembocadura del río Buritaca. Madre de las cuentas de todo tipo de colores, especialmente el verde el negro el azul el amarillo y el rojo. Se conecta con el ezuama de Jukumezhi. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Jeisei Kalte.

216. Jaba Jeisei Kalte: En la quebrada El Tigre, zona en la desembocadura del río Buritaca. Es donde está el código escrito del procedimiento ancestral para hacer los trabajos de mortuoria y en el manejo tradicional de la mortuoria los pagos deben entregarse aquí. Se conecta con el ezwama de Nuavaka. Desde este espacio se continúa a Jaba Golkaka.

217. Jaba Golkaka: Zona en la desembocadura del río Guachaca. Es la madre de las enfermedades como la diarrea y donde se trabaja cultural y espiritualmente para curar las enfermedades y sanear las negatividades. Desde este espacio se continúa hasta Jate Nuiteku Shikaka.

218. Jate Nuiteku Shikaka: zona en la desembocadura del río Guachaca. Padre de todos los materiales como oro, cuarzos, tumas, con los cuales se hacen trabajos de pagamento para toda función ancestral. Se hace trabajo tradicional para el uso y fortalecimiento para los bailes, cantos y para la lluvia. Se conecta con todos los ezwamas. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nikumake. Corresponde al espacio número 22 de la Resolución 837 de 1995.

219. Jaba Nikumake: zona en la desembocadura del río Guachaca. Jaba Nikumake es madre del bautizo de los pueblos. Tiene relación con las autoridades (Nikuma) a cargo de las comunidades del Pueblo Kogui. Se relaciona con las construcciones dentro de las comunidades. En general se consulta en este espacio sobre el origen de la autoridad de Nikuma para todas las actividades comunitarias en los pueblos. Se conecta con todos los Ezwamas mayores. También tiene conexión con sitios como Pueblito (en el Parque Tayrona) y Teyuna (Ciudad Perdida). Desde este espacio se continúa hasta Due Niuelue. Corresponde al espacio número 22 de la Resolución 837 de 1995.

220. Due Niuelue: Espacio sagrado donde se paga para las buenas cosechas y las actividades agrícolas o del campo. También se paga para las lluvias. Se conecta con el ezwama de Sheizhua en la cuenca del río San Miguel. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Sawenshu.

221. Jaba Sawenshu: Por la desembocadura del río Mendihuaca. Es la madre para prevenir las enfermedades físicas y espirituales que aparecen en la actualidad o que son desconocidas para los Kogui, como las enfermedades venidas de afuera. Los Mama hacen pagamento aquí para pedir permiso para la construcción de casas tanto a nivel físico como espiritual y dar tributo a Jaba Sawénsu. Se conecta con el Ezuama de Mamalua. Desde este espacio se continúa hasta Jate Maktulueshikaka.

222. Jate Maktulueshikaka: Por la desembocadura del río Mendihuaca. Padre de los árboles de la parte baja y alta de la sierra, donde se paga para evitar problemas familiares entre hermanos, cuñados, padres, entre otros. Acá se hacen trabajos para que las equivocaciones, infidelidad y malos entendidos sean arreglados de manera positiva, tanto a nivel físico como espiritualmente. Este espacio tiene conexión con el espacio sagrado de Maktulue. Desde este espacio se continúa hasta Jate Aluamiku Jube.

223. Jate Aluamiku Jube: es el espacio donde se paga a todos los elementos de las fiestas tradicionales de kwalama (Cosechas), de todos los alimentos que se consumen en las fiestas. Es donde se encuentran cuatro nujuakalas (cerros). Se conecta con el Ezwama de Noavaka. Desde este espacio se continúa Jate Kwalakshungwi.

224. **Jate Kwalakshungwi:** Zona de la desembocadura del río Mendihiuaca. Padre de alimentos del Kualama, el espacio sagrado tiene como función el manejo de los alimentos de las fiestas y bailes de Kualama en los ezuamas. Se conecta con los ezwama de Nueva y Zhalzivita. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Sheibake Tukua.

225. **Jaba Sheibake Tukua:** Zona de la desembocadura del río Mendihiuaca. Espacio sagrado donde se encuentra el conocimiento de Jaba Nabuba, las aguas y lluvias. Aquí se paga para las confesiones de las personas quienes trabajan o estudian en la parte occidental para tener un equilibrio entre el conocimiento interno (Ley de Sé) con el externo (occidental). Además, este espacio es especial para sanear espiritualmente las acciones y sentimientos negativos de las mujeres. Se conecta con todos los ezwama mayores. Desde este espacio se continúa Due Kadlabuku.

226. **Due Kadlabuku:** Zona de la desembocadura del río Mendihiuaca. Es el espacio sagrado del padre del viento y protector espiritual en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta. Los Mama hacen trabajo para controlar la fuerza de los vientos como huracanes, tornados, vendavales, etc. Se conecta con todos los ezwamas. Desde este espacio se continúa hasta Jate Jaksakuala.

227. **Jate Jaksakuala:** Zona de desembocadura del río Medihuaca, donde se paga para los materiales de la mortuoria. Igualmente en este espacio se encuentran materiales para el trabajo tradicional de la mortuoria tal como el *Niushuakala*, que es una pequeña piedra de mar. Se conecta con el espacio sagrado de Tekena dentro de la jurisdicción del ezwama Takina. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Mameishi.

228. **Jaba Mameishi:** Localizado en la playa los Cocos, por la quebrada El Plátano. Es donde se originó el fuego y donde se paga el fuego que se utiliza para muchas funciones en el hogar: Sn fuego no existiera hogar. Por eso los Mama hacen pagamento en este espacio sagrado. Se conecta con el ezwama de Noavaka y con Nuaneshi. Desde este espacio se continúa hasta Gizhiuza.

229. **Gizhiuza:** Localizado en la playa Los Cocos, zona de Mendihiuaca. Espacio sagrado donde se pagan para los peces, tanto de río como de mar. Conexión con el ezwama menor de Seishuam cuenca alta del río San Miguel. Desde este espacio se continúa hasta Jate Utakindua.

230. **Jate Utakindua:** Zona de la desembocadura del río Piedras. En un principio Utakindua fue dejado aquí para controlar los rayos negativos en el mar y en la tierra, y es autoridad, encargado de controlar y manejar los rayos. Tiene el poder de los rayos asociados al mar y especialmente los rayos verdes llamados Kuish Banguitashi. En este espacio desde principio se organizó las autoridades espirituales para el manejo y control en el territorio ancestral y para mantener el equilibrio del gobierno tradicional. Se conecta con los ezwamas de Noavaka y Zalaka. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Kubala.

231. **Jaba Kubala:** Zona de desembocadura del río Piedras. Madre del principio de la exactitud para medir y todo que implique trabajo manual como tejer, arar la tierra y cortar madera, entre otras. Es la madre espiritual que fundamenta las evaluaciones, correcciones y ajustes para que todo se mantenga dentro de un orden. Conectado con Nakuzhindue (cerro Kennedy). Desde este espacio se continúa hasta Jaba Kuan.

232. **Jaba Kuan:** Localizado en las playas de Castillete en el Parque Tayrona. Madre espiritual de todas las aves de las partes bajas de la sierra, especialmente de la guacamaya. Se hacen los trabajos para que las aves se mantengan en su orden original, cumpliendo su función espiritual, de conexión y comunicación demás animales, y en los espacios de la zona alta, media o baja para mantener las comunidades de los pájaros ordenadas. Se conecta con todos los ezwamas. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Kaldzikukui.

233. **Jaba Kaldzikukui:** Corresponde a un espacio de Línea Negra con pantanos y manglares. Las plantas allí son Kaguba: lo cual quiere decir plantas únicas en un lugar específico, un lugar donde se originó vida bien sea de las plantas, los alimentos o las lagunas, primero en espíritu y después en cuerpo, es decir que sigue vivo a nivel espiritual. Desde nuestra visión propia sabemos que a lo largo de la orilla del mar hay muchos Kaguba. Este es un sitio donde se hace trabajo de los alimentos batizados desde los principios, o sea originales. Es además plaza o sitio de las tortugas. Se conecta con la laguna Jaba Kaldzikukui en el páramo. Desde este espacio se continúa hasta Maktugui y Wakamayia.

234. **Maktugui y Wakamayia:** Localizado en las playas de Castillete en el parque Tayrona. Espacio sagrado para trabajos tradicionales para aquellas personas que cometen errores de incumplimiento con la Ley de Origen dentro de la comunidad. También se paga para aquellas personas que hablan mal de los demás. Se conecta con todos los ezwamas mayores. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nabuba.

235. **Jaba Nabuba:** Localizado en las playas de Castillete en el parque Tayrona. Desde un principio Nabubá se sentaba acá con Mama Zulumama a confesar. Cuando se viene de otras partes, se recorren muchos caminos, se llega a confesar, vaciar, dejar todo aquí, para así poder subir a la Sierra Nevada, no subir pensamientos negativos a la sierra y para controlar las afectaciones de los fenómenos naturales. Desde este espacio se continúa hasta Mameshkaka.

236. **Mameshkaka:** Localizado en las playas de Castillete en el parque Tayrona. Desde un principio los padres espirituales como Siukukui, Seyankua, Mulkueke, Alduawiku Sintana, Jaba Se y también los truenos se reunían acá para dialogar y llegar a acuerdos, especialmente con autoridades mujeres, sobre cómo se está cumpliendo el manejo en el territorio de la Sierra Nevada, de cómo se están fortaleciendo el agua, las nubes, las personas, la cultura, el trabajo espiritual y material. En este lugar se encuentra

Kagguba de caña brava, piedras planas y una laguna que representan a la mujer y en la orilla del mar se encuentra una piedra con unos orificios que se asemejan a un Zhatukwa; estos huecos están en conexión con las lagunas sagradas de la parte alta del territorio de la Sierra Nevada. Funciona en conexión con las lagunas que se encuentran bajo y a lado de este sitio al nivel del mar. Mameshkaka está conectado con Jaba Nuaneshkaja. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Aluna Nuaneshkaka - Ñimakeiuman.

237. **Jaba Aluna Nuaneshkaka - Ñimakeiuman:** Localizado en las playas de Castillete en el Parque Tayrona. Este es un lugar muy sagrado como el corazón de Jaba Nuaneshkaka. Madre espiritual del mar de toda clase de animales de todos los materiales del mar, de los peces donde se hace bautizo ceremonial para el fortalecimiento del mar. Acá es la piedra zhátukwa para consultar en espiritual todo sobre el mar, y forma parte del espacio Mameshkaka. Se conecta con todos los ezwamas principales de la Sierra Nevada de Santa Marta. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Uldunnaku (Teluama).

238. **Jaba Uldunnaku (Teluama):** Localizado en los Ecohabs del Parque Tayrona. En este espacio fue donde en principio la Madre Uldunnaku empezó a fabricar la olla de barro de diferentes clases, después de elaborar la olla de barro, se debe terminar el trabajo espiritual con un baño en el pozo que forma parte de este mismo espacio sagrado. Las piedras que se ven en este lugar son una mesa donde ella se sentaba y hacía sus ollas de barro. Corresponde al Sitio Teluama número 23 de la resolución en en sentido de la Madre del Oro como olla de barro. Jate Teluama. Desde este espacio se continúa hasta Ulueyllaka (Uleillaka).

239. **Ulueyllaka:** Playa “La Piscina” en el Parque Tayrona. Este es una “plaza” que se caracteriza por ser un lugar donde los pensamientos negativos y positivos se encontraban y los padres y madre espirituales llegaban a acuerdos sobre el orden o manejo de la naturaleza. Está conectado con el padre de los truenos, también con Mama Teikú. Padre Ulleizhaka y Madre Ulleillaka son los padres de materiales de rocas. Están conectados al Ezwama Ukumeizhi y con la laguna Ulumandia en la cabecera del río Don Diego. Corresponde en la Resolución 837 al Punto número 24 “Uleillaka donde vivía el mama Teyku. Desde este espacio se continúa hasta Kamankaku.

240. **Kamankaku:** Localizado cerca los Ecohabs del Parque Tayrona. En este lugar vive la madre Kamankakú. Hay una laguna cerca de este lugar que conecta con este espacio. En un principio, en el mundo no había personas físicas sino solo espíritu. Entonces para la formación del cuerpo y los huesos y para que nosotros tengamos fuerzas del cuerpo del conocimiento y fuerza de la lengua nació Kamankakú, desde que ella nació nosotros nacemos en cuerpo y no sólo en espíritu. Desde este espacio se continúa hasta Mounsazhikasa.

241. **Mounsazhikasa:** Localizado cerca los Ecohabs del Parque Tayrona. Es el pie de Jaba Monsá quien era una persona que mandaba relámpagos o truenos que dañaban a la gente que se llevaban a las personas hasta acá. Allí se controlan los truenos espiritualmente para que no vengán en forma de pensamientos negativos que les llegan a los líderes y autoridades y para que no se generen problemas y conflictos entre dirigentes. Desde este espacio se continúa hasta Taxbikaka.

242. **Taxbikaka:** Localizado cerca los Ecohabs del Parque Tayrona. Taxbikaka es la boca de culebra donde está la Madre de la culebra. Las culebras tienen como principio subir y atacar la parte alta; entonces los Mamas hacen un trabajo espiritual para controlar que las culebras no suban. Desde este espacio se continúa hasta Njuakala Kasa.

243. **Njuakala Kasa:** Localizado cerca los Ecohabs del Parque Tayrona. Njuákala Kasa: es un pie de todas las montañas de la Sierra, como los pies del cuerpo. La función de este espacio es sostener y mantener bien la tierra y el mar para que estén en equilibrio y para que aquellas enfermedades que vienen de otros lados no suban. Desde este espacio se continúa hasta Nuaneizhaka.

244. **Nuaneizhaka:** Es una punta rocosa en espacio de playa después de los Ecohabs en el Parque Tayrona. Acá vivía el padre Nuánase quien era una autoridad como son los Mamos, y los nikuma (autoridad de las comunidades). Por hacer otros trabajos y ejercer cargos que no le correspondían, el padre Mulkueke llegó a castigar a Nuanase por no cumplir su función y ejercer cargos que no estaban ordenados. Desde este espacio, se continúa hasta Mokuiaaka.

245. **Mokuiaaka:** Zona de la playa cerca a Cañaveral en el Parque Tayrona, Mokuiaaka: Este lugar es el portón para las diferentes clases de ranas. Cuando la rana era una persona molestaba mucho a los Mama y a los jefes. La autoridad Mulkueke les llamó la atención a estas ranas, para que no subieran a la parte de alta; por eso las bajaron acá para que ranas peligrosas no subieran a las partes altas. Desde este espacio se continúa hasta Majtugui.

246. **Majtugui:** Zona de la playa cerca a Cañaveral en el Parque Tayrona, Majtugui: Es el dueño de todos los seres acuáticos, en un principio estos seres eran personas quienes dentro del mar se peleaban mucho y hacían daños. El señor Majtugui fue quien organizó para que no se siguieran haciendo desorden. Este lugar es la casa de él desde donde vigila a todos los seres acuáticos que existen en el mar. En este lugar se recolectan piedras importantes para procedimientos culturales propios de los pueblos de la Sierra Nevada. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Takshuma.

247. **Jaba Takshuma:** localizado en la playa de Arrecifes en el Parque Tayrona. Es una Madre vieja con arroyos que permiten el nacimiento de las plantas, las palmas, y en general de los bosques. Si no hubiese esta agua todo se secaría. Por eso, la madre creó esos arroyos para que todo este territorio esta línea estén fortalecidos no solo en la parte

baja sino también alrededor de toda la Sierra Nevada. Desde este espacio se continúa hasta Dugunawi.

248. **Dugunawi:** Localizado en la playa de Arrecifes en el Parque Tayrona. Dugunawi en un principio vivía en los Ezwamas arriba en el territorio. Ponía las plumas y la ropa de los pájaros, bajaba aquí, y se bañaba en las quebradas o arroyos que se encuentran detrás de la playa. La madre hizo construir una casa (por eso las piedras en la isla) y cuando amaneció él también se convirtió en piedras. Sin embargo, su espíritu sigue vivo por eso los Mama le hacen pago para que las especies de pájaros de la parte baja estén equilibrados y sanos. Desde este espacio se continúa hasta Kaldaboku.

249. **Kaldaboku:** Unas piedras largas, localizadas en la playa de Arrecifes en el Parque Tayrona. Este espacio vigilaba todas las personas que estaban acá para que no hicieran daño y para que el mar no subiera. Estos se encuentran todavía ahí vigilando o cumpliendo su función de origen. En las hendiduras o huecos que tiene la piedra se ven los códigos dados por el padre y la madre los cuales dictan el papel o las funciones que el padre Kaldaboku tiene que cumplir. Desde este espacio se continúa hasta Zuldziwe.

250. **Zuldziwe:** localizado en sector de la playa de Arrecifes en el Parque Tayrona. Es la casa de Zuldziwe; quiere decir el mar. Jate Mulduneka padre del Mar dejó aquí a su hija Zuldziwe para que el mar quedara en este punto y es como una puerta para que el mar no suba. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nishgueka y Jate Ñimakú.

251. **Jaba Nishgueka y Jate Ñimakú:** localizados en sector de Arrecifes en el Parque Tayrona. Jaba Nishgueka y Jate Ñimakú: Madre y Padre del agua. Este lugar es la casa de estos padres del agua un lugar para trabajar para que las aguas estén funcionando todo el tiempo y para que exista agua que nace en el pantano, y corre por las lagunas, los ríos y el páramo. Desde este espacio se continúa hasta Jate Kungui.

252. **Jate Kungui:** localizado en sector de Arrecifes en el Parque Tayrona “La Piscina”. Donde habitaba el Mama Kungui quien era pescador. Desde los principios es espacio para la pesca, y los pesadores. Hoy se hace pago por el uso de peces, para que no se acaben y haya abundancia. Está relacionado con todos los ezwama. Desde este espacio se continúa hasta Jate Nimaku.

253. **Jate Ñimaku:** localizado en sector de Arrecifes en el Parque Tayrona “La Piscina”, Jaba Nishgueka y Jate Ñimakú son Madre y Padre del agua. Este lugar es la casa de estos padres del agua que nace en las lagunas, los ríos y el páramo. Madre Nishgueka fue dejada acá para que el agua, el mar y el cielo fuesen regulados y funcionaran en conjunto como sistema hídrico. Este sitio sagrado comprende toda la playa. Desde este espacio se continúa hasta Shashalda Geka.

254. **Shashalda Geka:** localizado en sector de Cabo de San Juan en el Parque Tayrona. Es donde vivió el personaje Zongula, padre del trueno negativo. En lo espiritual, había personas que hacían relámpago negativo que dañaban los cultivos para no permitir realizar cultivos en la parte alta ya que causaban problemas. El espíritu de Zongula sigue acá pero su relámpago puede subir hasta la parte alta por eso los Mama traen unas ofrendas para pagar en este sitio para poder controlar esos truenos. Desde este espacio se continúa hasta Mutuateizhaka - Teluama.

255. **Mutuateizhaka - Teluama:** localizado en sector de Cabo de San Juan en el Parque Tayrona - “Cerro Chúndua”. Desde un principio el padre Teyuna dejó un cabo que se encarga de vigilar que el mar y las enfermedades no subieran. El cerro Chúndua es vigilante y controlador de todo lo que pueda subir y afectar la parte alta del territorio. Los Mamas y Jate Teyuna bajaban acá para hacer pago. También es padre de las aves de la parte baja y los peces. Es Jate Teluama Sitio # 23 de la Resolución Línea Negra. Teluama.

256. **Nikuma (Pueblito - Teyku):** Parque Tayrona. Desde un principio Padre Tayrona tenía cuatro hijos: Acá es la casa de los cuatro pueblos Kogi, Arhuaco, Kankuamo y Wiwa. Desde los principios es el espacio para la casa Njué o Kankura no solo para las personas de los cuatro pueblos, sino para las diferentes clases de especies que existen en la naturaleza pues ellos también tienen sus pueblos su forma de organizarse. El pueblo es Nikuma: donde se llega a acuerdos y para poder trabajar como autoridades ancestrales para velar y hacer cumplir la Ley Shembuta o Ley de Se. Hace referencia a todo el espacio de Pueblito (Teyku) correspondiente a número 25 “Pueblito” de la Resolución de la Línea Negra. Algunos de los espacios que componen el Espacio Sagrado de Pueblito, son los nombrados en el hito 25 de la Resolución 837 y son los siguientes.

257. **Terugama:** Pueblito. Parque Tayrona. Para el pago del origen de todo elemento de Teyuna en el Territorio Ancestral y los bailes. Corresponde a Terugama del Sitio 25 “Pueblito” de la Resolución LN 837 Teyuna (Ciudad Perdida), Terugama - “Pueblito”.

258. **Teugamun:** Pueblito. Parque Tayrona, Para pagos desde el origen. Corresponde a “Teugamun” del Sitio 25 “Pueblito” de la Resolución LN 837, “Teugamun” - “Pueblito”.

259. **Teilluna:** Pueblito. Parque Tayrona. Una piedra código del origen de Teyuna. Corresponde a “Teilluna” del Sitio 25 “Pueblito” de la Resolución LN 837, “Teilluna” - “Pueblito”.

Todos los espacios de Pueblito son espacios principales de la Línea Negra en su interior. Así, la delimitación de la Línea Negra continúa desde el antes mencionado espacio sagrado **Mutuateizhaka - Teluama** hacia Jibakseishi.

260. **Jibakseishi:** localizado en sector de Cabo de San Juan en el Parque Tayrona. Jaba Gikbaseishi es un espacio de encuentro y consulta de los Mama para arreglar todo tipo de problemas. Es donde los Mama y grandes líderes venían a realizar pago para organizar lo espiritual y llegaron a construir Nujwé a los alrededores de este espacio. Se conectan Jaba Gikbaseishi en la parte alta de la sierra. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Senaneishi.

261. **Jaba Senaneishi:** localizado en sector de Cabo de San Juan en el Parque Tayrona. Espacio donde se encuentran los Mama artesanos especialistas en la elaboración de ollas de barro, aquí se llegaba a aprender todas las prácticas artesanales para elaboración de olla de barro. También es lugar o casa donde se prepara a la joven mujer para el matrimonio representado en una cueva superficial de piedras que se encuentra a un costado del plano de Jaba Senaneishi. Este espacio se conecta con Tekyu (Pueblito) y de ahí se conecta directamente con Nakanyindue y el Ezwama de Jukumezhi, y Teyuna (Ciudad Perdida). Desde este espacio se continúa hasta Jaba Niwankangeka.

262. **Jaba Niwankangeka:** Sector Playa Boca de Saco, Parque Tayrona. Jaba Niwankangeka es la madre de las conexiones entre el territorio. Es el principio del buen fluir de las energías que hacen del territorio ancestral un espacio vivo. Se conecta con el Ezwama de Nuavaka. Desde este espacio se continúa hasta Jate Wakawazhi.

263. **Jate Wakawazhi:** Sector Playa Boca de Saco en el Parque Tayrona. Jate Wakawazi es la autoridad que ejerce control espiritual sobre todas las especies del agua para que no se presente desorden entre los límites de los ríos y el mar con la Sierra. En este espacio se paga para la cura de todos los animales peligrosos del agua y se conecta con todos los Ezwamas mayores o principales. Desde este espacio se continúa hasta Nuldanbagaka y Nuxldaldue.

264. **Nuldanbagaka y Nuxldaldue:** Sector Playa Brava, Parque Tayrona. El espacio es plaza y montaña: marido y mujer. En estos sitios se organizaron los seres vivos tanto física como espiritualmente; desde lo mínimo como quebradas y animales hasta lo más amplio. Desde este espacio se continúa hasta Mulzhigaba.

265. **Mulzhigaba:** Sector Playa Brava, en el Parque Tayrona. Muldigaba en koggian quiere decir: palabra, las palabras que hoy en día hablamos. En este sitio nacieron las palabras que hablamos por esta razón escuchamos fuerte el ruido del mar aquí. Cuando nos equivocamos, esas palabras las recogen los Mama para hacer trabajo por esas palabras erradas y para cancelar los problemas personales o colectivos que se generen por causa de las palabras utilizadas de manera inadecuada. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Someizhi.

266. **Jaba Someizhi:** Playa Cinto en el Parque Tayrona. Jaba Someizhi hace parte de la historia de relacionamiento mítico con dos personajes: Due Nugi y Jaba Soma los cuales cuando se organizan los Ezwamas en las partes altas estos personajes fueron bajados ya que representan lo negativo. Estos personajes fueron encerrados en todo el espacio que se representa la Bahía Cinto y el que controla estos negativos es la Jaba Somaizhi (representada en la laguna que se localiza dentro de la parte plana de la Bahía). Aquí se paga por todo los negativos que afecten a los Ezwamas. Jaba Somaizhi se conecta con todos los Ezwamas de la Sierra pero con importancia con el Ezwama de Seizhua y Makutama. Desde este espacio se continúa hasta Seibakegena.

267. **Seibakegena:** Playa Cristal, Neguanje en el Parque Tayrona. Este espacio es un cementerio y el Nujwé de Due Katshibaka. Se hace pago para el mantenimiento espiritual de los Nujwé. Se relaciona al proceso de organización de los Ezwamas entre luchas entre Mama de las partes bajas y de las partes altas de la Sierras. Al terminar la confrontación Sezhangua los huesos de los muertos de este combate en las playas de Seibakegena. Seibajanguena se conecta con todos los Ezwamas principales. Desde este espacio se continúa hasta Due Katshibaka.

268. **Due Katshibaka:** Playa Neguanje en el Parque Tayrona. Due Katshibaka es un extranjero, un jefe no indígena traído por Jaba Nabubá para solucionar entre los Mama de los Ezwamas principales una serie de problemas. Due Katshibaka intentó entrar a la fuerza en los ezuamas, pero no fue posible y aquí se convirtió en la laguna costera de su nombre. En este espacio se hace pago para solucionar todos los problemas de tierras entre el hermanito menor y los Kogui. los no indígenas también deben pagar en este espacio. Due Katshibaka se conecta con el Ezwama de Seizhua cuenca alta del río Ancho. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Gualunke.

269. **Jaba Gualunke:** Sector Playa Neguanje en el Parque Tayrona. Jaba Gualunque es el reloj espiritual en donde se paga al sol para mantener su equilibrio y funcionamiento. Indica los ciclos naturales regidos por el sol. El espacio sagrado está conectado con todos los Ezwamas principales. Desde este espacio se continúa hasta Jakungena.

270. **Jakungena:** Playa siete Olas en el Sector Neguanje. Parque Tayrona. Es un espacio de escritura de la historia de los principios y es un espacio de conocimiento. Con este espacio se cierra un cuadro de cuatro espacios que hemos presentado aquí que tienen relacionamiento histórico dentro de la historia Kogui: Jaba Someizhi, Due Katshibaka, Seibakegena y Jakungena hacen parte de una correlación simbólica y de vital importancia para el territorio ancestral. El espacio sagrado está conectado con todos los Ezwamas principales. Desde este espacio se continúa hasta Mama Julakungwi.

271. **Mama Julakungwi:** Gairaca en el Parque Tayrona. Para el pueblo Kogui, es el sitio donde Mama Julákungui pagaba para consultar con kashibintukua, y el manejo de las turnas para el ordenamiento de los límites del territorio del ezwama de Noavaka desde el río Palomino hasta los límites con los Arhuaco en el río Aracataca. También se paga por

clases y colores de gusanos, y todo el general. Este espacio está conectado con el Ezwama de Noavaka, y con Cerro Gukumeyi (Cerro Kennedy). Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nakuzhimake.

272. **Jaba Nakuzhimake:** Es la primera Laguna en Bahía Chenque. Jaba Nakuzhimake espiritualmente es la madre de la sal, en esta laguna antiguamente se recogía la sal para consumo en la Sierra. Se hace pago para la utilización de la sal y para que esta no se acabe. Tiene relación con Manaure quien es la madre de todas las lagunas de sal. Este espacio está conectado al ezwama de Noavaka en territorio Kogui y para los Arhuacos con Repacho situado en la nevada además, se conecta con Zaku Kundywa la laguna ubicada en Hatonuevo. La Guajira.

273. **Jaba Nakúmake:** Jaba Nakúmake comprende toda la playa principal de Bahía Chengue. Es el origen de la sal negra. Los Kwibi utilizaban la sal negra para aprender el conocimiento de la ley de origen. Jate Shezhakú es un cerro pequeño como padre de la sal de cerro, sal negra. Aquí se realizan los pagos para este tipo de sal que hace conexión con el conocimiento en Se. Esta Jaba es la madre de la sal del mar. Estos espacios se conectan con el ezwama de Noavaka. Este sitio es el número 26 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Mamu Naguru.

274. **Mamu Naguru:** Segunda laguna de Sal en la bahía Chengue. Lugar donde se hacen los pagos a la sal que se consume en algunas actividades como el matrimonio, bautizo y eysa. Este lugar tiene conexión con el espacio ubicado en Kurakata y de este con el espacio denominado Repacho ubicado en Mamunkuna. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nashineuman.

275. **Jaba Nashineuman:** Bahía Concha en el Parque Tayrona, una laguna. Jaba Nashineuman es la madre de la sangre y de las enfermedades de la sangre. También madre de los colores para curar las flores es decir para que se desarrollen bien. Se conecta con los ezwamas principales. Desde este espacio se continúa hasta Jate Kalakshe y Jaba Kalawia.

276. **Jate Kalakshe y Jaba Kalawia:** Bahía Concha en el Parque Tayrona. Jaba Kalawia es una laguna costera, madre de los bosques, y la esposa de Jate Kalakshe. La montaña es el Nujwé de Jate Kalakshe desde donde a nivel espiritual se organiza el orden de los bosques en el sector costero. A nivel cultural es un espacio de historia y conocimiento de los padres de los orígenes del pueblo Kogui. Alduambiku está representado en la cima de la montaña de Kalakshe y así mismo nosotros tenemos que pagar espiritualmente aquí para el uso de los bosques. El espacio sagrado se conecta con cerro Nukulindue (Cerro Kennedy). Desde este espacio se continúa a Ñiulalue.

277. Ñiulalue: Isla Aguja, en el Sector de Taganga. Jaba Zazhiumun o Ñiulalue se refiere al espacio que organizó el Padre Sezkanua cuando estaba ordenando los espacios del territorio ancestral y el mar. Él bajo hasta acá y delimitó que hasta aquí debería llegar el mar y dejó un nacedero de agua dulce (Jaba Senkua) como el espacio de frontera entre el mar y la tierra. Esta isla es el primer lugar donde llegó la Madre - Jaba Zuldziwe es como su casa, es el sitio sagrado para que ella pudiera vivir y hacer confieso en este lugar para así acabar los problemas. Jaba Zuldziwe está conectada con los cuatro Ezwamas por eso los Mama de todos los Ezwamas vienen a hacer trabajo y pago aquí. Es un sitio muy importante y tiene materiales ancestrales. Este lugar está en conexión con Nakuizhindúa en San Lorenzo y con los páramos en general.

Es en la misma isla que se encuentran otros espacios:

- **Senkua:** En Isla Aguja - Sector Taganga. Es un nacedero dejado por la madre.
- **Nujue Sezkanua:** Isla Aguja - Sector Taganga. Este es el espacio sagrado en la misma isla donde Sezhanua empezó a formar el mundo material y delimitó el mar.

Desde este espacio se continúa hasta Jalkbasheizhi o Makungueka.

278. **Jalkbasheizhi o Makungueka:** Punta Granates en el Sector de Taganga. Aquí, los Mama vienen a pagar por todos los animales que pican y para controlar las serpientes venenosas. Todo este sector en la zona de Taganga y hasta el mismo Rodadero que incluya morritos, cuevas, cabos y demás hitos rocosos sobre el mar forma un solo espacio sagrado que pertenece a Teyku en Pueblito y están conectados con el Ezwama de Jukumeizhi, y Alumakaka. Desde este espacio se continúa hasta Jate Skaldabajeka.

279. **Jate Skaldabajeka - Jaba Skabaldeinshi:** Bahía Granates en el Sector de Taganga. Jaba Skabaleinshi es la madre de todos los animales que pican como el escorpión, la serpiente y todos los animales con aguijón. Jate Skaldabajeka es el padre de todas las cosas o implementos con aguja incluyendo los elementos para hacer tejidos o trabajos manuales. Desde este espacio se continúa hasta Due Matto Gwí.

280. **Due Matto Gwí:** Bahía Granates en el Sector de Taganga. Es Padre jefe del pescado encargado de velar, prevenir, cuidar y conservar toda clase de pescado. Este sitio es para reparar las faltas y aprender de los errores, al reparar se adquiere conocimiento. Desde este espacio se continúa hasta Kwalama chi júgukwi.

281. **Kwalama chi júgukwi:** Bahía Granates en el Sector Taganga. Es una autoridad para vigilar los alimentos. Desde este espacio se continúa hasta Jate Kwalashungwi.

282. **Jate Kwalashungwi:** Bahía Granates. Sector Taganga, Jefe de la comida y los alimentos, se paga espiritualmente para la abundancia de las comidas y cosechas. Desde este espacio se continúa hasta Kwalatashi.

283. **Kwalatashi:** Bahía Granates - Sector Taganga. Es un espacio para comida, se paga por toda clase de alimentos que a diario se consumen, especialmente con referencia a lo verde en las cosechas para que crezcan bien. Desde este espacio se continúa hasta Jate Gogí kaka

284. **Jate Gogí kaka:** Bahía Granates en el Sector Taganga. Es jefe de los monos. En este sitio se hace pago a los animales cuadrúpedos y también para las lluvias y para la protección de los animales silvestres. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Kuintameizhi - Shinshikaka.

285. **Jaba Kuintameizhi - Shinshikaka:** Playa Grande en el Sector de Taganga. Es la Madre de los collares de piedras verdes y negras. Así como los roedores comen semillas pequeñas como collar de piedra también es madre del ratón - Shinshikaka. Desde este espacio se continúa hasta Se Jaba o Sebake Jaba.

286. **Sé Jaba o Sebake Jaba:** Playa Grande en el Sector Taganga. Es un sitio Madre para sanarse cuando hay un estado de maduración posterior al florecimiento, etapa cuando se empiezan a reducir las fuerzas y van quedando solo troncos como árboles viejos. Aquí se recogen los pensamientos y todo lo que la persona ha trabajado en su vida, eso es lo que se le llama Sé Jaba. Los cuatro pueblos hacen pagos aquí para con relación al Eysa. Desde este espacio se continúa hasta Sebake Jugukwímake.

287. **Sebake Jugukwímake:** Playa Grande en el Sector de Taganga. Para el pueblo Kogui es un sitio donde se vigila espiritualmente el área para que no haya ataques de lo negativo. Para el pueblo Arhuaco, este sitio es usado para recolectar materiales para rituales correspondientes a la mortuoria (rituales fúnebres). De igual modo en este sitio se depositan a'buru (Elementos cargados energéticamente posterior a la ceremonia). Este espacio sagrado tiene conexión con Seymukweyke situado en cerro Ikunundwe en el corregimiento de Taganga y de allí, conexión con Chundwa en los picos nevados. Desde este espacio se continúa hasta Munué.

288. **Munué:** Sector Taganga en donde está el padre de los monos (aulladores). El mono ancestralmente trabajaba como mamo. Hoy día, cuando los Mama escuchan a los monos cantar es señal de lluvia o a lo contrario que va a comenzar el verano. Por esta razón ancestralmente el mono hacía trabajo a la lluvia y así mismo, los Mama cuando hacen pagos para la lluvia en los ezwamas también vienen aquí para pagar. Cada Ezwama mayor tiene un punto para realizar pago a este sitio. En la bahía se producen materiales ancestrales a partir de los erizos negros. Incluye el Cerro o Cabo Munukaka. Desde este espacio se continúa hasta Yuga Yiwu rungue.

289. **Yuga Yiwurungue:** Genewaca. Es un espacio de pagos para el diálogo y el cumplimiento para el control de entrada de las enfermedades a la sierra. Desde este punto, se impide que las enfermedades de otros lados entren. Los Mamus: Tanganga, Gaira, Macinga y Bonda, vivían en permanente pago en este espacio, manteniendo el equilibrio climático, la armonización de los periodos de invierno y de verano, la abundancia de diferentes clases de materiales marinos recibidos de las nueve franjas del mar. Conexión con cerros como Mamu, Arwawiku, Jiwika, Jwichuchu, Kunkera situados en diversas áreas geográficas de la Sierra, como por ejemplo en Nabusimake, Simunurwa y otros. Desde este espacio se continúa hasta Mulkwabake.

290. **Mulkwabake:** Bahía Taganga. Espacio donde termina el pensamiento puro de los animales de toda esta jurisdicción. Los mamos venían a concentrarse allí en pensamientos puros por eso los elementos que se encuentran allí en el mar eran puros y tienen fuerza para la enseñanza para las cosechas y la vida en general. Era la antigua desembocadura y laguna costera de la quebrada Dumbra en Taganga. Desde este espacio se continúa hasta Julaken.

291. **Julaken:** Pueblo de Taganga, inspección policía. En este sitio se recogían las turnas usadas en las consultas tradicionales en zhátukwa y desde aquí se llevaban a los ezwama. Tenía un Kasougwi cactus. Es un sitio legalizado para las cuatro etnias para recoger materiales para gobernar y aunque esos materiales ya no se encuentran, sigue siendo importante porque espiritualmente se sigue trabajando en este lugar. Corresponde al Sitio 27 Taganga - “Java Julakun” en la Resolución 837 de 1995. Está conectado con todos los ezwuamas.

Asociado a este sector se encuentra **Due Julaka**, que es todo el cerro detrás de la entrada al Pueblo de Taganga. Due Julaka es el defensor de todos los ezwamas y de todos los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Es un líder mediador en el relacionamiento político con el hermanito menor. Se hace pago para tener un buen relacionamiento y apoyo con los hermanitos menores. Corresponde al Sitio 27 Taganga - “Julaka” en la Resolución 837 de 1995. Se conecta con los ezwamas de Noavaka y Sekainzhi. Desde este espacio se continúa hasta Nujue chi Mulkueke.

292. **Nujue chi Mulkueke:** Bahía de Taganga. Es el nujué de Mulkueke, padre principal y autoridad mayor en la historia de los pueblos de la Sierra, quien desde este sitio hace cumplir la ley de origen en el mundo material y espiritual, como espacio de gobernabilidad del territorio ancestral. Este espacio sagrado se conecta con todos los ezwamas del pueblo Kogui. Desde este espacio se continúa hasta Manawi.

293. **Manawi:** Bahía de Taganga. Es un espacio sagrado para trabajos de Nikuma. Manawi era el cabo del Padre Mulkueke quien manejaba el conocimiento de los Mama para garantizar su cumplimiento en la Ley de Origen. La función de Manawi era impartir los órdenes de Mulkueke. Aquí se confiesan las autoridades de las comunidades Kogui (Nikuma y Cabo) para recibir su sewa o autorización para poder ejercer la autoridad. Se conecta con todos los ezwamas. Desde este espacio se continúa hasta Jate Takshikukwe y Jaba Nukuataba.

294. **Jate Takshikukwe y Jaba Nukuataba:** Bahía de Taganga. Jate Takshikukwe y Jate Nukuataba fueron aprendices de mamo entrenados en Makotama por los Mama para aprender el conocimiento de amarrar y capturar al padre espiritual Alduamiko, quien estaba subiendo para hacer daños en la Sierra. Con este conocimiento protegen el territorio

ancestral frente a amenazas que venían desde el mar. El conocimiento quedó grabado en este cerro. Además, aquí se realizan trabajos tradicionales para la protección del ganado y Jaba Nukuataba hace referencia al trapiche. Este espacio se conecta con el Ezwama de Jukumeizhi y el Njuakala de Tungueka y con todo Taganga. Desde este espacio se continúa hasta Mukwatala - Tashikukwi.

295. **Mukwatala - Tashikukwi:** Bahía de Taganga. Padre del ganado para prevenir y curar enfermedades del ganado. El cerro de Tashikukwi es el nujué para realizar bailes en espiritual y forma parte de Mukwatala. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Nekun.

296. **Jaba Nekun:** Detrás del puerto en Santa Marta. Es el principio del manejo del agua y las lluvias, para que puedan crecer bien los cultivos, los bosques, los animales y las personas, también es el espacio de la sal. Controla el ciclo climático hasta el cerro Nuklindue a través de los vientos, el mar y las lluvias. Antes incluía una laguna costera de sal al lado del barrio de Pescadito. Corresponde Al sitio número 28, “Java Nekun en la Resolución 837 de 1995”. Tiene conexión con el Cerro Nukulindue (Cerro Kennedy). Desde este espacio se continúa hasta Utakwindua.

297. **Utakwindua:** Península de Punto Betín, Puerto Santa Marta. Es padre del ganado y de los mamíferos cuadrúpedos en general. Desde este espacio se continúa hasta Sangramena.

298. **Sangramena:** Islita fuera del puerto en Santa Marta. Sangramena era un personaje quien luchó por apoderarse de la tierra los espacios sagrados y el territorio ancestral. Dejó un conocimiento para el saneamiento de los espacios sagrados y de las personas. Este espacio es de importancia para los cuatro pueblos de la sierra como la madre de los sentidos, y desde donde se diseñó el mundo y sus características. Tiene conexión con Chudwa en la parte más alta de la sierra, espacio sagrado tienen interconexión en primer lugar con Chundwa en los picos nevados y otros espacios para entrega de poporo, como Camperuchu. Desde este espacio se continúa hasta Shibaldigeka.

299. **Shibaldigeka:** El Morro en la Bahía Santa Marta. Es el lugar de encarcelamiento y pago para aquellas personas que cometan faltas tanto en espiritual como en el mundo material. Como espacio de pago de los cuatro pueblos, quedó la responsabilidad de recibir las denuncias espirituales que ponen todos los seres por las violaciones e incumplimientos de las leyes. Tiene conexión general con el tejido del territorio ancestral. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Sé.

300. **Jaba Sé:** Bahía Santa Marta. Es madre del origen espiritual. Es el lugar de todas las madres espirituales, del principio, de lectura, del conocimiento ancestral, especialmente las lagunas que emiten burbujas para la consulta ancestral. Acá se ordenó todo lo que tiene que ver con la interpretación del zhátukwa (consultar la Ley de Origen) y sus pagos. Es el principio de la consulta sobre la Ley de Origen por parte de los Mama. El espacio se conecta con el ezwama de Nuavaka y con Jaba Gutzania. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Sekwizhiue.

301. **Jaba Sekwizhiue:** Desembocadura del río Manzanares. Para el pueblo Kogui es la madre de toda clase de herramientas para trabajar la tierra como el machete tradicional de laja, y para recibir herramientas de afuera. Es responsabilidad de los cuatro pueblos, para el funcionamiento de las energías del padre sol; por tanto, de los pagos respectivos. Conectado con Jwichuchu y Jwiriwun situados en Nabusimake, Simunurwa, cerro Serankwa y ezuma de Noavaka. Desde este espacio se continúa hasta Jate Zongala.

302. **Jate Zongala:** Bahía Santa Marta. Zongla el Padre del trueno y la autoridad de la Ley. Protege de los truenos para equilibrar sus fuerzas para que no haga daño a las personas y sus casas. Aquí se hace pago para la existencia de alimentos en abundancia. Tiene conexión con el cerro Zongala y el cerro Matuna en cuenca del río Santa Clara, cerro Zarawin, Marykuku, Jimain, Ugeka, Inarwa, Jwichuchu y otros. Desde este espacio se continúa hasta Mama Kungena.

303. **Mama Kungena:** Bahía de Santa Marta. Es el sitio donde residen los padres espirituales de los gallinazos y en general de las aves de rapiña. Donde se hace toda clase de pago para ser mamó. Está conectado al ezwama de Noavaka. Todo el espacio encierra: el cerro, las playas, los cabos y el mar después de la playa del batallón hasta Playa Blanca. Desde este espacio se continúa hasta Jate Zhantána, e incluyendo a:

304. **Mamatukwa:** San Pedro de Alejandrino. Ciudad Santa Marta. Mamatukua desde los principios ha sido un espacio de consenso y de encuentro entre los Mama, para planear y para organizar el manejo espiritual de la Sierra, y como barrera para la entrada a gente y principios **foráneos** al territorio ancestral. Corresponde al espacio sagrado Número 29 “Mamatoco” de la Resolución 837 de 1995. Este espacio está conectado con los Ezwamas Siezhua, Makotama y Jukumeizhi, toda el área de Taganga y de Santa Marta y Sagrado de Nuaneshkaka (Termales de Córdoba). Es espacio sagrado interno de la Línea Negra.

Jaba Gutzania es un humedal en el mismo espacio de Mamatukua. Era una laguna de fuego creada para ser frontera ante las personas que venían del mar. Se incluyen en el espacio sagrado No. 29 “Mamatoco” de la Resolución 837 de 1995. Es espacio sagrado interno de la Línea Negra.

305. **Jate Zhantána:** “El morro del Rodadero”. Zhantána es el Padre de las enfermedades que producen granos tales como la viruela. Conectado con Kalbanguka en el Ezwama de Seizhua. Desde este espacio se continúa hasta Nujwé chi Wakawazhi.

306. **Nujwé chi Wakawazhi:** Rodadero en Santa Marta. Waguawayi es el padre de todos los peces del mar y se le paga para la protección de los peces. Jaba Zadzlayuman y el Jate Waguawazhi llegaron aquí desde Guamaka. La primera se organizó en una laguna y el segundo acompañando a la laguna desde su Nujwé. Se conecta con Jaba Zadzlayuman

y con el ezwama de Guamaka. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Zaldzhumun - Ludula. Forma parte del espacio del hito 31 en la resolución 837/95.

307. **Jaba Zaldzhumun - Ludula:** Una laguna costera, Sector Rodadero. Santa Marta. Para el pueblo Kogui, Jaba Zaldzhumun es la madre de todos los peces del mar, se paga para la protección de los peces. Este espacio forma parte del espacio del Nujwé de Waguawayi. Para el pueblo Arhuaco, aquí se llevan a cabo los pagos para mantener la vida, el ser y la misión de los Arhuacos y el equilibrio de la vida. Conectado con el ezuma de Guamaka, y Mundiwa, Gundiwa, Ukungaka, Gunkeya Munkeya en el Rodadero. Corresponde al hito 31 en la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Mameishkaka.

308. **Jaba Mameishkaka:** espacio sagrado de la desembocadura del río Gaíra. Jaba Mamieshkaga es una madre para resolución de conflictos y de prevención de los problemas y la violencia. Son cuatro madres quienes viven aquí: Mameishkaka, Mamakeyumun, Mamaguba y Maleshkaka. En este espacio es donde se unen los cuatro puntos que sostienen el universo, como espacio de pago para mantener el equilibrio del fuego y tiene relación con el mar. Se conecta con los padres y madres de los temblores Seykaka y Ati Sey Nawia. Incluye las lagunas salinas de Pozos Colorados y corresponde al espacio sagrado “No. 31 Natunsama - Gairaka Madre de la Sal e” de la Resolución 837 de 1995. Conectado con cerros Arwawiku, Kakurawiku, y Camperuchu, Bitungumu (Dibulla), Kasikiwu (Pozo Hurtado) y Natunsama - Gairaka.

Asociado a este sitio es Yantana en el cerro “Punta Gloria”. Desde este espacio se continúa hasta Jate Gerua.

309. **Jate Gerua:** “Punta Gloria” Pozos Colorados en Santa Marta. Es el nujue de Jate Gerua, y manejo del **principio** del Fuego. Conectado con el Ezuma de Surivaka. Línea Negra continúa a Zongola.

310. **Zongola:** Un cerrito de roca en Pozos Colorados actualmente con un edificio encima. Tiene la función de reparar errores humanos y el ejercicio de la autoridad. Es el sitio de confeso de Zhántana. En este espacio sagrado está el padre del fuego y los relámpagos negativos. Se realizan pagos para contrarrestar los conflictos de violencia e influencias negativas, cuando no se realizan los pagos hay afectación y daños por el relámpago a manera de cobro espiritual. Su espacio llega hasta la línea de la costa y el mar.

Asociado a este sitio está **Jaba Nuaneizhiñue**, una laguna circundante ahora seca. Se trata de una de las mujeres que formaron parte del confeso de Zhántana, y ella es la madre del relámpago. Está conetcado también con el Ezuma Surivaka, y con cerros Kakunatinna, Kunchikeyrwa, y Tenugungurwa. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Mamakeiuman.

311. **Jaba Mamakeiuman:** sector de Pozos Colorados en Santa Marta. Este espacio se utiliza para la confesión de las relaciones de pareja negativas. Este sitio conecta con el Ezwama de Surivaka. Desde este espacio se continúa hasta Jate Golkaka.

312. **Jate Golkaka:** Sector Bello Horizonte en Santa Marta. De acá sale el linaje de los Aluamiku que son los actuales Zarabata. Al espacio sagrado se paga para mantener equilibrio entre los árboles los animales y el territorio. Jate Golkaka se conecta con el ezwama de Guamaka. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Setuke.

313. **Jaba Setuke:** zona de Bello Horizonte en medio de la playa Playa Dormida. A partir de los principios en “Sé”, se organizó en espiritual una madre para que el Padre Sezhangua le enseñase el conocimiento que brindan las madres a los hijos. Acá se paga para solucionar todos los problemas de tierras y para cumplir los trabajos tradicionales. Conecta con los ezwamas de Noavaka y Seizhua.

Asociados a este espacio se encuentran:

Jate Kasa Zhimake: Playa Dormida dentro de la zona de Bello Horizonte. Jate Kasa Zhimake es base del Njuakala de Nakuldzindwe y es el jate que le da fortaleza a este cerro tutelar desde la parte baja. Aquí se paga para fortalecer y sanear las piernas.

314. **Jaba Kaldziñwe:** Sector Bello Horizonte en Santa Marta. Esta madre laguna costera es una base de los árboles y bosques en la parte baja de Nakuldzindwe y es madre de los peces que suben los ríos. Cerro Nukulindue (Cerro Kennedy). Desde este espacio se continúa hasta Jate Wakawaldzi.

315. **Jate Wakawaldzi:** En el sector del aeropuerto de Santa Marta. Jate Wakawazhi es el padre de los peces del mar y se le paga para que no se acaben y sigan existiendo en lo material. Los montículos de arena que se presentan en la esquina de la playa, constituyen un código de la Madre la cual es interpretada por los Mama para poder recoger los peces necesarios para el sustento de los pueblos indígenas. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Zaldzinwe y Nujwe Zaldziwetshi.

316. **Jaba Zaldzinwe y Nujwe Zaldziwetshi:** Frente al Aeropuerto de Santa Marta. Jaba Zaldzinwe es Madre de todos los materiales tradicionales que recogemos del mar y que utilizamos en todos los sectores de la Sierra tanto en sus partes bajas como altas. **Nujwe Zaldziwetshi** era espacio frente al **aeropuerto** donde organizó y se ordenó el mar para que exista un equilibrio entre el mar y el territorio ancestral alto con sus conexiones. Se conecta con los ezwamas de Nakuldzindwe y Nuavaka. Desde este espacio se continúa hasta Sewa Shikaka.

317. **Sewa Shikaka:** Sector Puerto Nuevo en el municipio de Ciénaga. Es el espacio sagrado donde está la madre del sewá, que son objetos o herramientas que recibimos para

diferentes funciones y consultas en Aluna y físico. Manejamos trabajos ancestrales a través de los sewa. Se conecta con el Ezwama de Noavaka.

Hacen parte los sitios:

Katsantú, en el Sector Puerto Nuevo - municipio Ciénaga. Katsantú es un cabo, es el padre guardián que vigila las costas haciendo barrera para que el mar no domine la superficie de la tierra. En este espacio también se encuentra el hermano mayor del ayú guiajiu. Se conecta con los espacios sagrados de Jaba Kagabashkaka y Sewa Shikaka.

Jaba Kagabashkaka, en el Sector Puerto Nuevo, municipio de Ciénaga. Es un espacio sagrado donde está la imagen del padre Sezhanhua en una olla de barro y es el origen de todo ser humano. Los Mama hacen pagos para mantener el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

Jaba Nituwenzhi, es un antiguo humedal (ya extinto) a la orilla de la playa del puerto. Desde el punto de vista ancestral, tanto Jaba Nituwenzhi como Jaba Kuktumeizhi, son espacios interconectados y se relacionan con el Padre y la madre del Sol. Se paga para que se mantengan los ciclos del Sol.

Desde este espacio se continúa hasta Jaba Tukshildziwe Shikaka.

318. **Jaba Tukshildziwe Shikaka**: Desembocadura río Toribio. Este sitio representa el desarrollo de la mujer, cuando la joven deja de ser niña y pasa a ser mujer dentro de la comunidad, y le entregan una faja especial llamada Tukshi. En este espacio sagrado se realizan los pagos a los ojos, a todos los elementos que nos rodean, a la tierra y es considerado este espacio como madre del sentido de la vista de los seres al momento de la creación. Conectado con el Ezwama de Noavaka, el cerro Ikunundwe y Terruna (Ciudad Perdida). Desde este espacio se continúa hasta Jaba Takby Nishkagaka.

319. **Jaba Takby Nishkagaka**: en la desembocadura del río Córdoba. Jaba Takby Nishkagaka se encarga de mantener un relacionamiento en positivo entre los hombres y las serpientes sobre todo las que son venenosas para salvaguardar de las picaduras de las culebras. También se paga para que se mantenga la función que permite el desarrollo normal de las plantas, los seres, los animales en sus distintas etapas de vida. Los trabajos tradicionales que se realizan son para la garantía de la existencia de toda clase y formas de vida, este río se encarga de llevar todas las energías al mar. Se conecta con el Ezwama de Noavaka y cerros de Dwiaiwiku, (Nabusimake), Gundiwa, Mundiwa y Zunwarinkundiwa. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Takindwa.

320. **Jaba Nuaneshkaka**: termas de Córdoba en el municipio de Ciénaga. Nuaneshkaka es un espacio creado desde Sé para la purificación de las personas y la reparación de las afectaciones a los espacios sagrados especialmente de la Línea Negra, y el territorio ancestral en general. Es el principio de origen asociado a los trabajos que realizan las mujeres y hombres sobanderos, para la práctica de quitar los dolores de los huesos y los músculos, trabajos de parto de curar las enfermedades “calientes” (como fiebres) entre otras. Es el principio de la sanación de los problemas y dolencias y de las interconectividades de entre los espacios del territorio ancestral y de igual manera entre las partes del cuerpo, espacio se conecta con todos los ezwamas principales y con énfasis con Makutama y con los espacios sagrados de la parte alta de la cuenca del río Palmor asociados al Jaíñu (hoja de coca). Es uno de los espacios más importantes para los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, y es espacio sagrado interior de la Línea Negra.

321. **Jaba Takindwa**: En la playa principal de Ciénaga. Jaba Takindwa es una Madre con varias funciones y responsabilidades. Aquí se hacen trabajos para curar distintas enfermedades, se paga para controlar la relación de la naturaleza, con los cultivos, con el trabajo de campo. Este espacio se conecta con el espacio sagrado de Zalaka y con el ezwama de Noavaka. Desde este espacio se continúa hasta Ye Ati Ye Mako.

322. **Jaba Niyutxama**: hace referencia a toda la Ciénaga Grande. Jaba Niyutxama es la primera laguna originada desde “Sé”. Se originó en lo espiritual y después en lo material, por eso es la laguna más grande de la costa Caribe colombiana y se conecta con todas las lagunas costeras y con las lagunas de la Sierra Nevada en la parte alta. Se le llama comúnmente la Ciénaga Grande de Santa Marta y para nosotros es la madre de todas las lagunas costeras. Es la madre de todo lo viviente que se encuentra en el agua, tanto en las lagunas y ríos, en el páramo y el mar. Acá se paga el buen fluir de las aguas entre las partes altas a las partes bajas, y forma parte de las interconexiones entre la Sierra Nevada hasta la desembocadura del río Magdalena. Este es el espacio sagrado No. “Java Siñigala” de la Resolución 837 de 1995. Se incluye toda la Ciénaga Grande y sistema de interconexión con el mar. Asociado a esta Jaba se encuentran:

323. **Ye Ati - Ye Mako**: desembocadura en la Ciénaga Grande. Es un espacio para la realización de pagos y para la recolección de materiales. Es la desembocadura natural y real de la Ciénaga con el mar. Como ombligo del principio de las lagunas costeras, mantiene el equilibrio de las conexiones entre las aguas dulces con las aguas saladas en la totalidad de la franja marina de la Línea Negra, permitiendo la reproducción de la flora y la fauna; de la misma manera se refresca al mar y le lleva alimentos desde los ríos de la SNSM. Este espacio sagrado tiene conexión con el ezuama de Noavaka, los cerros de Serankwa Arwawiku, la laguna de Naboba, el cerro de Jechikin y otros. Se continúa a Sukalda Lueshkaka.

A partir de este espacio, la Línea Negra continúa por toda la franja de la Ciénaga Grande hasta la desembocadura del río Fundación, teniendo en cuenta que toda la Ciénaga Grande a su vez forma parte de la Línea Negra.

324. **Sukalda Lueshkaka**, desembocadura del río Aguja en la Ciénaga Grande - municipio Ciénaga, y su sistema de lagunas. Sukalda Lueshkaka es la madre de las artesanías con las “ajugas” que se hacen todos los tejidos (manta, mochila, el fajón, entre otras). El espacio sagrado se conecta con el cerro de la parte alta Skalalue, el padre de agujas. Por eso todos los diferentes tejidos hay que hacer el pago y comunicarlo con este sitio. El espacio sagrado se conecta con el cerro de la parte alta Skalalue el padre de agujas. Forma parte de este espacio:

Sey Najunna: Ciénaga Grande, en la desembocadura del río Aguja. Para el pueblo Arhuaco, es el padre de la mortuoria. En este espacio se hacen pagos de Eysa a todos los seres naturales que se encuentran en la tierra. Se da la conexión entre los elementos de la naturaleza mediante el agua. Conexión con los cerros Eysapurita, Kochukwa Windiwa Bunbana, y Eysachukwa. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Ninawi - Dimuru.

325. **Jaba Ninawi - Dimuru**: Desembocadura de río Frío. En este espacio están situados los personajes sagrados para la protección de la Sierra, son los guardianes, es donde se hacen pagos para cuidar y proteger el Territorio Ancestral. Este espacio sagrado se conecta con los cerros de Tenugungurwa, Karwa, Jomeykarwa y otros situados en la zona media de la Sierra. Corresponde a Jawa Ninawi No. 33 en la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta **Jaba Suguishkaka**.

326. **Jaba Mitualaskaka**: “Madre de los animales de monte como el zaino la danta”. En la desembocadura de río Frío. Es la madre de todos los animales silvestres que hacen parte de la alimentación tradicional, del desarrollo y de las ceremonias. Corresponde al No. 34 de la Resolución 837 de 1995. Este es espacio interior de la Línea Negra.

327. **Jaba Suguishkaka**: La desembocadura del río Sevilla. Para el pueblo Kogui Jaba Suguishkaka es la madre del venado. Este espacio se conecta con el ezwama de Noavaka. Para el pueblo Arhuaco es la Madre de los elementos que se encuentran en el subsuelo, es un espacio de pagos para estos elementos. Este espacio sagrado conserva los códigos que orientan y regulan las acciones de la vida. Conectado con los cerros Gukumey y Seyarwawiku y con Seytura al pie del Jaba Waxkañi. Corresponde al No. 35 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Jaba Aluama Tsiwashikuká.

328. **Jaba Aluama Tsiwashikuká**: En la desembocadura del río Aracataca en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Madre de todos los pensamientos y de toda clase de ollas de barro, es donde está el conocimiento para elaborar todas las ollas de barro. También se hace pago para los pensamientos positivos, para controlar el negativo, para el bautizo de los alimentos y todos los trabajos tradicionales que permiten el bienestar de la madre tierra y su equilibrio. Este espacio sagrado tiene conexión con los Ukungaka, Arumaya, Kurwaka y Sintana y las lagunas situados todos en la parte alta de la Sierra. Además, se interconecta con el espacio ubicado en la desembocadura de río Ancho y en Dibulla donde se conecta el río Jerez con Kwaremun.

Se encuentran asociados, conectado y hace parte el sitio sagrado denominado **Jaba Kalokaldiwe**, que se encuentra ubicado en la margen izquierda de la vía que conduce de Santa Marta a Bosconia a la margen del río Aracataca. Marca el límite del territorio ancestral del pueblo Kaggaba de la Sierra Nevada de Santa Marta, desde Serankua en la cuenca alta del río Aracataca hasta su desembocadura Jaba Aluama Tsiwashikuká y el río Ranchería desde su nacimiento en Jaba Shizhiua, hasta su desembocadura en Shizhinueskaka. Desde este espacio se continúa hasta Ayu Keyru.

329. **Ayu Keyru - Lusawagui**: Donde cae el río Tucurínca al río Aracataca antes de llegar a la Ciénaga Grande. Es la boca de todo lo negativo, las enfermedades, los conflictos personales y familiares, donde terminan con el saneamiento de lo negativo, y es Madre del Ayu. Lusaba quiere decir hacia el occidente. Conexión con Cerros de Seykainchukwa, Kakuruwiku, Arwawiku, y Terunna (Ciudad Perdida). Corresponde a los puntos de la Resolución de la Línea Negra 36. “Java Katakaiwman en la desembocadura del río Tucurínca carretera principal madre de todo lo que existe en el mundo y 37 Lusawagui río Tucurínca lugar de la madre del Ayu”. Desde este espacio se continúa hasta Seynewun Seykaturiwun.

330. **Seynewun Seykaturiwun**: Desembocadura del río Fundación en la Ciénaga Grande. Madre de la Mortuoria. Este es un espacio de pagos para sanear y cuidar de los pensamientos de todas las personas que mueren de manera fortuita en accidentes o similares. A este espacio recaen muchas energías resultado del traslado que ocurre de otros lugares hasta este punto para ser conducidos hasta su destino final. Conectado con los cerros de Eysakoriwa, Eysachundwa, Eysanajuna, y los cerros Makukuchukwa, Seyku, Seynewun. Hace referencia al Hito número 40 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio la Línea Negra continúa hasta Ati Achokrewa a lo largo del río Fundación.

331. **Ati Achokrewa**: Se ubica en el puente antiguo sobre el río Fundación en el pueblo de Fundación. Este espacio mantiene la conectividad del río y la Línea Negra con todo el territorio ancestral y todos sus espacios sagrados, cerros y aguas, desde los picos nevados y el páramo hasta aquí. Es como la base o asiento para el territorio ancestral, y recoge los pagos de todos los espacios sagrados del territorio a través de la conectividad del río. Desde este espacio se continúa hasta Gaim/Seynisi.

332. **Gaim/Seynisi**: En el municipio de Fundación antes de llegar al corregimiento de Santa Rosa de Lima en la vía de la carretera principal se encuentra el arroyo que se constituye en afluente del río Fundación. Es Madre del agua, se realizan los pagos para alimentar y restablecer el fluido y conexión entre estas para que haya abundancia y no se agoten las fuentes de agua. Tiene conexión con los distintos espacios sagrados donde se

encuentran los nacimientos de agua de las partes bajas y altas de la Sierra. Se relaciona con el Gaim espacio Sagrado número 41 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Kulchukua.

333. **Kulchukua:** Municipio el Copey, en el puente sobre el río Loma del Bálsamo, afluente del río Ariguaní. Donde se realizan los baños, las limpiezas después de hacer los trabajos tradicionales para el equilibrio entre la naturaleza y las personas. Tiene conexión con los espacios sagrados que tienen similar función y que son lagunas, pozos y otros nacimientos de agua en las partes medias de la Sierra. Desde este espacio se continúa hasta Zeykaim Kuriwa.

334. **Zeykaim Kuriwa:** Municipio de El Copey, Corregimiento de Loma del Bálsamo antes del río Ariguaní en dirección a Valledupar. Es el padre de todos los animales nocturnos, aquí habita el espíritu para la reproducción de ellos. Es donde se hacen los pagos a los animales nocturnos, también tiene la función de estimular la lluvia, la abundancia de alimentos, la salud, entre otros, mediante el canto. Este espacio sagrado tiene conexión con los espacios cerros de Seykinchukwa, Seynunkwiwi, Seywkukwi, Seyawiku, ubicados en la parte alta de la Sierra Nevada y con Mama Neyumun. Desde este espacio se continúa hasta Mamu Neyuman. Forma parte del Mama Neyumun Hito número 42 en la Resolución 837 de 1995.

335. **Mamu Neyuman:** En el río Ariguaní. Madre de toda la tierra. Es el espacio en donde se unifican los territorios de todos los seres y de todas las culturas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Desde el origen, el área estaba destinada a grandes bosques que albergaban diversas especies de animales silvestres y amplia variedad de árboles para distintos usos. Conectado con Inarwa, Curina, Yeurwa, Simonorwa. Corresponde al Espacio número 42 en la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Juga Mamaku.

336. **Juga Mamaku:** municipio de El Copey en el Cerro Ugeka. Es el padre para la prevención de conflictos, accidentes, violencia que atente el equilibrio y bienestar de todos los seres previniendo, al igual, los fenómenos naturales y para la recolección de materiales para toda clase de trabajo tradicional. Este sitio actúa como un portón para contrarrestar todas las enfermedades y afectaciones. En este espacio se encuentra ubicado el jefe de lo negativo acompañado de su secretario, hasta este punto quedó ordenada para controlar la intromisión del hermanito menor así lo dejó ordenado Serankwa cuando el hermanito menor quiso entrar a dañar.

Este espacio está conformado por un conjunto de cerros, lagunas y manglares (Padres y Madres) que forman un ordenamiento para controlar la parte baja. Se conecta con los cerros de Juga Teyku, Juga Mamaku, Juga Beyi situados en las partes bajas de la Sierra y con Ugueka. Corresponde al espacio número 43 en la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Muriakun.

337. Muriakun: Al lado de la carretera que conduce de Bosconia a Bogotá. Es un conjunto amplio de humedales, cerros, y un plano que es “Plaza de Mercado” a nivel espiritual, en donde existen todos los materiales para realizar pagos tradicionales para asegurar el buen desarrollo de las cosechas en todo el territorio ancestral. Previene enfermedades y funciona como base de conectividad con los páramos y los espacios desde donde los Mama pagan espiritualmente las cosechas y la comida en general. Corresponde al espacio número 44 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Kuriwa.

338. **Kuriwa:** Es un espacio que el padre Sezhangwa dejó cuando estaba ordenando el territorio desde los principios. Dejó aquí el caracol terrestre “Zheruma”, que indica la forma de ordenamiento del territorio, caracol que actualmente se observa y se recoge acá. Este espacio sagrado también previene las enfermedades del oído y sirve para fortalecer el conocimiento, la memoria y el aprendizaje. Además es la Madre del Jañu. Corresponde al espacio número 45 de la Resolución 837 de 1995. Desde este espacio se continúa hasta Seykuinama.

339. **Seykuinama:** Espacio situado desde el puente sobre el río El Diluvio, en la población de Caracolí, y llega aguas abajo a la Línea Negra. Es espacio sagrado donde están los padres que se encargan a través de realizar pagos, de mantener el orden natural del equilibrio así garantizando abundancia de todo elemento en el territorio ancestral. Están representados los distintos padres en forma de animales que protegen el territorio de la Sierra, (tigres) quienes son los cuidadores quienes evitan la intromisión de afectaciones y daños. Este espacio corresponde al Sitio número 43 Kuriwa de la Resolución 837 de 1995 ya que se referencia a Caracolí y El Tigre. Desde este espacio se continúa hasta Kunperuchu. **Seykinchukua** forma parte del espacio de *Seykuinama*. Es conectado, ya que ambos hacen referencia a todo este sector del río Diluvio hasta su desembocadura en el río Cesarito en donde su ubica Seykinchukua. Se hace referencia a la Importancia de proteger la conectividad espiritual y material de los ríos que bajan de la Sierra y conectan al mar en la desembocadura del río Magdalena. *Seykinchukua* como tal, es donde se sustentan todos los conocimientos que no se encuentran registrados físicamente y donde se realizan los trabajos relacionados con el conocimiento ancestral (Kunsamu). Conectado con los cerros de Kinchukwa, situado por la vía que de la Honda que conduce a Karwa además, se interconecta con la laguna de Gorekuta ubicado en Nabusimake camino hacia Windiwa Ati Twir, Kuriwa.

340. **Kunperuchu:** Municipio de Bosconia, Corregimiento de Camperucho. Un cerro abajo de la vía principal que conduce de Bosconia a Mariangola. Es padre mayor de los cuatro cerros que se encuentran juntos en este espacio y se describen mas adelante en este texto. Es el espacio sagrado de pagos y recolección de materiales, se caracteriza por

ser el lugar donde se hace el pago para el cuidado del equilibrio natural y del Universo; es quien se encarga de cuidar y conservar el ordenamiento del territorio de la SNSM. Es protector y proveedor de los elementos tradicionales para mantener las proporciones climáticas y produce los objetos y los materiales que se usan en las ceremonias tradicionales. Este espacio incluye los cerros de Kwen, Kueñu y Terruna (Tayrona), y la Línea Negra pasa por el pie del último de estos cerros. Está conectado con los espacios sagrados del Cerro de Geynungeka - situado en la región llamada Monte Azul cerca de Bunjuageka y los cerros de Taminaka, Jiwika y Muriakun. Este espacio asocia los cerros de:

Kuen: Es el padre de los conocimientos sobre la música, los cantos que se dan a la tierra, el agua, los alimentos, en sí los elementos de vida. Es el guardián del Territorio Ancestral con referencia a estas funciones y otras. Espacio sagrado de pagos para el cuidado y el equilibrio, es el guardián del Ordenamiento del territorio de la SNSM, a su vez, de mantener el orden natural de los climas y recolección de materiales.

Kuena: Espacio en donde habitan los padres encargados del cuidado del equilibrio y guardián del Ordenamiento de todo el territorio de la SNSM y la producción de los elementos de clima caliente que se usan en las ceremonias tradicionales y de recolección de materiales.

Terunna: Es el padre que hace posible la realización de todas las figuras representativas de los personajes importantes para la humanidad, es el mismo Teyuna (Tayrona). Este padre en primera instancia, creó las figuras de oro Simunt (Tuma) barro, piedra y finalmente el hombre. Es creador de los objetos y elementos que sirven y dan vida al Marunsamu, que son elementos que sirven de medios para la conservación, protección, poder y conocimiento. Un aspecto importante es que hace parte de cuatro pequeños cerros sagrados Kunperuchu, Kwen y Kueñu.

Kwen: Es el sitio del baile, cada vez que los Mama bailan en los ezwamas están conectados aquí con el padre del baile. Kueñu es la autoridad que sostiene todas las especies de animales y plantas. Kwiskwe está al lado, y es el sitio de todas las tumas de colores como Teyuna desde ese principio está aquí. Al lado hay un cerro de tumas de todos los colores, para los bailes. Desde el principio se dejó a este punto encargado de cuidar el baile, cada vez que allá arriba se baila, se conecta con este punto y se mandan física y espiritualmente los tributos aquí. En este espacio está el espíritu del padre donde todo tiene su origen y su sitio, todas las especies de animales y plantas. Se paga aquí y cada cerro protege los materiales y también para hacer bautizos, mortuoria y construcción de casas.

Todo este espacio se conecta con el espacio sagrado de Tekú en el Parque Tayrona (Pueblito), con Teyuna (Ciudad Perdida), y los picos nevados.

Cheykungue: Comprende el río en el Puente las Lajas sobre la carretera principal de Bosconia a Mariangola y tal como es el caso de *Seykuinama*, Cheykungue llega a la Línea Negra, y hace referencia a toda la conectividad del río hasta su desembocadura en el río Cesarito. Es el espacio sagrado que representa el padre de los elementos llamados Kungwi que se utilizan para el canto y el baile que se les hace a los alimentos, las lluvias, las plantas y los astros. Es un espacio de pagos para conservar el equilibrio y la abundancia que dan vida a los seres. Conectado con espacios para alimentos como Inarwa Arwawiku y Ankwa, o Dugunawi en Palomino. Desde este espacio se continúa hasta Gunkanu/Kutukunu.

341. **Gunkanu/Kutukunu:** En el corregimiento de Mariangola, en el puente sobre el río Cesarito. Hace referencia a este río. Espacio sagrado de pago y recolección de materiales. Es padre del conocimiento para desarrollar el ejercicio tradicional, para generar la unión y encuentros de diálogos para hacer los acuerdos. Este espacio es la entrada para establecer la conexión con los distintos espacios sagrados que cumplen funciones similares a Kutukunu. Se conecta con los espacios de Ati Jwiriwa, Mamunkuna situado en la nevada Ati Arumuke y otros.

Corresponde al espacio del hito sitio sagrado número 46 Gunkanu de la Resolución 837/95. Desde este espacio se continúa hasta Gw’kanu/Mamo Tukunumu (Puzi). Kutukunu forma parte del espacio y hace referencia a todo este sector del río Mariangola, hasta su desembocadura en el río Cesarito, es donde se ubica Kutukunu. Se hace referencia a la importancia de proteger la conectividad espiritual y material de los ríos que bajan de la Sierra y conectan al mar en la desembocadura del río Magdalena.

342. **Gwi’kanu/Mamo Tukunumu (Puzi):** En el corregimiento de Aguas Blancas. Gwi’kanu hace referencia al río Aguas Blancas en la Línea Negra y Mamo Tukunumu (Puzi) a su desembocadura en el río Cesarito. Es el padre de todos los personajes que atentan contra el orden y la conservación de los elementos objetos, los alimentos, los animales y las personas. Se hacen los pagos para mantener el control y no ocurra en la vida práctica esas situaciones. Conectado con los cerros de Churcheyna en la cabecera de Karwa al pie de Inarwa y el espacio sagrado al pie de Kazunapunkwuyeku en Nabusimake, Ichukwaraku (Las paredes) y Tirumuke, ubicado en la parta alta de Pueblo Bello. Corresponde al espacio número 47 Gwi’Kanu la Resolución número 837/95. Desde este espacio se continúa hasta Jimayn/Natitinzare.

343. **Jimayn/Natitinzare:** En el corregimiento de Aguas Blancas, y hace referencia a la desembocadura del río Los Clavos al río Cesarito. Es la madre de las enfermedades, de pagos a la prevención y cura de las enfermedades que afectan a las personas, los animales, la naturaleza, la tierra y para la longevidad de todos los seres. Este espacio sagrado tiene conexión con los espacios de Chuminkuka y Graka, ubicados en Nabusimake, la unión del río que viene de Karwa y el río que viene de Montes Grande. Desde este espacio se continúa hasta Ywaro Mama Nigua Jubizhi.

344. **Ywaro Mama Ñigua Jubizhi:** En el corregimiento de Valencia de Jesús. En el principio se dio un proceso para que respiráramos, entonces salió de la tierra hasta el cielo en varios niveles, se conecta con las plazas y cerros que lo rodean y en la parte alta con los Ezwama. Este espacio es para tributar al aire, a la respiración, a la vida que reposa allí, evoluciona allí, así que de acuerdo a los usos y costumbres este es el horcón que se necesita para mantener la vida de los pueblos indígenas y el cuidado del ambiente y la madre naturaleza. Desde este espacio se continúa hasta Ka'aka/Mamo Yuawru.

345. **Ka'aka/Mamo Yuawru:** En el corregimiento de Valencia de Jesús, a un costado de la carretera principal vía a Valledupar. Es el padre que permite el desarrollo de las funciones de la circulación de las sustancias que mantienen la vitalidad de la humanidad y de los demás seres de la naturaleza, la tierra y sus componentes (sangre y líquidos vitales). Este espacio sagrado es de pagos para el mantenimiento del orden y para equilibrar las diversas fuerzas que sostienen la vida y la tierra. Este espacio sagrado tiene conexión con los Zakusabuchimuna, Arwawiku, Yuawru, Makutama y Yuawrukawa, ubicados en distintas zonas de la Sierra. Corresponde al sitio número 48 Ka'aka de la Resolución número 837/95. Desde este espacio se continúa hasta Awiku.

346. **Awiku:** Es un cerro ubicado abajo del costado derecho de la carretera Bosconia, Valledupar. Es el espacio del trueno y de la Justicia interna. También tiene presencia de un caracol pequeño terrestre “Zhina”, como material de pago para la comida. Tiene conectividad con el cerro Chundua, el páramo, y las lagunas de la parte alta de la Sierra Nevada. Se relaciona con el espacio número 51 Marikuku de la Resolución 837/95. Desde este espacio se continúa hasta Mamo Niburun.

347. **Mamo Niburun:** En el corregimiento de Valencia de Jesús, es un cerro aislado conocido como cerro el Diablo, debajo de la vía principal a Valledupar. Donde se realizan los trabajos que propenden por el funcionamiento de la respiración natural y el aire que se encuentra presente en todos los espacios de la tierra incluso los subterráneos. Daños a este cerro se manifestarían en la forma de terremotos. Conectado con el cerro Chundwa en los nevados, Inarwa en la cabecera de Simunurwa, Kwakumuke, Jwichuchu en Nabusimake, y otros. Desde este espacio se continúa hasta Kuntiaqu completando la vuelta de la Línea Negra alrededor del territorio ancestral, incluyendo además la zona marina y la Ciénaga Grande de Santa Marta.

348. **Nibué - Seynuriwa** (espacios marítimos): se extiende hasta la quinta parte del mar desde la desembocadura del río Ranchería en el departamento de La Guajira, hacia el oeste incluyendo los ecosistemas de pastos marinos, como zonas de mayor producción de “Carachuca” (Arca zebra), y otros materiales de importancia cultural, hasta llegar al borde de la plataforma continental, sobre la isobata de 200 metros, en la zona de intercambio de aguas profundas. De allí, la zona de protección continúa hacia el oeste a lo largo de la misma isobata delimitando ecosistemas y zonas de vida de los materiales ancestrales sobre la plataforma continental, plataforma que se va acercando a la línea de costa en la medida que se aproxima al departamento del Magdalena y reduciéndose abruptamente en el área de la desembocadura del río Mendiagua. Desde el río Mendiagua hasta la punta occidental de la bahía de Nenguanje, la zona de protección se delimita a 5 km costa afuera a partir de las puntas o acantilados más expuestos de las bahías hacia el mar, zona que incluye a la plataforma costera somera y sus ecosistemas como pastos marinos, manglares y formaciones coralinas, y otros ambientes de gran diversidad en áreas profundas, todos los cuales constituyen sistemas productores de materiales marinos de importancia cultural en la Línea Negra.

La zona de protección retoma la isobata de 200 m al borde de la plataforma continental frente a la punta occidental de la bahía de Nenguanje hasta llegar a Bocas de Ceniza. Esta zona integra los ecosistemas marino-costeros importantes del área del Parque Tayrona, los ecosistemas frente a las bahías de Taganga, al área urbana de Santa Marta, llegando hasta “Punta Gloria”, en Pozos Colorados. Incluye formaciones coralinas de vasta diversidad biológica en las zonas profundas al borde de la plataforma continental, que funcionan como reservorio y fuente de materiales ancestrales de importancia cultural, asegurando así su intercambio, conectividad y suministro. A partir de Punta Gloria, la zona de protección se delimita por la isobata de los 200 m, en todo el área del “Golfo de Salamanca” incluyendo la plataforma continental frente al complejo de la Ciénaga Grande hasta Bocas de Ceniza lo cual asegura la conectividad entre los ecosistemas marino-costeros estratégicos del delta del río Magdalena y ecosistemas profundos identificados como áreas de significancia biológica y ecológica particularmente importantes para la salud y función de los ecosistemas marinos, lo cual mantiene relación con el sistema ecológico y cultural del territorio ancestral de la Línea Negra.

Artículo 12. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Guillermo Rivera Flórez.

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Luis Gilberto Murillo Urrutia.

La Ministra de Cultura,

Mariana Garcés Córdoba.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 6450 DE 2018

(agosto 3)

por medio de la cual se delega la representación del Ministro de Relaciones Exteriores ante la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos.

La Ministra de Relaciones Exteriores en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el numeral 10 del artículo 7° del Decreto número 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 4328 de 2011 se creó la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, elevadas por los connacionales condenados recluidos en el exterior y los extranjeros condenados y recluidos en el país, en virtud de los tratados suscritos y certificados en Colombia.

Que el artículo 2° del Decreto número 4328 de 2011, estableció que la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, estará integrada entre otros, por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien podrá delegar su participación en el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano.

Que el artículo 209 de la Constitución Política enuncia la delegación como uno de los medios para desarrollar su función administrativa y el artículo 211 ibídem, señala que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, consagra la facultad de las Autoridades Administrativas en delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley, en los funcionarios de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, así mismo, el numeral 10 del artículo 7° del Decreto número 869 de 2016 dispone que se podrá delegar la asistencia de la Ministra en los servidores de los niveles directivo y asesor a las Comisiones Intersectoriales, Consejos y Juntas Directivas y Comités interinstitucionales de las cuales forme parte por derecho propio.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Delegar en el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano, la representación del Ministro de Relaciones Exteriores ante la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos.

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2018.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

(C. F.).

RESOLUCIÓN NÚMERO 6451 DE 2018

(agosto 3)

por la cual se reglamenta el trámite interno para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y se deroga la Resolución número 2278 de 2013.

La Ministra de Relaciones Exteriores, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 3 del artículo 59 y el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el numeral 19 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 17 del artículo 7° del Decreto número 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en los artículos 23 y 74 dispone que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, a obtener pronta respuesta dentro de los términos legales y al acceso a los documentos públicos, salvo en los casos que prohíba la ley.

Que la Constitución Política en los artículos 15 y 20 dispone que toda persona tiene derecho a su intimidad personal, familiar buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Así mismo, toda persona tiene derecho a recibir información veraz e imparcial.